F AH-26(19-19)/R-5482

XIII Congreso ordinario

del

Partido Socialista Obrero Español

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)
PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20
MADRID

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS - Fonte Esquinza, 30-3.º dcha. - MADRID-4 -

Apuntamiento de Actas del Comité Ejecutivo

SESION DEL 5 DE OCTUBRE DE 1930

No asisten Largo Caballero, De los Ríos y De Gracia.

El camarada **BESTEIRO** informa de haber recibido la visita del compañero Indalecio Prieto, quien le habló de que estaba proyectado un movimiento de carácter revolucionario con intervención militar, el que había de estallar en breve. Lo advertía para que se tuviera en cuenta y se pudiera evitar que el Partido y la Unión fueran desbordados.

Igualmente informa de haber hablado con el Sr. Azaña, quien se informó del mismo asunto. Se encarga al propio camarada Besteiro para que adquiera cuantos informes considere útiles, coincidiendo todos en que se les debe manifestar, como se ha hecho hasta ahora, que condición previa para que intervengamos es que veamos el movimiento militar en la calle.

SABORIT también coincide en que, por los informes que hasta él han llegado, el movimiento está en marcha y dispone de numerosos elementos militares.

SESION DEL 17 DE OCTUBRE DE 1930

No asisten Trifón ni De Gracia.

BESTEIRO da cuenta de que nuevamente le ha visitado el Sr. Azaña para hablarle del movimiento, indicándole que el plazo señalado para que se realice es el del 18 al 28 del corriente, en virtud de que en esta última fecha se hace el licenciamiento de tropas y de que, por echarse encima las nieblas de otoño, no podrían volar los aviones. Le dijo que los elementos comprometidos desean saber si pueden contar con la ayuda de la Unión General y del Partido, pues algunos elementos militares han puesto esto como condición previa para lanzarse a la lucha. Al preguntarles qué ayuda creían que podía prestar la clase trabajadora, hablaron de huelga general, a lo que se les respondió que quizás en algunos puntos no fuera conveniente. Ofrecían dos puestos en el Gobierno provisional, creyendo que al aceptar nosotros estos nombramientos constituiría una garantía para los elementos que han ofrecido su apoyo al movimiento.

LARGO CABALLERO dice que todo esto es cuestión de creer o no creer. Si se cree hay que adoptar una serie de medidas para informar a nuestros compañeros de provincias y discutir lo que nos proponen. Si no se cree, debemos continuar como hasta aquí.

SABORIT dice que por los detalles que se han comunicado tiene la casi seguridad de que el movimiento se produce, por lo que es preciso tener montada la máquina.

ANIBAL SANCHEZ hace constar que se opone a que se realice una acción conjunta con los otros elementos, si bien ante la inminencia de las fechas fijadas debemos prevenirnos para obrar según las circunstancias aconsejen.

LARGO CABALLERO opina que debe celebrarse otra reunión para tratar del plan a seguir, acordándose así.

Se nombra una Comisión, compuesta por los compañeros Besteiro, Largo Caballero y De los Ríos, para que se entrevisten con los Sres. Alcalá-Zamora y Azaña, informándose de la marcha de los preparativos. También se forma otra, integrada por los mismos camaradas, más Cordero y Saborit, que actúen en nombre de las dos Ejecutivas ante la imposibilidad de reunirlas constantemente. Se habla igualmente de tener preparadas Comisiones Ejecutivas suplentes, para en caso de detención de las actuales, designándose los compañeros que han de constituirlas, siendo elegidos con preferencia los secretarios de Federación.

SESION DEL 20 DE OCTUBRE DE 1930

Asisten todos los compañeros.

El camarada **BESTEIRO** informa de la entrevista que la Comisión nombrada ha tenido con los Sres. Alcalá-Zamora y Azaña, en la que éstos manifestaron que el movimiento se produciría

en el plazo señalado. Al pedirles que concretaran sobre cuál era la ayuda que podían esperar de nosotros, dijeron que los militares pedían que una vez el Ejército en la calle, el pueblo les ayudase, ya que no querían que apareciera como una cuartelada.

TRIFON GOMEZ manifiesta su extrañeza por el cambio tan radical dado por las Comisiones Ejecutivas desde que se celebró la reunión a que él asistió, y manifiesta su absoluta disconformidad con la forma acordada de intervenir en el movimiento la Unión y el Partido.

LARGO CABALLERO da lectura a un proyecto de asuntos a discutir y medidas a tomar para el mayor éxito de nuestra intervención.

El primer punto es el referente a la participación en el futuro Gobierno provisional. A su juicio, debemos pedir tres puestos en el mismo en vez de dos.

ANIBAL SANCHEZ se opone a que se trate este punto, pues considera de mucha mayor importancia el determinar la forma en que ha de ayudarse al movimiento, si éste, como era de suponer, estallaba. Por tanto, consideraba prematuro el que se hablara de puestos en el Gobierno.

LARGO CABALLERO dice que el problema de la participación es el primero que debe discutirse, pues de él dependen en cierto modo los demás. A su juicio, deben aceptarse los puestos, ya que nuestra presencia en el Gobierno dará a éste garantías de solvencia y decidirá a los indecisos a intervenir en el movimiento. Debe recabarse, no obstante, la libertad precisa para convocar, si triunfa el movimiento, un Congreso extraordinario que examinara la cuestión. No juzga este movimiento como otro cualquiera normal, para poder discutir a fondo el asunto. Y ve, además, la necesidad de influir de manera decisiva en la orientación de la revolución, ya que los primeros momentos son los más difíciles. Por otra parte, estando dentro, se podría ver si efectivamente cuentan con los elementos que dicen.

BESTEIRO manifiesta que los republicanos, coincidiendo, aun cuando sin saberlo, con el pensamiento de Largo Caballero, ofrecen tres puestos en el Gobierno provisional.

DE LOS RIOS cree que debe aceptarse el ir a éste llevando algunos puntos de realización inmediata que habrían de atraer hacia la naciente República muchas simpatías en el país y, sobre todo, de la clase trabajadora.

SABORIT es contrario a la participación. Considera un error el hacerla cuando el movimiento obrero español está dividido y los excesos de algunos elementos pudieran dar lugar a medidas represivas por parte del Gobierno, lo que sería explotado por nuestros enemigos para desacreditarnos. Cree que debe ayudarse al movimiento, pero sin participar en el Gobierno.

BESTEIRO coincide en que no deben aceptarse carteras, aunque sí otros puestos desde los cuales se pueda hacer obra favorable a la República y a la organización obrera.

Se pone a votación si se participa o no en el Gobierno provisional. Dicen que **sí:** De los Ríos. Ovejero, Santiago, Gana, Henche, Caballero, Cordero y Carrillo. Total, 8. Que **no** votan Besteiro, Saborit, De Gracia, Martínez, Sánchez y Gómez. Total, 6.

Son nombrados para ocupar dichos cargos los compañeros De los Ríos, Prieto y Largo Caballero. Este propuso a Llaneza, no teniendo más que un voto. Se abstuvieron de votar, Besteiro, Martínez, Gómez y Sánchez.

DE LOS RIOS da lectura a un apuntamiento que ha hecho respecto a problemas que a su juicio se pueden abordar desde el primer momento.

SABORIT indica que no se puede discutir eso, ya que corresponte a los tres compañeros que acabamos de nombrar.

Se acuerda que salgan compañeros para provincias a dar instrucciones a los camaradas de provincias.

LARGO CABALLERO da lectura al apunte que ha hecho sobre las mismas. Se acuerda se declare la huelga general donde haya elementos comprometidos, para que éstos, tan pronto se encuentren en la calle, se vean asistidos por el pueblo que los anima. Donde no haya fuerza se declarará igualmente una huelga pacífica, para evitar que retiren la fuerza que haya destacada en la localidad. Deberán oponerse a todo desafuero, porque puede comprometer al propio movimiento triunfante, procurando ocupar los Ayuntamientos, de acuerdo con las demás fuerzas comprometidas. Harán lo posible por evitar que sean repartidas armas a los elementos enemigos de la Unión General.

La dirección del movimiento obrero deberán llevarla las dos Comisiones Ejecutivas, y en caso de que, por no triunfar el movimiento, haya que responder ante los Tribunales, se hagan, como en 1917, responsables únicos los que intervengan en el Comité Revolucionario, excluyendo de todo compromiso a las organizaciones.

SESION DEL 31 DE OCTUBRE DE 1930

Asisten todos.

Los compañeros **LARGO CABALLERO** y **DE LOS RIOS** informan de que ha sido preciso aplazar el movimiento en virtud de que el Gobierno ha adelantado la fecha del licenciamiento de las tropas y por faltar algunos detalles que ultimar. Manifiestan su impresión optimista por cuanto se continúan recibiendo nuevas adhesiones.

TRIFON GOMEZ manifiesta que en este estado de cosas no se puede continuar, debiendo reunirse el Comité Nacional. De no ser así, él no puede continuar en las Ejecutivas.

SABORIT también indica que deben reunirse los Comités Nacionales. No tiene ya fe en el movimiento por cuanto lo que antes se consideraba fundamental, o sea la fecha del licenciamiento, ahora se convierte en motivo accesorio.

CORDERO opina que, siguiendo el movimiento, no hay posibilidad de celebrar reunión de los Comités Nacionales, ante los cuales no podría hablarse con toda claridad.

ANIBAL SANCHEZ sostiene el criterio de que la Comisión Ejecutiva, transcurrido el plazo que habían señalado para el movimiento, única causa que justificaba el decidir por sí la correspondiente actuación, estaba obligada a convocar al Comité Nacional para darle cuenta de todo y que éste decidiese, porque la Comisión Ejecutiva no estaba facultada para concertar y sostener ninguna acción conjunta. Invoca en apoyo de su criterio el último acuerdo del Comité Nacional del Partido.

BESTEIRO propone, y se acuerda, que en cuanto transcurra el mes de noviembre se convoque al Comité Nacional, sin necesidad de más acuerdo.

Se aprueba que a las reuniones que celebren las dos Ejecutivas asista el camarada Prieto.

SESION DEL 22 O 24 DE NOVIEMBRE DE 1930

No asiste Saborit. Asiste Prieto.

El camarada **LARGO CABALLERO** informa de las reuniones que están celebrando los elementos que componen el futuro Gobierno provisional. Manifiestan que ha habido necesidad de hacer algunos cambios en el Ministerio, pasando Prieto a ocupar el de Hacienda. Estas manifestaciones son ampliadas por los otros compañeros.

ANIBAL SANCHEZ insiste en que se debe convocar cuanto antes al Comité Nacional, para que éste estudie todos los aspectos del problema.

LARGO CABALLERO opina que en la situación en que está planteado el asunto no hay posibilidad de fijar fecha de reunión. Cree que lo que conviene es que cuando transcurra el plazo fijado se reúnan las Comisiones Ejecutivas para determinar si ha de reunirse el Comité Nacional. Así se acuerda.

SESION DEL 29 O 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

Nuevamente vuelven a informar los compañeros

LARGO CABALLERO y **DE LOS RIOS** respecto a la marcha del movimiento, indicando que cada día son más numerosos los ofrecimientos recibidos.

SABORIT dice que el camarada Amador Fernández le ha hablado de que enviaron un documento, por conducto de Sánchez Llanes, al compañero Largo Caballero, referente a la visita que hicieron en Hendaya Llaneza y él al Sr. Alba. Lamenta que dicho compañero no haya dado cuenta de él a las Comisiones Ejecutivas, que tenían derecho a ello tratándose de un problema de tal carácter. También le ha hablado el mismo camarada de que Prieto le había encargado "determinadas gestiones", y le preguntó si era acuerdo de Ejecutiva.

Le duele que se proceda así, a espaldas de los organismo dirigentes, no estando dispuesto a consentir, con su voto, semejante situación en la que se compromete la vida de la organización.

LARGO CABALLERO dice que el no dar cuenta de dicha carta a la Ejecutiva fué porque el propio camarada Llaneza así lo encargó al que la trajo. Respecto a lo de Prieto, dice que los camaradas de Asturias lo que tenían que hacer era consultar a las Ejecutivas.

SESION DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1930

Tampoco asiste Santiago.

Se vuelve a examinar la conveniencia de convocar al Comité Nacional. Aníbal Sánchez, que no puede asistir, envía la siguiente carta:

Madrid, 4 de diciembre de 1930.

A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Estimados compañeros: Por necesidades ineludibles de mi servicio, no me es posible asistir a la reunión de esta tarde, rogándoos me dispenséeis. No obstante, si se tratase de la necesidad de convocar al Comité Nacional, deseo exponer que insisto en el criterio que repetidas veces he manifestado de que sea convocado sin más dilación que la necesaria para que pueda reunirse, al objeto de someterle la decisión de la Comisión Ejecutiva, que ésta por sí sola entiendo no está facultada para adoptar.

Fraternalmente vuestro y de la causa socialista,

Aníbal Sánchez.

LARGO CABALLERO considera que, dados los términos en que se encuentra el asunto, no hay posibilidad de hacerlo, ya que no se podrían dar explicaciones detalladas.

SABORIT cree que deben convocarse los dos Comités Nacionales para decidir lo que ha de hacerse, ya que siempre se les dijo que no se haría nada sin contar con ellos.

LARGO CABALLERO manifiesta que todos los miembros del mismo se hallan informados y que las respuestas recibidas a la consulta que se hizo así lo demuestran.

LUCIO MARTINEZ está de acuerdo en que deben reunirse los dos Comités Nacionales; pero ante la imposibiliad de hacerlo cree que al menos debiera convocarse al Comité Nacional del Partido

LARGO CABALLERO dice que no acepta eso, por cuanto de hecho el Partido dirigiría a la Unión, cosa que no puede ser.

TRIFON GOMEZ manifiesta que, siendo un decidido defensor de la reunión de los Comités, ante la imposibilidad de hacerlo por las manifestaciones de Largo Caballero, no lo vota.

BESTEIRO opina que al menos el Comité Nacional del Partido debe reunirse, ya que se trata de un problema netamente político.

Puesto a votación si se convoca o no al Comité Nacional, se pronuncia **SABORIT** por que se convoque a los dos Comités Nacionales, **BESTEIRO** y **LUCIO MARTINEZ** por que se reúna sólo el del Partido, y los demás compañeros por que no se reúna ninguno.

Se acuerda considerar innecesaria la Comisión de cinco compañeros que había nombrada, facultándose al camarada Besteiro para que, a la vista de los informes que recibe de nuestros compañeros, convoque cuando lo crea oportuno.

SESION DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1930

Asiste Prieto.

Los compañeros que forman parte del Comité Revolucionario dan cuenta de que ya están a punto de terminarse todos los preparativos, indicando que dentro de poco tiempo podrán dar la fecha exacta del movimiento.

BESTEIRO manifiesta que considera que la Comisión de cinco compañeros que se había nombrado para que actuara en nombre de las dos Ejecutivas no tiene, a su juicio, razón de existir. Así se acuerda.

SESION DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1930

Asiste Prieto.

El compañero **LARGO CABALLERO** informa de que se ha fijado la fecha del 15 para el movimiento y que así han sido comunicadas las instrucciones a provincias, de acuerdo con las que llevaron los compañeros que anteriormente salieron a informar.

Planteado lo que conviene que hagan los demás miembros de las Comisiones Ejecutivas, el propio camarada **CABALLERO** dice que el movimiento ha de ser rápido, por lo que no hace falta nada hasta que haya estallado.

SESION DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1930

No asisten Caballero, Gana, Henche, Santiago, Ovejero.

Se trata de lo que conviene hacer en Madrid. **SABORIT** indica que por las palabras dichas por Caballero a un camarada se trasluce que hay que declarar la huelga general, salgan o no los militares. Lo mismo indica **TRIFON GOMEZ,** por habérselo oído a Muiño, que ha hablado por la mañana con Caballero.

CARRILLO dice que Caballero no le ha comunicado modificación alguna de criterio, por lo que supone que las órdenes que ha dado a las colectividades sean las mismas que se dieron al principio; es decir, que la condición precisa para la huelga es que hayan salido antes los elementos militares.

Se designa a Besteiro, Trifón y Saborit para que se encuentren en el periódico y puedan dar órdenes respecto a la huelga, siendo substituídos por otros tres compañeros en caso de ser detenidos.

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1930

(Mañana.)

Se reúnen en "El Socialista" los compañeros Besteiro, Trifón, Gana, Saborit y Henche. **BESTEIRO** informa de que ha dado al compañero Muiño la orden de huelga general en cuanto ha visto volar los aeroplanos.

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1930 (Tarde.)

Besteiro, Saborit, Trifón, Aníbal, Cordero, Henche, Gana, Carrillo.

El compañero **CORDERO** informa de que ha hablado con un señor que le ha hablado de la posibilidad de fusilamientos con motivo de lo de Cuatro Vientos. **CARRILLO** dice que Caballero ha manifestado que debía declararse la huelga en seguida.

Se acuerda hablar con Caballero y designar a Trifón y Cordero para que hablen con el señor Ormaechea y le planteen que si hay fusilamientos se declarará la huelga general. También se reunirá a las Directivas de la Casa del Pueblo.

SESION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1930

(Noche.)

Los compañeros **CORDERO** y **TRIFON GOMEZ** dan cuenta de que el Sr. Ormaechea les ha manifestado que es casi seguro que no hay fusilamientos. También da cuenta de que las Directivas de la Casa del Pueblo acordaron estar preparadas para la huelga en alguno de estos tres casos: 1.º, si había fusilamientos; 2.º, si los militares se rehacían, y 3.º, si los movimientos de provincias lo exigen.

BESTEIRO dice que habló con Caballero, quien le indicó que se debía declarar la huelga, a pesar de lo cual él no comparte este criterio como absoluto, supeditándolo a los casos anteriores.

Se acuerda estar a la expectativa a resultas de las noticias que se reciban.

SESION DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1930

Teniendo en cuenta que las noticias que se han recibido acusan que no ha habido movimiento militar en parte alguna, se acuerda comunicar a las entidades que pueden ordenar la vuelta al trabajo, siempre que lo consideren conveniente. Para informarnos se envían compañeros a Zaragoza, Valencia y Bilbao.

SESION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1930

Se considera que no debe seguir oculto Caballero y se ratifica el acuerdo anterior de que en caso de ser llamados a declarar sólo se hagan responsables los tres compañeros que firmaban el manifiesto.

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1930

Asisten Besteiro, Lucio, Trifón, Cordero, De Gracia, Aníbal, Ovejero.

Se da lectura al proyecto de informe que ha de enviarse a la Internacional Socialista respecto al

movimiento habido, aprobándose por unanimidad con algunas modificaciones introducidas en el mismo.

El camarada **DE LOS RIOS** dice no ser exacto se acordase que se hicieran responsables únicos del movimiento los compañeros que forman parte del Comité Revolucionario. También indica que no se hacen constar las discusiones habidas, que no permitieron a los comisionados por el Partido tener la sensación de que pisaban tierra firme, porque los acuerdos tomados un día eran puestos al siguiente en tela de juicio, sin que el criterio de acatar las resoluciones mayoritarias fuera prácticamente observado.

SESION DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1930

Se da lectura a una carta de De los Ríos, en la que manifiesta no hacerse solidario de los acuerdos que se adopten mientras no puedan explicarse Largo Caballero, Prieto y él.

CORDERO opina que debe enviarse un documento a las secciones del Partido y de la Unión General, saliendo al paso de la campaña que contra nosotros se viene realizando.

Se faculta a Besteiro para que haga un proyecto de circular y para que visite a De los Ríos y le pida explicaciones acerca del contenido de su carta.

CARRILLO dice que no está conforme con el documento que se ha enviado por la Ejecutiva del Partido a la Internacional Socialista. Considera que hay algunos errores de gran importancia. Propone que se encargue a Caballero haga un informe de lo sucedido para enviarlo a las Internacionales. Se aprueba que el camarada Besteiro se lo manifieste a Caballero en la visita que va a hacerles.

La Agrupación madrileña ofrece hacerse cargo de los gastos de estancia en la cárcel de Caballero y De los Ríos, y para contribuir a los de los demás. Se acuerda agradecerlo y determinar la cantidad de quince pesetas diarias para cada uno de dichos camaradas.

OTROS DOCUMENTOS

Madrid, Cárcel Modelo, 10 de enero de 1931.

Querido Julián: He recibido unas hojas, bajo sobre, cuyo alcance presumo es el reflejar lo discutido y acordado en las sesiones celebradas por la Directiva del Partido en los meses de octubre a diciembre. Las notas contenidas en esas hojas, unas veces son inexactas y casi siempre trastrocan las cosas. He aquí un sumario de mis reparos:

1.º Cuando vine de Granada, del 15 al 20 de octubre aproximadamente, lo hice llamado por amigos particulares, en vista de la inminencia que atribuían al movimiento. Había informado a usted Prieto, y usted a su vez lo había hecho a la Directiva. Así, pues, lo que en boca mía se pone en la primera hoja es un error.

2.º Asimismo es inexacto que se hablase en aquella reunión de los puestos en el Gobierno. En esa sesión, primera a que yo asistí, el compañero Caballero dijo lo de "que la cuestión era creer o no creer", e informó *in extenso* de su criterio favorable a una acción conjunta revolucionaria. Su parecer, con la sola excepción de Aníbal Sánchez, fué aceptado; nombráronse aquel mismo día Comisiones y Subcomisiones, Comité y los más significados secretarios de sindicato. Mi intervención aquel día limitóse a decir que debíamos llevar a las conversaciones con los republicanos un contenido programático que sirviera de base a la inteligencia en la acción. Leí lo que a este efecto había yo preparado, y sólo se suscitaron observaciones sin trascendencia sobre la gratuidad de la acción judicial mediante Consultorios jurídicos, lo mucho que se pedía en el orden agrario y la trascendencia evidente de las medidas principales demandadas.

3.º Tampoco es exacto que yo llevase al seno de la Directiva la petición de los republicanos para que se ampliasen a tres los puestos del Partido en el Gobierno republicano, sino que, como se recordará, fué Alcalá-Zamora quien le visitó y se lo notificó—aunque antes me lo hubiesen dicho a mí y yo privadamente a él—, y fué usted quien informó de tal deseo a la Directiva.

4.º Es inexacto, como se dice en la hoja 3, que se acordase en ninguna de estas reuniones que los representantes en el Comité Revolucionario, si fracasaba el movimiento, se habían de declarar responsables personales, pero no mandatarios de la Unión y el Partido. Ese acuerdo se tomó después del movimiento, el miércoles o martes, y contra él protesté, primero, privadamente en carta que le dirigí la mañana del jueves 18; después, desde la Cárcel, en carta oficial.

5.º En cuanto a la actuación de la Directiva durante los sucesos, creo que hay dos omisiones de trascendencia: *a)* La de consignar—como me refirió usted en la mañana del jueves—que el 15, cuando vió volar los aviones, usted mismo dió las órdenes de huelga, y a su parecer se sumó Trifón, que llegó en aquel momento. *b)* El acuerdo de dirigirse al señor Ormaechea para que éste hiciese saber al Gobierno que si había fusilamientos en Cuatro Vientos, la Unión no respondía de lo que pasase en España.

En conjunto, de cuanto se refiere a lo acontecido desde el día 12, me atengo a las notas que me ha leído Caballero. Quiero, sin embargo, consignar mi protesta por haberse enviado a la Internacional un informe sobre los sucesos del que ni siquiera se nos ha dado conocimiento.

Por lo demás, en las notas oficiales que me envían no se dice nada del funcionamiento, llamémosle así, de la Comisión de los Cinco, ni se reflejan las discusiones que se suscitaban en todas las reuniones de Directivas, discusiones que no permitieron a los comisionados por el Partido tener la sensación de que pisaban tierra firme, porque los acuerdos tomados un día eran puestos al siguiente en tela de juicio, sin que el criterio de acatar las resoluciones mayoritarias fuera prácticamente observado.

Y nada más, Julián; le ruego dé estado oficial a esta carta.

Un abrazo cordial, a usted, de

Fernando.

FUNDACION PABLO IGLESIAS BIBLIOTECA

Madrid, 23 de enero de 1931.

Secretaría del Partido Socialista.—Madrid.

Las notas relativas a las reuniones celebradas por las Comisiones Ejecutivas del Partido y de la Unión, aunque muy sucintamente, tratan los puntos más importantes que fueron objeto de nuestras deliberaciones. Con las observaciones, pertinentes, pueden ser de utilidad para conocer la posición de cada uno de nosotros en relación con los sucesos ocurridos en España durante la segunda quincena del pasado mes de diciembre.

Observaciones.

Me parece necesario que se haga constar los compañeros presentes en las reuniones celebradas, por cuyo motivo consigno mi ausencia de la segunda, correspondiente al mes de octubre.

* * *

En la tercera reunión, antes de empezar el examen de los puntos señalados en su escrito por el compañero Caballero, hice constar mi disconformidad con la forma acordada de intervenir en el movimiento el Partido y la Unión, razonando mi actitud y mostrando extrañeza por el cambio tan radical que se había operado en las Comisiones Ejecutivas.

* * *

El nombramiento de cinco compañeros para integrar la Comisión llamada restringida, se debió hacer en la reunión anterior; con cuyo acuerdo mostré también mi disconformidad.

T. Gómez.

A la Comisión Ejecutiva del P. S. O.

Estimados compañeros:

Con el fin de reconstituir en lo posible el desarrollo de las reuniones celebradas para determinar la acción del Partido, en relación con los demás elementos políticos, estimo necesario hacer las siguientes observaciones, por lo que a mi posición se refiere:

Conforme en un todo con la primera sesión de octubre.

En la segunda sesión, me interesa hacer constar que me opuse a que se interviniese en una acción conjunta, pero que estimaba, ante la inminencia de las fechas que se daban como fijadas ya definitivamente, que debíamos prevenirnos para obrar según las circunstancias aconsejasen.

En la tercera sesión, quiero recordar que, casi con obstinación, me opuse a que se tratase siquiera de la participación en el Gobierno provisional, por considerar que era mucho más importante, en aquel momento, el tratar de la acción que podíamos y debíamos desarrollar si los hechos se producían, y que consideré prematuro e inoportuno todo compromiso de aceptación de carteras o puestos de Gobierno.

En la cuarta reunión—primera de noviembre—, sostuve el criterio de que la Comisión Ejecutiva, transcurrido el plazo que habían señalado para el movimiento, única causa que a mi juicio justificaba el decidir por sí la correspondiente actuación, estaba obligada a convocar al Comité Nacional del Partido para darle cuenta de todo y que éste decidiese, porque la Comisión Ejecutiva no estaba, a mi juicio, facultada para concertar y sostener ninguna acción conjunta. Invoqué en apoyo de mi criterio el último acuerdo del Comité Nacional del Partido en este sentido.

A la sexta reunión no asistí, por impedírmelo mis ocupaciones profesionales, pero envié una carta reiterando mi opinión anterior de que la Comisión Ejecutiva no estaba facultada para continuar la actuación en que se hallaba envuelta, y que procedía convocar inmediatamente al Comité Nacional.

De los días 15 y 16 de diciembre no figura información alguna, y la realidad es que esos días estuvimos todos los compañeros en el domicilio del Partido recogiendo informaciones para adoptar las resoluciones que se estimase oportuno; y, en la reunión del día 17, me parece conveniente hacer constar que, en su última fase, cuando se acordó comunicar la vuelta al trabajo, asistió también el compañero Caballero.

Madrid, 30 de enero de 1931.

Aníbal Sánchez.

En el proyecto de actas entregado, noto: la omisión de los nombres de los asistentes a las reuniones; el que, por unanimidad de los asistentes, fué tomado el acuerdo de coadyuvar al movimiento revolucionario; el plan de reivindicaciones al condicionar nuestra intervención; medida y forma de nuestra ayuda; instrucciones acordadas y transmitidas a las Secciones por los compañeros que se desplazaron a provincias, y posición adoptada por todos y cada uno en la sesión última del mes de noviembre.

Todo ello en contraste con la minuciosidad con que en la última, leída en la sesión anterior, se transcriben literalmente palabras que aun dichas no responden ni a la conducta, ecuanimidad y ponderado juicio del compañero en cuyos labios se ponen; y en labios de otros, las que sólo pueden ser deducidas de las cruzadas en réplica con otro compañero.

Madrid, 7 de enero de 1931.

R. Henche.

ACTAS

de los Plenos de los Comités Nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores

SESION DE 2 DE FEBRERO DE 1931

Preside **JULIAN BESTEIRO,** que abre la sesión a las diez y media de la mañana, con asistencia de las siguientes delegaciones:

DELEGADOS REGIONALES DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES. — Andalucía Occidental, Mariano Cancelo; Andalucía Oriental, José Piqueras; Aragón, Pedro Ros; Asturias y León, Agustín Marcos; Baleares, Jaime Bauzá; Castilla la Nueva, Celestino García; Castilla la Vieja, Luis Labín; Cataluña, José Jové y José Zaragoza; Extremadura, Narciso Vázquez; Galicia, Manuel Suárez; Levante, Pedro García, y Vascongadas, Angel Lacort.

FEDERACIONES NACIONALES DE INDUSTRIA.—Alpargateros, Miguel Santos; Arte Culinario, Manuel Pestaña; Artes Blancas, José Díaz Alor; Camareros, Fermín Olivares; Edificación, Félix Mena; Dependientes, Luis López Santamarina; Espectáculos, Felipe Pretel; Ferroviarios, Eleuterio del Barrio; Gráfica, Antonio Muñoz; Gas y Electricidad, Juan Alonso; Mineros, Agustín Marcos; Madera, Gerardo Ibáñez; Municipales, Antonio Septiem; Papeleros, Antonio Ramos; Peluqueros, Manuel Lobo; Obreros en Piel, Francisco Sánchez Llanes; Sidero-Metalúrgica, Julio Martínez; Transporte Marítimo, Amador Fernández; Transporte Urbano, Celestino García y Pascual Pastor; Tierra, Santiago Fernández, y Vestido y Tocado, Guillermo López y Luz García.

COMISIONES EJECUTIVAS.—Julián Besteiro, Andrés Saborit, Manuel Cordero, Trifón Gómez, Enrique Santiago, Wenceslao Carrillo, Rafael Henche, Andrés Gana, Andrés Ovejero, Anastasio de Gracia y Aníbal Sánchez.

DELEGADOS REGIONALES DEL PARTIDO SOCIALISTA. — Andalucía, José Molina y Francisco Azorín; Aragón, Pedro Ros; Asturias, Juan Antonio Suárez y Manuel Vigil; Cataluña, Joaquín Escofet; Castilla la Vieja, Remigio Cabello; Castilla la Nueva, Fermín Blázquez; Extremadura, Narciso Vázquez; Galicia, Enrique Botana; Levante, Francisco Sánchez; Vascongadas, Angel Lacort, y Federación de Juventudes Socialistas, Mariano Rojo.

Antes de entrar en el orden del día, el presidente dedica un recuerdo cariñoso a los compañeros Luis Fernández y Manuel Llaneza, miembros ambos del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, y a Dámaso Gutiérrez Cano, el que en todo momento ayudó económicamente a resolver las situaciones difíciles que se crearon a los organismos socialistas.

Por unanimidad se hace constar el sentimiento que nos ha producido la pérdida de dichos compañeros.

El secretario da lectura a diversos documentos referentes al punto del orden del día, entre ellos cartas de la Federación Socialista Asturiana, Centro de Sociedades Obreras de Oviedo y Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa, en las que se hacen eco de rumores vertidos acerca de la conducta de diversos compañeros de las Comisiones Ejecutivas en relación con el movimiento revolucionario de diciembre último.

También se da lectura al documento remitido por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista a la Internacional Socialista con fecha 20 de diciembre, explicando lo sucedido, y al cual hicieron objeciones los compañeros **CABALLERO** y **DE LOS RIOS,** que previamente no tuvieron conocimiento de él, dada la premura en enviarle.

Se lee igualmente una carta del camarada **DE LOS RIOS,** manifestando no hacerse responsable de los acuerdos que pudieran adoptarse sin la presencia de los compañeros Caballero, Prieto y él, informando posteriormente de forma verbal que se refería a lo que tuviera relación con el movimiento.

La Agrupación de Jaca envía detalles de su actuación en el pasado movimiento, lamentando no se la hubiera informado con anterioridad, pues su labor hubiera sido mucho más eficaz, a pesar de lo cual todos los compañeros han respondido perfectamente.

El compañero **BESTEIRO** da cuenta de que no habiéndose levantado acta de las reuniones en que se trataba de todo lo referente al movimiento, se convino por las Comisiones Ejecutivas en hacer un apuntamiento de todo ello, el cual se enviaría a todos los compañeros de ambas Ejecutivas para que hicieran las modificaciones que con-

siderasen conveniente y poder así reconstituir lo sucedido. Efectivamente, así se ha hecho por algunos compañeros.

Se da lectura a dicho apuntamiento y a las objeciones que al mismo ha hecho el camarada Fernando de los Ríos.

BESTEIRO dice que son éstos unos documentos que, a juicio suyo, no podían ocultarse al conocimiento de los Comités Nacionales reunidos.

Se abre discusión sobre este punto. El compañero **BESTEIRO** indica que en el seno de las Comisiones Ejecutivas hay divergencias, que comienzan a surgir principalmente desde el momento que por mayoría se decide nombrar ministros socialistas en el Gobierno provisional que habría de constituirse al proclamarse la República. Esto suponía perder de hecho el control sobre nuestra acción, estando a merced de elementos que se llaman afines, los cuales, en muchas ocasiones, son nuestros peores enemigos.

Para demostrar que su criterio no es de ahora, sino de hace tiempo, da lectura a un artículo que en el mes de noviembre envió a una Agencia de Prensa española y americana.

TRIFON GOMEZ dice que, estando reunidos los Comités Nacionales, no se podía eludir el informar acerca de los hechos ocurridos, si bien no podía juzgarse la conducta de las Ejecutivas ni de las personas que las forman en tanto no estuviesen en libertad los compañeros Largo Caballero y De los Ríos, que han tomado una parte tan activa en el movimiento. De esta forma podrá hacerse compatible nuestro deber al dar cuenta al Comité Nacional, con la consideración debida a los compañeros que no pueden explicar ahora su gestión. Por otra parte, considera que no pueden darse por terminadas las tareas del Comité Nacional sin que de manera bien clara se haya fijado la línea de conducta a seguir por el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores en lo sucesivo.

LACORT pregunta a la Ejecutiva si tiene conocimiento de un documento que ha circulado por Vizcaya, mecanografiado y con la firma del compañero Largo Caballero, también a máquina, en el que se hacen manifestaciones de cierta gravedad. El sabe que lo tiene el compañero Fabra Ribas.

Le contesta **BESTEIRO,** diciendo que las Comisiones Ejecutivas no tienen conocimiento de dicho documento, el cual considera muy importante sea conocido.

CARRILLO indica que de lo que él tiene noticia es de unas notas que como recordatorio ha hecho Largo Caballero, pero que no conoce haya circulado.

Como ninguno de los presentes tiene ese documento, se acuerda hacer gestiones cerca del compañero Fabra Ribas para que nos ilustre acerca de la autenticidad de ese documento, y nos proporcione, si le es posible, un ejemplar.

BESTEIRO da cuenta de que ha intentado establecer comunicación con los compañeros presos en Madrid, sin haberlo conseguido, por no concederle permiso el director de la Cárcel. El medio que le indicaron los propios compañeros de conseguirlo, era solicitando permiso del capitán general de la región, lo cual él no consideró oportuno hacer, ratificando su criterio las Comisiones Ejecutivas.

JUAN ANTONIO SUAREZ pregunta a qué se refiere el apuntamiento leído, en cuanto tiene relación con las manifestaciones hechas por el camarada Besteiro, en contestación a una pregunta de los republicanos de que en algunas poblaciones no podría declararse la huelga general.

Le contestan **ROJO** y **BESTEIRO** para hacerle ver que no es lo que Suárez supone, sino que la huelga ferroviaria podría convenir en unos sitios y en otros no.

LACORT pregunta si las instrucciones dadas por las Comisiones Ejecutivas fueron las de que para declararse la huelga era indispensable que el movimiento militar estuviera en la calle, y si este acuerdo fué mantenido posteriormente por las Ejecutivas.

TRIFON GOMEZ le contesta diciendo que ése es, efectivamente, el acuerdo adoptado, precisamente, a propuesta del propio compañero Largo Caballero.

Añade que parece se hallaba el acuerdo en el apuntamiento de cuestiones que proporcionó el camarada Caballero, preguntando si había algún ejemplar en Secretaría, contestándole que no los compañeros Carrillo y Santiago.

SANCHIS cree que con los documentos leídos hay suficientes elementos informativos, por cuanto no se puede entrar a enjuiciar conductas debido a las ausencias de los compañeros Largo Caballero y De los Ríos. Considera, por tanto, que debe dejarse este punto, para abordar el que se menciona en la convocatoria, o sea el de la lucha electoral.

BESTEIRO hace constar que para poder fijar nuestra posición es preciso conocer los antecedentes, por lo que no es ocioso lo que se está haciendo. Por otra parte, es bien patente que hay una división en el Partido, y lo que hay que hacer es atajar los males, haciendo que al frente de los organismos sólo estén aquellos que verdaderamente representen el sentir de éste.

SABORIT manifiesta que Fabra Ribas le ha manifestado que, efectivamente, el documento a que hacía referencia Lacort, existe, y que le consta que se le ha entregado a Zugazagoitia y Araquistain con autorización de Caballero; pero que no se considera autorizado, en caso de tenerle él, a entregarlo. Procuraría recabar autorización de Caballero, y traerle por la tarde.

Estima que no se puede pasar a examinar el futuro sin enjuiciar el pasado, ya que hay que aclarar muchas cosas que circulan.

HENCHE hace constar que el apuntamiento leído está sujeto a rectificaciones, manifestaciones que son ratificadas por **BESTEIRO.**

BESTEIRO da cuenta de lo que han tratado las Comisiones Ejecutivas. Se designó a una persona para que estuviera en contacto con el Sr. Lerroux, designado por el Comité revolucionario para reorganizar las fuerzas. A este señor le hizo constar bien claramente que no formaba parte de Comité revolucionario alguno, sino que estaba dispuesto a enterarse de cuantas informaciones o sugestiones quisieran hacerle. Le preguntaron en

qué situación se encontraban los compañeros que anteriormente formaban parte de dicho Comité, indicando que en la misma, mientras un Comité Nacional o un Congreso no lo modificara. Al preguntarle con qué elemento se entendía respecto a los ferroviarios, contestó que con los hombres que éstos habían nombrado para representarles.

Da cuenta de la visita que le hizo el compañero Zugazagoitia, quien le consultó sobre la posibilidad de un movimiento inminente, del cual no tenía él conocimiento. El Sr. Lerroux le manifestó que los compañeros de Burgos se extrañaron del aplazamiento de un movimiento que nadie había pensado en organizar en seguida. Insistió Besteiro en que él no formaba parte de Comité revolucionario alguno, y que la misma conducta debían observar, a su juicio, los compañeros de fuera de Madrid, respetando, sin embargo, los Comités que hubiese formados, a reserva de las decisiones que pudiera adoptar el Comité Nacional.

El Sr. Lerroux reconoció la lealtad de proceder de nuestro Partido, y en cuanto a elecciones, le dijo que consideraba un error la abstención; pero que tendría que ir a ella si los demás partidos republicanos también lo hacían.

LABIN indica que en Burgos se hizo constar, efectivamente, que Besteiro formaba parte del Comité revolucionario en substitución de los que se hallaban en la cárcel. Allí el ánimo sigue siendo el mismo, continuando actuando los mismos organismos. Las instrucciones que recibieron fueron las de que, mientras no salieran los elementos militares, no debían declarar la huelga general.

BESTEIRO insiste en que hay dos criterios contradictorios en el Partido y la Unión General que no pueden continuar, debiendo actuar sólo las personas que estén de acuerdo con las normas que se establezcan. Si no habiendo dado más que unos pasos, ya ha empezado la división, considera que es preferible abordar el problema, para evitar que pudiera haber una división en el movimiento socialista obrero, que hay que evitar.

JOVE está conforme en que deben discutirse estas cuestiones. Hay que aclarar si es que los delegados que declararon las huelgas no interpretaron bien las instrucciones o se excedieron. No se trata de los que salieron a provincias, sino de los que las recibieron. Ellos han recibido una carta diciendo que Besteiro había substituído a Largo Caballero. En otra posterior ya no se afirmaba, pero se decía que había habido una entrevista muy cordial, en la que se habían puesto de acuerdo. Las cartas eran del Sr. Lerroux.

SABORIT manifiesta que sería conveniente que los delegados de provincias expusieran lo que ha habido en cada región.

JOVE atiende a la indicación e indica que en octubre recibió instrucciones de que la Unión y el Partido habían entrado en el movimiento y había que informar a los de la provincia. Se habían de producir cosas militares, y cuando estuviera hecho, nuestros compañeros debían entrar en inteligencia con ellas. Habría que apoderarse de todos los organismos oficiales. Preguntaron al enviado si tendrían que paralizar todo, manifestando que los ferrocarriles quedaban exceptuados hasta nueva orden, y en todo caso, para no transportar elementos militares afectos al Gobierno. Se dijo que donde hubiera fuerzas militares no comprometidas, se declararía la huelga, en caso de que fueran a ser utilizadas contra el movimiento.

Se buscó relación con el Comité revolucionario, que recibió la noticia con júbilo. A pesar de la amistad que tenía con el delegado directo del Comité revolucionario que fué de Madrid, tardó tres o cuatro semanas en entrar en contacto con él. No tenían interés en que formara parte de dicho Comité, pues los que le integraban, más que republicanos eran catalanistas. Caballero le manifestó que debía insistir, como lo hizo. Dicho Comité se entendía con elementos de la Confederación, a pesar de que nuestras instrucciones eran contrarias. A la primera reunión a que asistió lo hicieron también cuatro miembros de la Confederación Nacional del Trabajo, dos de los cuales no le merecían confianza alguna, y los otros dos eran desconocidos. Exigían una gran cantidad de detalles en cuanto al movimiento y que éste se hiciera inmediatamente. En los elementos que había de Madrid era donde más frialdad se notaba. Los sindicalistas no hacían más que atacar la labor del Comité de Madrid y estaban esperando terminara la reunión para informar al Pleno de delegados de la Confederación.

Declarado lo de Jaca, consideró que era un deber declarar la huelga por el movimiento de tropas que hubo, la cual ha sido magnífica en todas partes, menos Tarragona, Reus y Valls. En Barcelona, los sindicalistas intentaron sabotearla en un principio, pero viendo que la gente respondía, la hicieron general el día 16. Se hizo constar que vieron con disgusto que, habiendo respondido toda España, Madrid no lo hubiera hecho.

Aunque no hubiera habido instrucciones, la huelga se hubiera producido, por cuanto hubo un gran movimiento de tropas. No se declaró la ferroviaria por no tener órdenes en ese sentido.

Termina diciendo que cuando ha ido a otras localidades, ha estado en contacto con los elementos más destacados de los republicanos, a los que ha manifestado que era sólo representante de la Unión General y no del Partido, aun cuando allí dicen que todos son socialistas.

ESCOFET corrobora todo lo manifestado por Jové en cuanto a las instrucciones recibidas. El hecho de no haber asistido ellos a reuniones, es porque los elementos que a ellas iban no merecían confianza alguna. No se hizo otra cosa por carecer de instrucciones, y las pocas que había eran contradictorias.

CANCELO coincide, haciendo constar que por ello, en Cádiz, no hubo huelga general.

LACORT manifiesta que la orden que a él se le dió personalmente por Caballero fué la de que hubiera huelga a todo trance cuando se recibiera la fecha exacta del movimiento. Otros compañeros, posteriormente, le hicieron la sugestión de que viniera a ver a dicho camarada y le indicara que consideraban que el movimiento obrero debía producirse después y no al mismo tiempo que los militares. Lo hicieron por escrito, no habiendo tenido respuesta. Se le dijo, al preguntar si podría

disponer el Comité de hombres en Vizcaya, que para declarar la huelga, sí; pero para fuerzas de choque, no.

BESTEIRO aclara diciendo que se le manifestó que había fuerzas mercenarias de choque a sueldo, y que le consultaron respecto a si habría elementos nuestros que quisieran entrar también en ellas; a lo cual contestó negativamente.

Sigue **LACORT** diciendo que a él le encargaron de la zona del Norte. Como las instrucciones que tenían los republicanos y algunos compañeros nuestros diferían de las suyas, consultó con Caballero si subsistían las instrucciones, a lo que éste respondió que sí. También se le preguntó sobre qué organismo era el que tenía que dar órdenes, contestándosele que nada más que los nuestros.

Habló con elementos militares, en los que notó poca firmeza. Por tercera vez tuvo que venir a Madrid, consultó respecto a si podrían emplear la violencia en caso preciso para distraer fuerzas, concediéndoseles autonomía para ello. El paro fué general, menos en los ferroviarios. Le pareció mal lo de Madrid. Desde el movimiento han perdido el contacto con los republicanos. No se considera fácil momentáneamente un nuevo movimiento; pero el rumor sigue circulando. En cuanto a la moral de nuestros hombres, no ha sufrido quebranto alguno.

SABORIT: El viaje de Zugazagoitia reciente, ¿era oficial?

LACORT: En cierto modo, sí.

SUAREZ (Manuel): He podido apreciar que las instrucciones son las mismas para todos. En octubre recibe la orden de que el 28 era el movimiento, y que cuando éste se hiciera había que declarar la huelga. Después no ha recibido instrucciones. A los quince días se confirmaba por circular recibida. Así que cuando recibieron la fecha declararon la huelga. Como en el resto de Galicia no se hizo, tiene duda de si interpretaría bien los acuerdos. Habiendo condicionado la vuelta al trabajo a la libertad de los presos, éstos fueron puestos en libertad.

LACORT manifiesta que en unión de un jefe republicano vino a Madrid, visitando a Lerroux y Marcelino Domingo. El juicio de este último fué poco optimista en cuanto a las fuerzas militares. Lerroux dijo que para un golpe de audacia sobraban elementos, pero que para una cosa de éxito faltaban.

El no pudo suponer que una huelga general tuviera excepciones, y de ser así, debiera haberse advertido a los delegados con antelación. Todos estamos sujetos a la misma disciplina.

JOVE aclara, por no haberlo hecho antes, que tan pronto tuvo conocimiento del movimiento se puso en contacto con el Comité revolucionario, estando junto a él hasta que en sus reuniones no se hablaba más que de la lucha electoral.

LACORT dice que el manifiesto del Gobierno provisional se repartió en Bilbao al iniciarse el movimiento, ordenando la edición el Gobierno mencionado.

SABORIT hace constar que el manifiesto lo conocieron las Comisiones Ejecutivas días después de fracasado el movimiento, si bien Carrillo agrega que las líneas generales las conocieron antes, lo que reconoce Saborit.

BOTANA indica que las instrucciones eran las mismas, surgiendo la discrepancia cuando se trata de la huelga. Las que a él se dieron es que si había movimiento de fuerzas, se debía declarar la huelga. Los republicanos no tenían instrucciones de ningún género, y los sindicalistas fueron a la Casa del Pueblo de Vigo a pedir instrucciones.

Se acuerda volver a reunirse a las cuatro de la tarde, levantándose acto seguido la sesión.

SEGUNDA SESION DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1931

(Cuatro y media de la tarde.)

Abre la sesión el camarada **BESTEIRO,** rogando previamente al compañero Fabra Ribas, que se encuentra presente, dé a conocer al Plenario un documento que circuló por Vizcaya, al cual se aludió en la sesión de la mañana, uno de cuyos ejemplares se supone en poder de Fabras Ribas.

Este manifiesta que ha recibido aviso telefónico de Saborit para que concurriese a la sesión de la tarde. No dice que lo tenga o que no, pero afirma que, en caso de tenerlo, no puede entregarlo sin autorización. Hechas estas manifestaciones, se retiró de la reunión, puesto que ninguna intervención tiene en ella.

(Continúa el debate acerca de la no declaración de huelga en Madrid.)

PIQUERAS, de La Carolina, relata sucintamente sus gestiones en Córdoba, Almería y Jaén, según instrucciones recibidas en el mes de octubre. Pasada la fecha del 28, que era la señalada entonces para el levantamiento revolucionario, estuvo en Madrid y habló con Largo Caballero, el cual le manifestó que el aplazamiento obedeció a que tanto el Partido Socialista como la Unión General de Trabajadores no querían lanzarse al movimiento sin las máximas garantías. Días después recibió nuevas instrucciones. Tuvieron conocimiento de la sublevación de Jaca. Convencidos de que se trataba de un plan revolucionario general, se declaró la huelga, en la cual persistieron hasta que se perdió toda esperanza de éxito. Hace constar la desorientación y la extrañeza que produjo el hecho de que no se declarara la huelga en Madrid. Cita luego, como hechos salientes de la huelga, el caso de Escañuela, donde la Guardia civil mató a varios compañeros y se llenaron las cárceles; y el de Vilches, donde, por el contrario, la Guardia civil fué encarcelada, hecho por el que hay nueve compañeros procesados. Termina diciendo que el espíritu revolucionario es en aquella región igual o mayor que antes de los sucesos.

PEDRO ROS, de Aragón, expone brevemente lo sucedido en la provincia de Zaragoza. La Unión General de Trabajadores y la Agrupación Socialista se vieron obligadas a declarar la huelga el día 13, por la noche, porque las noticias que se tenían de Jaca así lo aconsejaban. Según esas noticias, se esperaba que la guarnición de Huesca se

sumaría a los revolucionarios y el movimiento militar se extendería. Hace constar que los elementos sindicalistas secundaron las indicaciones de la Unión General de Trabajadores con el mayor entusiasmo. En cambio, los republicanos, salvo la prestación personal de unos cuantos elementos, apenas si tuvieron intervención en el movimiento. Se dió el caso de que en muchos pueblos de tradición republicana, no se supiera nada de lo que ocurrió. Y conviene que un caso y otro se tengan en cuenta para sucesivas acciones.

LACORT, de Vizcaya, pregunta a Ros que si al tener conocimiento del movimiento revolucionario no se tenía también orden de buscar el acuerdo con los republicanos.

ROS contesta que sí. Tenían encargo de establecer contacto con cuantos elementos de izquierda pudiesen ser aprovechables. En la noche del 11 de diciembre se celebró en Zaragoza una reunión de la Agrupación Socialista, la Unión General de Trabajadores y elementos republicanos. Hubo, pues, contacto.

AZORIN, de Córdoba, hace constar que las órdenes que allí se tenían eran las de declarar la huelga general cuando el movimiento militar se hubiera producido. El día 15 dieron la orden de huelga los delegados. Los militares, sin embargo, no se sublevaron. Se prolongó la huelga varios días en espera de acontecimientos. Cree que hubo error en no señalar día fijo para la huelga general en toda España.

CARRILLO recuerda que las órdenes que él dió a Azorín y Vicente Hernández eran que la huelga debía declararse de todos modos el día señalado.

SANCHIS, de Valencia, cree innecesaria la rendición de cuentas ahora. Pero como la cuestión se ha suscitado, él cree oportuno dar algunas explicaciones acerca de lo ocurrido en la región valenciana. Las órdenes eran también de comenzar la huelga cuando los militares se hubiesen sublevado. Se desplazaron varios compañeros a los pueblos. El asistió a varias reuniones con republicanos y militares. En esas reuniones hubo titubeos. Los republicanos querían al principio una acción simultánea; luego, fiando en la acción militar, todos se mostraban optimistas. Pero los artilleros querían que la Infantería fuese la primera en sublevarse por conveniencias técnicas que aducían. La Infantería opinaba lo contrario. Después se pidieron hombres civiles que pudieran manejar las armas. Se ofrecieron. Se preparó un manifiesto. Hubo dudas también en el Comité revolucionario, por lo cual se destacó un compañero que vino a Madrid para saber lo cierto. El resultado de todo ello fué que los militares no hicieron nada; que el manifiesto se repartió tarde, y que la huelga se planteó mal. Cuando se vió que la prensa de Madrid aparecía, se tuvo ya la certidumbre de que el movimiento había fracasado. En cuanto a los sindicalistas, si se exceptúa la colaboración de algunos elementos aislados, nada hicieron por ayudar al movimiento.

VAZQUEZ, de Extremadura, dice que la huelga general, según sus instrucciones, debía ir precedida de la sublevación militar. En un viaje que hizo a Madrid, Largo Caballero le reiteró personalmente esas instrucciones. Todo estaba preparado el día 15. No hubo huelga porque no hubo hecho militar y porque a la una de la tarde de ese día él sabía ya el fracaso de la intentona de los aviadores.

MOLINA, de Málaga, hace también historia de lo ocurrido en su provincia. La huelga en la capital fué todo lo extensa que pudo, y total en los pueblos más importantes. En Málaga secundaron el movimiento los ferroviarios de talleres y los obreros del tráfico suburbano. También lo hicieron los de la construcción y metalúrgicos. En Alhaurín el Grande fué desarmada la Guardia civil. Los republicanos intervinieron activamente en el movimiento. Hay ahora unos diecinueve compañeros procesados.

PEDRO GARCIA, de Alcira, dice que no recibió ninguna comunicación directa de las Ejecutivas, pero que estaba en contacto con los compañeros de Valencia. El 10 de diciembre se presentó en su casa un suboficial de la Guardia civil y le preguntó si era cierto que el lunes próximo iba a declararse la huelga general. El suboficial le manifestó que su capitán tenía en su poder una carta donde se daban tales órdenes. Pregunta si esa carta fué interceptada, caso de que existiera realmente.

SANCHIS afirma que tal carta no podía provenir de Valencia, puesto que el día 10 no conocían ellos aún esa determinación.

OLIVARES dice que de las declaraciones de los delegados se desprende que las Ejecutivas nacionales tenían conocimiento de lo proyectado. Quiere saber si se contaba con las Federaciones o no.

CARRILLO aclara que no se contaba oficialmente más que con aquellos compañeros que pudieran ser necesarios, como por ejemplo, ferroviarios. A las Federaciones, en general, no se les comunicó nada.

MENA solicita informes del compañero Muiño.

TRIFON GOMEZ habla para explicar la conducta del Sindicato Nacional Ferroviario. Lo que se pidió del Sindicato no fué una ayuda incondicional, sino la adhesión al movimiento. Desde el primer instante se hicieron distinciones entre el personal ferroviario y el de las industrias particulares, atendiendo a las características que concurren en el caso de los ferroviarios. Hubo una insinuación de Fernando de los Ríos para que Trifón se pusiese al habla con el Comité revolucionario. No se tomó en consideración porque creíamos que el Sindicato no podía entenderse más que con las Ejecutivas. El Sindicato hizo lo que debía hacer, lo que podía hacer. Dió a Caballero direcciones de camaradas que podían cumplimentar determinadas órdenes en caso necesario. Si la huelga ferroviaria no se ha producido es porque nadie solicitó que se adoptase esa medida.

LACORT admite las explicaciones de Trifón Gómez, pero cree que el problema es otro. Se habló de una huelga general en toda España, sin distinciones. Por consecuencia, todos suponían

que los ferroviarios irían también a la huelga. Si el Sindicato no estaba en condiciones de ir al movimiento, o si no se contaba con su apoyo, debió decirse y se hubiera evitado el desengaño y la decepción de provincias. Lo propio dice de lo ocurrido en Madrid. Si había de por medio órdenes especiales, debió advertirse a todos. Yo hubiese sido el primero en dispensar a los ferroviarios del compromiso. Pero en Vizcaya, por lo menos, todos estábamos convencidos de que irían a la huelga. No fueron y eso es lo que no nos explicamos.

CARRILLO dice que salieron delegados a provincias con el encargo de advertir que los servicios públicos secundarían solamente la huelga donde se creyera necesario, o por el contrario, trabajarían más intensamente donde fuese preciso.

DIAZ ALOR: Me satisface que el compañero Sanchís haya confirmado que el delegado que le visitó, que fuí yo, había cumplido con el encargo que llevaba de Largo Caballero a las diferentes localidades, y que consistía en las manifestaciones que ha hecho Jové, y que los servicios públicos, entre ellos el pan, no habían de ir a la huelga, y si fuera preciso al final, ya llegaría el caso de declararla.

TRIFON GOMEZ lamenta el concepto equivocado que tiene Lacort. El es el primero en desear que este asunto se discuta ampliamente; pero no quiere hacerlo en tanto no esté presente Largo Caballero. El Sindicato procedió con entera disciplina. Se atuvo a las órdenes recibidas. Si esas órdenes eran buenas o malas, es cosa que discutiremos en momento oportuno. Ahora, no.

LACORT insiste en que si los ferroviarios no tenían orden de secundar la huelga debió advertirse para evitar situaciones equívocas.

JOVE, de Barcelona, refuta las afirmaciones de Lacort y asegura que los ferroviarios se atuvieron estrictamente a las órdenes que tenían. Si hubieran sido otras las hubieran cumplimentado lo mismo.

BESTEIRO advierte a todos la necesidad de no personalizar ni emitir juicios prematuros, puesto que los hechos, como la huelga de ferroviarios, se discutirán ampliamente en su día.

TRIFON GOMEZ habla después para explicar por qué no se declaró la huelga en Madrid. La consigna que tenían las organizaciones obreras era la de plantear el movimiento allí donde hubiera sublevación militar. ¿En qué caso se hallaba Madrid? Las fuerzas militares iban a jugar aquí un papel decisivo. ¿Cuándo habían de sumarse las masas obreras al movimiento? No podía ser más que cuando los militares hubiesen hecho acto de presencia. Hace historia de lo ocurrido en vísperas del movimiento revolucionario. Siendo presidente de la Casa del Pueblo, no se le comunicó nada oficialmente. Si la Junta Administrativa discutió la cuestión es porque yo pertenecía a las Ejecutivas del Partido y de la Unión General. Cambiamos impresiones y recomendamos a las Sociedades más importantes de la Casa que estuvieran alerta. Después volvieron a tratar este asunto cuando Muiño, secretario de la Junta Administrativa, nos informó de que Largo Caballero le había dado cuenta de lo que se proyectaba. Se nos propuso editar un manifiesto que los aviadores arrojarían desde sus aparatos. Nos negamos porque el compromiso era que los organismos obreros no interviniesen hasta que los militares se hubiesen pronunciado. Muiño se lo dijo a Largo Caballero y éste se mostró conforme. Y no supimos más. Si la Junta Administrativa no se ocupó más del movimiento es porque Largo Caballero estaba en contacto con elementos de Federaciones y Sociedades obreras. Así llegó el día 14. Hablé con Caballero casualmente en el Teatro Alkázar. No me dijo nada de reformar el plan conocido. Por la noche, al reunirse las Comisiones Ejecutivas para tratar de lo que había de hacerse al día siguiente, yo dije que Caballero había dicho a Muiño que era preciso declarar la huelga el lunes. Precisamente me había molestado con Muiño por suponer que obraba como secretario de la Federación Local de la Edificación más que como secretario de la Casa del Pueblo. Aquella tarde me había visto también Saborit, el cual me dijo: "Mañana hay huelga en Madrid." "La habrá—le contesté—si los militares salen a la calle." "No te hagas ilusiones. Caballero ha dicho que haya huelga a todo trance, con militares o sin ellos." Yo le indiqué: "No será por orden de la Administrativa, sino por orden de Caballero." Y Saborit me dijo: "A pesar de eso no hay que hacer nada por impedirla; que sus órdenes se cumplan." Yo finalicé diciendo que si era orden suya se cumpliría.

En la reunión de la noche a que aludía antes, Carrillo dijo que Caballero no había podido decir eso, porque Largo Caballero siempre había dicho que la huelga se declarase en Madrid cuando los militares estuviesen en la calle. Yo subrayé la gravedad de sus palabras. Quisimos ver a Caballero, sin conseguirlo. Mariano Rojo, por encargo nuestro, se trasladó a la Casa del Pueblo para ver a los dirigentes del Transporte a quienes Caballero había dicho aquello.

ROJO dice que, efectivamente, fué a la Casa del Pueblo y no encontró a nadie del Transporte.

TRIFON continúa. No se sabía, pues, si las órdenes de Largo Caballero eran o no ciertas. El lunes por la mañana yo esperé con Muiño en la calle que se produjeran los hechos anunciados. No se producen y continuamos en estado de duda. ¿Debíamos declarar la huelga? De haber sabido que tal era la voluntad de Largo Caballero, la hubiéramos declarado entonces. Después, cuando volaban los aeroplanos arrojando unas proclamas anónimas (no el manifiesto de que se habló), fuí en busca de Muiño, porque si aquello era el anuncio del movimiento militar había que declarar la huelga inmediatamente. Enviamos un compañero al Campamento. A las once regresó aquel compañero diciendo que se había sublevado la fuerza, pero que se habían rendido ya. Fuí a "El Socialista", y Besteiro me dijo allí que había dado orden a Muiño de que se declarase la huelga. Contesté que me parecía bien, no porque me lo pareciese realmente, sino porque no quería que pudiera achacarse a la organización madrileña el

fracaso del movimiento. La huelga no se declaró inmediatamente porque era imposible, y Muiño era el primero en lamentarlo, movilizar nuestras fuerzas en el espacio de una hora que se invierte en la comida. Acordamos convocar a los presidentes. El apuntamiento que se ha leído aquí lo dice. En esa reunión se convino en que el éxito de la huelga era seguro. Pero volvimos a preguntarnos: ¿Debemos declararla? Se sabía el fracaso de los aviadores. No había noticias de provincias. Cordero dijo entonces que era probable que hubiese castigos severos por los sucesos de Cuatro Vientos. Designamos una Comisión que visitó al Sr. Ormaechea para anunciarle que si había fusilamientos la huelga se declararía sin previo aviso. Besteiro pudo entrevistarse con Caballero, y éste le dijo que la huelga debía declararse. La posición de la Junta Administrativa quedó fijada así: Si hay fusilamientos, habrá huelga; si los militares de Madrid se sublevan, habrá huelga; si en provincias hubiese movimiento militar, habrá huelga. Sin embargo, esperamos hasta la una de la mañana para hablar con los dirigentes del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores, dispuestos a declarar la huelga si ellos lo creían conveniente. Creyeron que no, y la huelga no se declaró.

BESTEIRO hace algunas consideraciones. La noche anterior a los sucesos la pasó en vela. Esperaba que se produjera algún hecho revolucionario que no dejase lugar a dudas acerca de la efectividad del movimiento. A primera hora del lunes habló Saborit con él para cambiar impresiones. Después, cuando volaron los aeroplanos, él se encontraba en la redacción de "El Socialista" y dió a Muiño la orden de huelga general. Confiesa que pasó una de las horas más amargas de su vida al ver que la huelga no se declaraba. Más tarde, recordando, se ha preguntado más de una vez si hizo bien en dar aquella orden. Cree que sí. Pero si hubiese sabido que las proclamas que arrojaban los aviadores eran más que el anuncio de una acción enérgica, mensaje de despedida, cree que no hubiese lanzado a los obreros a una lucha estéril.

MUIÑO dice que siempre que a él se le comunicó algo relacionado con el movimiento proyectado fué personalmente, sin ostentar representación ninguna. Hasta el día 16 no dió cuenta al Comité de la Federación Local de las noticias que tenía. Lo que sí hizo fué avisar anteriormente a varios compañeros de confianza para que estuvieran a la expectativa. A todos ellos les dijo que si los militares se sublevaban inmediatamente había que declarar la huelga. El domingo por la mañana vió a Caballero, el cual le dió orden de huelga incondicional, en contradicción con las instrucciones que anteriormente tenía. En cuanto a la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, no tuvo conocimiento oficial de nada. Se enteró de lo que se intentaba sólo porque Trifón Gómez, presidente de la Administrativa, era al mismo tiempo miembro de las Ejecutivas. Hace constar después que la declaración de huelga el lunes, después de volar los aeroplanos, resultaba materialmente imposible. Las Comisiones de huelga estaban dispersas y sus componentes trabajando. El único procedimiento que podía emplearse era el de sacar a la gente de las obras, y ese procedimiento no tenía eficacia.

SABORIT dice que, puesto que se trata de poner en claro lo ocurrido en Madrid, sería necesario conocer el documento a que aludió Lacort y que circuló por Vizcaya. Pero como el documento no se conoce, cada cual ha de informar con las noticias que tenga. Yo no quiero acusar a nadie. Pero como la calumnia se cebó primero en Largo Caballero y luego en mí, me considero más obligado que nadie a intervenir. Yo me acuso de haber cometido una torpeza en este movimiento. Cuando se planteó el problema en las Ejecutivas, sólo dos compañeros, Trifón Gómez y Aníbal Sánchez, se mostraron opuestos a que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores se comprometieran en firme. Yo me sumé a lo que se nos proponía. Ahora necesito confesarme en esta reunión, que para mí es como un Congreso. Cuando por primera vez se habló del movimiento militar, Largo Caballero no estaba presente. No fuí, pues, sugestionado por nadie. Creí sinceramente en el movimiento. Cuando Besteiro, reproduciendo manifestaciones de Prieto, dió cuenta de la responsabilidad de que el Partido Socialista fuese arrollado por los acontecimientos, opiné que debíamos participar en el movimiento. Se nos decía que del 18 al 28 de octubre, con nuestra ayuda o sin ella, era segura la sublevación militar. Se aducían razones estratégicas que imponían la fecha señalada. Las nieblas—se decía—perjudicarían a la Aviación y hay que anticiparse. Además, lo que se hiciese debía ser antes del próximo licenciamiento. En las Ejecutivas, como he dicho ya, se mostraron dos criterios: el que sostenía Trifón Gómez y Aníbal Sánchez, contrario a la acción conjunta que se proponía, y el del resto de las Ejecutivas, que era favorable. Se formaron dos Comisiones. La una, integrada por Besteiro, Fernando de los Ríos y Caballero, encargada de parlamentar con los elementos revolucionarios; la otra, de la que formábamos parte Cordero y yo, Comité restringido.

Agrega que, comisionados los dos secretarios para dar instrucciones a los delegados que fueron a provincias, él facultó a Largo Caballero para que lo hiciera únicamente al objeto de unificar la acción. Por tanto—dice—, de ser claras o confusas las instrucciones dadas a dichos compañeros, la responsabilidad sólo corresponde a Caballero.

CARRILLO protesta de estas palabras, diciendo que no pueden hacerse acusaciones contra compañeros ausentes.

Yo facilité a Largo Caballero—sigue **SABORIT**—la lista de los delegados que fueron a provincias. Cuando se nos dijo que los socialistas habían de ocupar tres Ministerios en el Gobierno revolucionario, yo voté en contra. Pero luego Fernando de los Ríos planteó la cuestión de que uno de los ministros fuera Indalecio Prieto. Yo voté por Prieto y por Fernando de los Ríos, y voté en contra de la designación de Caballero, porque creía, y sigo creyendo, que Caballero hacía más falta en la U. G. T. que en el Ministerio. Luego,

en una reunión de la Comisión de los cinco, Fernando de los Ríos nos dijo que se había aplazado la fecha del movimiento. Desde entonces no creí ya en la sublevación. Cenando con Hermenegildo Casas y Lucio Martínez lo dije así. Y Caballero me acusó de precipitación por haber dicho aquello. Tuve que repetirle que, a mi juicio, había pasado la oportunidad, y por eso no tenía confianza. Sin embargo, como no quería crear dificultades, me abstuve hasta de asistir a algunas reuniones que se celebraron posteriormente. Luego he sabido que Sánchez Llanes trajo de Asturias un documento según el cual Alba había ofrecido a Llaneza una cartera ministerial. Ese documento le fué entregado a Caballero, pero Caballero no ha dado cuenta de él a las Ejecutivas.

SANCHEZ LLANES hace una aclaración en el sentido de que el documento que se menciona le fué entregado por Llaneza para que él lo entregara personalmente a Caballero, con la condición de que únicamente él lo conocería hasta que Llaneza viniera a Madrid.

SABORIT continúa. Habla de ciertas negociaciones habidas entre los compañeros de Asturias y Prieto, al proponerles éste determinadas acciones. Preguntamos a Caballero y Fernando de los Ríos si estaban enterados de aquellas gestiones de Prieto, y Caballero contestó que no. Dije entonces que no podía hacerse una labor personal sin otra responsabilidad que la particular del que la lleve a cabo. Una vez más afirmo aquí, como antes lo afirmé en otro sitio, que Prieto no me ha representado a mí para nada, aunque otros compañeros hayan admitido su representación.

Las proclamas lanzadas por los aviadores me recordaban el procedimiento seguido por Marcelino Domingo el 17, y fortalecía mi creencia de que no había base militar. Alguna vez, hablando con Prieto, le dije que yo daría la vida, si era necesario, pero sin fe. Así llegó la víspera del movimiento. Sabíamos que se habían dado órdenes; pero no las conocíamos nosotros. Aconsejé, sin embargo, la huelga, con la excepción de tranviarios y panaderos. A Celestino García le advertí que procedieran con cuidado al declarar la huelga del transporte. Si había de declararse la huelga que fuera general. De ningún modo episodios aislados. El domingo por la tarde quisimos estar en contacto con Caballero. Nadie sabía dónde estaba. Yo no sabía cómo votar aquella noche. Carrillo votó que no hubiera huelga si antes no se producía el movimiento militar. Téngase en cuenta que Carrillo quería lo que quería Caballero. Anastasio de Gracia votó en igual sentido. Entonces se nombró una Comisión directora, compuesta por Besteiro, Trifón Gómez y yo. El lunes por la mañana sufrimos el primer desengaño. Luego, cuando los aeroplanos hicieron su aparición, Besteiro dió la orden de huelga, como ya se ha dicho. Por la tarde Carrillo nos dice, de parte de Caballero, que debe declarse la huelga. Acordamos requerir a Caballero, y Besteiro consigue hablar con él en el interior de un coche. Es entonces cuando Largo Caballero dice rotundamente que quiere la huelga. Hasta entonces no habíamos tenido criterio fijo suyo a seguir. Se ha dicho después que habíamos boicoteado las órdenes de huelga. ¿No fuí yo quien la aconsejó anteriormente? Lo ocurrido es que la orden de Caballero llegaba tarde, cuando se sabía que no había acción militar. El martes, en presencia de Largo Caballero, y con su voto, se acordó dar por terminado el movimiento. Estas son las declaraciones que quería hacer.

AMADOR FERNANDEZ explica lo ocurrido con el documento a que se ha referido Saborit. Refiere cómo Llaneza fué llamado a San Sebastián y luego a Hendaya, donde se entrevistó con Alba. Hemos hablado (él y yo) de los inconvenientes que el viaje podía ofrecer; sin embargo, como se ignoraba los motivos por los cuales se requería la entrevista de Llaneza, nos pusimos de acuerdo, y el viaje se hizo. El documento mencionado lo firmamos Llaneza y yo y se lo entregaron a Sánchez Llanes para que éste lo entregara a Caballero. Luego, al preguntar a Caballero si había dado cuenta del documento a las Ejecutivas, Caballero nos dijo que no. Comiendo juntos, Llaneza preguntó a Saborit si lo conocía. Respondió que no. Saborit y yo hemos hablado acerca de la entrevista con Alba y sobre la consulta que Prieto nos hizo para saber si la organización de Asturias podía facilitar ocho o diez mil pesetas para ciertos trabajos que se estaban haciendo en Madrid, en el caso de que lo considerase procedente el Comité revolucionario o Gobierno provisional. Se le contestó que para nosotros eso no era problema.

Explica luego el viaje que en unión de Juan Antonio Suárez hizo a Madrid. Fueron a "El Socialista". Redondo llamó por teléfono a Saborit, y éste le dijo que debían regresar a Asturias. No le parecía probable que pudieran entrevistarse con nadie. El domingo, sin embargo, hablaron con Carrillo, y éste les dijo que lo mejor era declarar la huelga el lunes. Si el movimiento militar no se producía fácil era la vuelta al trabajo. **AMADOR** lamenta la desorientación de que han dado muestras las Ejecutivas, y cree que esa orientación refleja la falta de fe que se tenía en el movimiento.

ANASTASIO DE GRACIA declara que él recibió orden de huelga, pero subordinada al hecho militar. Como no se produjo, tampoco podía producirse la huelga.

CARRILLO recuerda que él fué uno de los que indicaron que no podía informarse acerca de los sucesos sin hablar al mismo tiempo de los ausentes. Ahora ve que, no solamente se los nombra, sino que se hacen cargos graves contra ellos, aunque la más mínima delicadez exigía, a juicio suyo, guardarles las máximas consideraciones. Refuta afirmaciones y conceptos de Saborit, y afirma que la forma de apreciar las fuerzas y elementos con que pudiera contarse correspondía al Comité revolucionario, no a las Ejecutivas.

CELESTINO GARCIA dice que cuando hubo necesidad de fijar la actuación que debían seguir las organizaciones obreras en el movimiento, Luis Menéndez habló con Caballero, el cual le dijo que la huelga comenzaba el lunes, sin determinar si era condicionada o no. Se reunió el Comité del Transporte y acordó que el movimiento de huelga comenzara el lunes al amanecer.

Así lo dijo a Lucio y Saborit. Este le dijo: "Tener mucho cuidado y no adelantaros. Con los medios que tenéis podéis darla en seguida." Volvió a ver a Luis, creyendo que no había interpretado. Se dió contraorden. Por la mañana, el lunes, Hernández me dijo que Besteiro había dado la orden de huelga. Cuando nuevamente salían a cumplirlo, vino José Díaz Méndez, quien indicó que se esperara a hacerlo hasta que se reunieran los presidentes, cosa que se hizo por la tarde.

SABORIT ratifica, en la parte que se refiere a él, las palabras de Celestino García.

LACORT, a quien sigue pareciéndole inexplicable lo ocurrido, solicita que se aclare el extremo referente a si Caballero quería la huelga sin limitaciones de ninguna clase.

CORDERO dice que después de las manifestaciones de Saborit cree necesario hacer algunas observaciones. Rectifica algunos conceptos vertidos durante la discusión, y añade que en el apuntamiento leído en la sesión de la mañana se dice que dentro de las Ejecutivas había algunos compañeros partidarios de reunir a los Comités Nacionales y otros que no. Conviene advertir que los que no queríamos reunir a los Comités no lo hacíamos por afán de escamotear a su conocimiento lo que ocurría, sino porque entendíamos que era peligroso y acaso perjudicial hacerlo. Yo voté —añade—la participación ministerial en el Gobierno revolucionario; pero distinguiendo bien que se trataba de un caso excepcional que no puede sentar precedente. Es evidente que en el momento de liquidar definitivamente el problema nadie podemos eludir la responsabilidad de lo ocurrido. No podemos, porque los compañeros que llevaban la dirección del movimiento nos daban cuenta de sus gestiones y su conocimiento implica aceptación por nuestra parte.

LACORT pregunta si la consigna de huelga fué igual para todas las provincias.

CABELLO afirma que todas las órdenes recibidas en Valladolid subordinaban el movimiento de huelga a la sublevación militar.

CARRILLO replica que las órdenes fueron de huelga incondicionada.

BOTANA coincide con Cabello.

HENCHE dice que ha coincidido casi en absoluto con Caballero. Votó la participación ministerial y se opuso a la reunión de los Comités Nacionales. En cuanto al movimiento de huelga sostiene también que estaba subordinado al movimiento militar. Eso fué lo acordado por las Ejecutivas sin rectificación posterior. Si no hubo huelga en Madrid, a pesar de la disposición inmejorable de la organización, fué porque los hechos que se esperaban no se produjeron.

BLAZQUEZ habla para lamentar que no se reunieran los Comités Nacionales.

CANCELO y **DIAZ ALOR** aseguran también que el movimiento de huelga estaba supeditado al movimiento militar.

RAMOS afirma que así era en octubre, pero en noviembre, por lo menos en la región guipuzcoana, se entendía que ambos movimientos habían de producirse al mismo tiempo.

SUAREZ (Juan Antonio), de Asturias, hace referencia al viaje de Sánchez Llanes y al que Amador Fernández y él hicieron a Madrid. En su entrevista con Carrillo éste les dijo que la huelga debía declararse allí donde hubiera movimiento militar para apoyar el hecho revolucionario, y donde no, para evitar el traslado de tropas. No se explica lo ocurrido en Madrid y cree que deben concretarse responsabilidades.

CABELLO insiste en sus manifestaciones anteriores.

ENRIQUE SANTIAGO hace constar que las órdenes que él dió en Zaragoza y Barcelona fueron exactamente las que Caballero les dió, tal como Jové las expuso por la mañana. Dice que antes de caer él enfermo se mandó una circular rectificando aquellas disposiciones.

BESTEIRO lee la sigiuente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"Los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español hacen constar su más hondo sentimiento por las víctimas sacrificadas en los pasados sucesos y envían un cordial saludo a los expatriados, presos y procesados por tal motivo y muy especial a los camaradas afiliados a nuestras organizaciones, acordando nombrar una Comisión de cinco compañeros para visitar, si es posible, a los compañeros Largo Caballero, Fernando de los Ríos y demás presos en la Cárcel de Madrid, en nombre de la Asamblea."

Son designados para esta Comisión los compañeros Angel Lacort, Enrique Botana, Pedro García, Narciso Vázquez y Amador Fernández.

SABORIT insiste en que debe conocerse el documento a que aludió Lacort, para evitar suspicacias o interpretaciones equivocadas.

TRIFON GOMEZ propone, y se acuerda, que las Ejecutivas se reúnan mañana antes del Pleno. Se resuelve que éste se reúna a las once.

ROJO informa de que las Internacionales Sindical y Socialista han enviado cinco mil pesetas del fondo Matteoti con destino a los presos.

SESION DEL 3 DE FEBRERO DE 1931

(Mañana.)

Preside el compañero **BESTEIRO,** que abre la sesión a las once de la mañana, actuando de secretario el que subscribe.

El compañero **AZORIN** da cuenta de que ha estado en la Cárcel la Comisión nombrada por el Pleno para visitar a los compañeros que se encuentran presos, no pudiendo realizar su cometido en virtud de no serles permitido el acceso por el director de la prisión.

PIQUERAS hace constar que debe discutirse la consulta hecha por el compañero Caballero respecto a si en el Consejo de guerra debía declarar que obró de acuerdo con las decisiones del Partido y de la Unión General.

BESTEIRO dice que considera preferible se trate primeramente lo referente a la participación o no en las elecciones, ya que el tardar en fijar

nuestro criterio puede dar qué pensar a mucha gente, creyendo existen cosas que en realidad no hay.

Una vez así acordado por el Pleno, **BESTEIRO** continúa informando del momento político, tal y como él lo ve. Ayer informó de la entrevista que tuvo con el Sr. Lerroux, que le informó de algunos problemas políticos. Considera que el momento corresponde por completo a los elementos llamados constitucionalistas. Estos son heterogéneos, comprendiendo desde el Sr. Sánchez Guerra hasta Melquiades Alvarez. El primero quiere que se constituya un Gobierno nacional con ministros que despachen con el Rey, y otros, sin cartera, que podrían desempeñar elementos republicanos, e incluso socialistas, que así podrían velar por que se emitiera con toda libertad el sufragio de los ciudadanos. Los demás, desde el señor Burgos Mazo, son aún más radicales, y desean que el Rey, mientras se hace la consulta al país, permanezca sin intervenir y sin tener los ministros que despachar con él. Ha habido generales, según informes facilitados por un ex ministro, que le han aconsejado al monarca que acepte el criterio de los constitucionalistas como único medio de resolver la situación. Otro está o ha estado haciendo gestiones cerca de los jefes del Ejército para informarse en cuanto a su pensamiento y poder hacer presión, si, como supone, coinciden en el mismo asunto, cerca del monarca. Se cree que Berenguer tiene deseos de abandonar el Poder; pero el Rey se resiste a ello, esperando poder reunir unas Cortes, sacadas con forceps, que intenten legalizar la situación y rehabilitarle.

Considera que la acción estudiantil está inspirada por los elementos constitucionalistas, creyendo que nos encontramos frente a una maniobra de la vieja política.

Cuando la Dictadura hubo movimientos que con una apariencia revolucionaria, sólo pretendían salvar al Rey. Esto mismo se pretende hoy. Después del último movimiento, es evidente que la democracia ha perdido terreno, aun cuando nada más que momentáneamente, sin que por ello quede duda de que al final triunfará.

¿Qué actitud adoptar en estas circunstancias? No podemos negar que se ha creado un ambiente nacional abstencionista. Si dependiera de nosotros la solución, iríamos a la lucha a todo trance. Pero el hecho de que ahora nosotros acordáramos ir a ella, haría pensar a mucha gente que deseábamos apoyar al Gobierno Berenguer. Vamos, pues, forzados a la abstención. Dice que su criterio se halla reflejado en la siguiente proposición:

"Reunidos conjuntamente los Comité Nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista para fijar la actitud de ambos organismos ante el anuncio, por parte del Gobierno, de unas próximas elecciones generales, adoptan los acuerdos siguientes:

Primero. Considerar que en la actualidad no existe opción en los Comités Nacionales entre un criterio de abstención y un criterio de participación en la lucha electoral, ya que no solamente se han pronunciado en favor de la abstención numerosas Agrupaciones del Partido, sino que las fuerzas políticas abstencionistas ajenas a nosotros son tan numerosas, que nuestra participación en las elecciones habría de tomar necesariamente el significado de un acto de apoyo a un Gobierno que consideramos como la genuina representación de las responsabilidades más graves en que ha incurrido el régimen.

Segundo. Que esta actitud abstencionista circunstancial y forzada, no implica en modo alguno la rectificación de nuestra táctica y de nuestro sentido profundo de la revolución, que supone una intervención continua en la lucha política.

Tercero. Que, aun en esta ocasión, la corriente abstencionista, que ha llegado a prevalecer y a tomar una significación ajena al problema de la participación o abstención en una contienda electoral, no la hemos iniciado nosotros, y por consiguiente no pueden cabernos ni las glorias que puedan proporcionar sus éxitos, ni las responsabilidades que puedan traer consigo sus eventuales fracasos.

Cuarto. Que si, por acaso, la posición de las fuerzas políticas abstencionistas se alterase y surgiese una situación nueva, el Comité Nacional se reserva el derecho de modificar también la actitud adoptada en la presente reunión."

A esta proposición se hicieron objeciones en la Comisión Ejecutiva, sobre todo al punto tercero. El camarada Ovejero, por su parte, ha redactado la siguiente propuesta:

"Reunidos conjuntamente los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista para fijar la actitud de ambos organismos ante el anuncio, por parte del Gobierno, de unas próximas elecciones generales, adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Considerar que en la actualidad no existe opción para los Comités Nacionales entre el criterio de participación en la lucha electoral y el criterio de abstención, ya que no solamente se han pronunciado en favor de la abstención numerosas Agrupaciones del Partido, sino que las fuerzas políticas abstencionistas ajenas a nosotros ofrecen tal significación política que nuestra participación en las elecciones podría tener el aspecto de apoyo a un Gobierno que consideramos como genuina representación de las responsabilidades más graves en que ha incurrido el régimen.

Segundo. Que esta actitud abstencionista impuesta por las circunstancias, y, por tanto, forzosamente circunstanciales, no implica, en modo alguno, la rectificación de nuestra táctica y de nuestro sentido profundo de la revolución que implica una intervención continua en la lucha política.

Tercero. Que si, eventualmente, la posición de las fuerzas políticas iniciadoras de la corriente abstencionista se alterase y surgiese una situación nueva, el Comité Nacional se reserva el derecho a modificar también la actitud adoptada en la presente reunión".

Por su parte, los compañeros Trifón Gómez y Aníbal Sánchez hacen constar que ellos son partidarios de que el Partido acuda a los comicios electorales.

El (Besteiro), se complace de que haya quienes sostengan la verdadera posición socialista desde el punto de vista de los principios.

Tambien indica de que el compañero Saborit propuso que a los efectos de la Prensa se la dijera exclusivamente si había o no abstención, sin perjuicio de que en el acta se hagan constar las manifestaciones y voto de cada delegado si es preciso.

SUAREZ (Juan Antonio), hace constar que ante la importancia del asunto considera sería conveniente se imprimieran y repartieran entre los delegados las proposiciones presentadas.

No obstante, se aprueba que se dé lectura a ellas cuantas veces sea preciso, pero que no se hagan copias.

BESTEIRO reconoce que el aprobar el tercer punto es un poco arriesgado, pero como, a su juicio, estamos metidos dentro de un embrollo, él quiere hacer constar su pensamiento claramente. Igualmente desea que figure su pensamiento de que la abstención no puede ser considerada como un acto revolucionario.

AZORIN indica que siendo partidario de la abstención está en contra de las dos propuestas presentadas, por fundarse en razones completamente distintas. Le ha extrañado la posición de Besteiro, por cuanto le ha visto protestar siempre de que vayamos a remolque de nadie, cuando precisamente es lo que más hace resaltar en su propuesta. Subraya Besteiro que vamos porque otros partidos lo hacen, e igualmente porque diversas Agrupaciones así lo han acordado, sin tener en cuenta que la mayoría, por no decir la totalidad, lo supeditan a los acuerdos del Comité Nacional, ya que no pueden enjuiciar el problema sino desde un punto de vista local. No podemos, pues, decir que ello nos obliga, ni mucho menos que nuestra posición está determinada por lo hecho por otros partidos. Hay razones propias a las que ninguno ha aludido. Hay compañeros presos y procesados, centros cerrados, periódicos prohibidos, etc. En esto debemos basarnos para ir al retraimiento. Además, que no hay garantías de sinceridad.

No comparte el juicio de Besteiro acerca de los estudiantes. Estos tienen un ideal con sentimiento revolucionario. Quizás se hallen influídos por otros elementos, pero ello se debe, sin duda, a que nosotros no hemos sabido influir en ellos. Nadie puede asegurar que se hallan influídos por los constitucionalistas, ya que muchas veces en las propias Universidades han puesto banderas republicanas. Vota, pues, por la abstención, pero en contra de la redacción de las dos propuestas.

BESTEIRO dice que al redactar su propuesta ha tenido la misma preocupación que él por los presos que hay, pero esto precisamente nos debe indicar que tenemos que ir a la lucha para en los comicios luchar contra el Gobierno. No por aislarnos han de estar mejor defendidos, sino que hablando en la tribuna haríamos oír nuestra voz por todo el país. No podemos esperar a que nos señalen el camino los otros, ni a que se produzca el milagro de la revolución.

La abstención no se vota por los presos, sino por los que se llaman afines y tienen como rehenes a nuestros compañeros para seguir actuando en la sombra. En lo sucesivo no he de verme aprisionado como ahora. Azorín trae el eco del sentimiento revolucionario. De no modificar nuestra conducta, el Partido se hundirá minado por la intriga de los demás.

El peor servicio que puede hacerse a la República es hacer confiar al pueblo en que se va a proclamar al día siguiente, y luego se fracase como ahora. No basta el sentimiento para hacer las revoluciones. Se habla de sensibilidad de algunos, y tengo que decir que todos tenemos nuestra sensibilidad revolucionaria. Pero como socialistas, sabemos que nuestro criterio ha de estar influído, no sólo por la sensibilidad, sino también por las ideas. En estos momentos el menor signo de enfado se considera como un gesto revolucionario, y revolucionarios se consideran a los que chillan, porque destacan sobre la indiferencia general del país. Pero para nosotros, socialistas, no puede ser así.

Da cuenta de que las Comisiones Ejecutivas acordaron en la reunión que han celebrado esta mañana designar a los compañeros Gana y Henche para que visitaran a Largo Caballero y le preguntaran sobre la autenticidad del documento de que ha hablado Lacort, y le pidieran un ejemplar o autorización para solicitarlo de quien lo tuviera.

No habiendo podido visitarle por no autorizarlo, el camarada Caballero les ha enviado la siguiente carta:

"Compañeros Andrés Gana y Rafael Henche.

Queridos amigos: En este momento recibo la nota de ustedes pidiéndome autorización para dar cuenta de un documento que, según dicen, es mío. Lo que hay de verdad en este asunto es lo que sigue:

Como no se levantaron actas de lo tratado en las sesiones celebradas por las Ejecutivas cuando se preparaba el movimiento, hice "para mi uso particular unas notas", no documento, de lo discutido, al objeto de recordar las cosas el día que se discutiese nuestra gestión y la de las Ejecutivas. De esas notas di una copia al compañero De los Ríos y otra a Prieto, sin autorizar a nadie para hacerlas públicas. Este último me escribió diciéndome que en Vizcaya existía una gran confusión sobre lo sucedido en Madrid y me pedía autorización para dar cuenta de dichas notas a algunos correligionarios. Le contesté que si él creía necesario dar de ello conocimiento a alguno lo hiciera, pero le encarecía mucha discreción. Sin duda, en Vizcaya es donde las notas se han hecho públicas, cuya responsabilidad no puedo aceptar.

Como Jouhaux quería recoger una información lo más exacta posible, para lo cual tenía el proyecto de hablar con diferentes personas, entre ellas conmigo, y no tenía la seguridad de verle, pues ya estábamos incomunicados, entregué un ejemplar de las repetidas notas a un compañero, a fin de que de ellas sacara la información que había de dar. Y esto es todo.

Ahora bien; siento mucho decirles que no pue-

do autorizar a nadie que dé esas notas de cuenta ni a las Ejecutivas ni a los Comités Nacionales sin estar yo presente, porque no quiero que se interpreten las notas según el gusto de cada uno; quiero estar yo, para ampliarlas, rectificarlas y defenderlas, si fuera necesario.

Perdonen no sea más extenso, porque me piden la contestación urgente.

De ustedes y de la causa socialista.—Francisco L. Caballero.

Cárcel Modelo, 3-2-931.

Nota.—Como por la urgencia no puedo quedarme con copia, les agradeceré que me remitan una o dos."

SABORIT lamenta esta decisión, ya que tiene un interés especial en que se conozca dicho documento, por cuanto le ha dicho Lacort que en él se contenían hechos de cierta gravedad sobre algunos compañeros, y a éste indicaron que había autorizado su difusión.

LACORT manifiesta que a él le constaba que la persona que lo recibió estaba autorizada por Largo Caballero para darlo a conocer.

TRIFON GOMEZ comienza haciendo la pregunta concreta a Azorín de si en caso de que las otras fuerzas rectificaran y fueran a las elecciones, el Partido seguiría manteniendo su posición abstencionista.

Necesita explicar su posición, ya que el camarada Besteiro ha expuesto bien claramente las razones por las que el Partido debía haber acordado ir a la lucha electoral. En la reunión de la Ejecutiva manifestó que sentía no poder votar la propuesta de Besteiro por no hacer concesiones de ningún género al ambiente. No se ventila sólo el ir o no ir. Aun cuando no lo ha dicho concretamente, el pensamiento está bien claro. Las razones que se aducen es que no se ofrece garantías. A esto ya contestó Besteiro; pero precisamente por eso habría que ir a la lucha, para hacerlo desde la tribuna.

Nos ha dicho que no hemos ido a los estudiantes y que por eso se hallan influídos por otros elementos. Evidentemente. Pero ello obedece a que todo el tiempo, y aun es poco, tenemos que dedicarlo a los obreros, que se han entregado aún más incondicionalmente a nosotros. Y así vemos que hay provincias que para la organización son una verdadera calamidad. Por no hacer concesiones vota en pro de la participación. No se va a la lucha electoral sinceramente, porque nos parece ofrecer poco a los ciudadanos. Lo importante es hacer la revolución. No niega que se pueda hacer la revolución, pero considera que no debemos abandonar nuestra línea de conducta fiados en la revolución. Mucha gente que se siente revolucionaria no debe merecernos una gran confianza. A unos los ha juzgado España y los ha deshonrado políticamente porque han sido los causantes del estado en que se encuentra el país. Los otros han demostrado ser unos incapaces en organizar revoluciones. Admitiría el hecho revolucionario y seguiría sosteniendo que habría que ir a la lucha electoral. No se desvía por ello la atención del pueblo. Por el contrario, incluso a los más profanos, no costaría gran trabajo hacer discursos políticos recordando al pueblo cuál es su misión, demostrando cómo se comportan las instituciones. Ningún peligro nos puede producir esa actitud.

Presumo que la revolución no se va a hacer. Lo dije antes del día 15 y ahora lo sostengo con mayor firmeza a la vista de los acontecimientos. Teme transcurra el tiempo y no se haga la revolución ni se vaya a las elecciones. De seguir así, nos sucederá lo mismo que a los partidos republicanos.

Hay que reparar en las causas por las cuales son abstencionistas Bergamín y los otros elementos. A unos les cuesta poco trabajo abstenerse, porque tienen la seguridad de que afrontando la lucha serían barridos de la esfera política. ¿Qué partido tienen? Ninguno. Si aparentan tener alguna fuerza es por el apoyo que les prestan desde el Ministerio de la Gobernación. Se habla de que yendo a la lucha fortalecemos la posición del Gobierno. Eso no debe importarnos, porque es lo que siempre nos han echado en cara los sindicalistas. ¿Es que porque fuéramos se fortalecía la posición del Gobierno? Si nuestros hombres cumplen, como hasta ahora lo hicieron, nada hay que temer. Estos elementos cuando más daño hacen es cuando se mezclan con nosotros. Considera un error de táctica lo que estamos haciendo, y dice que si verdaderamente creemos en el movimiento es preciso que en vez de ir a remolque seamos el motor alrededor del cual se unan las demás fuerzas, que ahora parece ser son quienes tienen en su poder el juicio definitivo.

No es la situación del país, sino la propia situación del Partido la que no ofrece garantías. No es por lo que hagan los otros, sino porque en la forma actual en que nos encontramos, el ir a la lucha constituiría un fracaso, divididos como estamos.

No obstante, por no hacer concesiones, mantengo el criterio de ir a la lucha.

SABORIT se suma a la propuesta de Besteiro a los únicos efectos del acta, estando de acuerdo con Trifón en cuanto al fondo del problema. El daño se causaría si dijéramos que se va a las elecciones. Voto la abstención como una estación final, de la que no se encuentra dispuesto a pasar, hasta el punto que, de no prevalecer su criterio, está dispuesto a no representar al Partido en parte alguna.

Por respetar la opinión ajena, considero que deben estar al frente los hombres que estén compenetrados con la táctica a seguir. Es necesario que se reúnan los Congresos para revisarlo todo, pero nunca antes de que se encuentren en libertad los compañeros ahora presos. No quiere sumar su historia de militante al régimen de confusión ahora existente. No debemos dejar de luchar como se hizo en 1917 en las elecciones siguientes estando aún los compañeros presos y los Centros cerrados. Una vez que los Diputados se retiraron del Parlamento, el Congreso del Partido lo desaprobó. Ahora estamos a merced de fuerzas obs-

curas que nos envenenan. Sería muy torpe hacer público ahora que estamos divididos.

No nos hagamos ilusiones revolucionarias. Si efectivamente se está en un período revolucionario, es preciso abandonar los cargos políticos y corporativos, lo mismo el de concejal que el de consejero de Estado.

Una actuación nuestra no puede desviar la atención revolucionaria de las masas, sino avivarla. Una buena representación nuestra haría imposible, incluso, que el Rey leyera su discurso en las Cortes.

Se da lectura a la carta en que los compañeros Largo Caballero y De los Ríos fijan su posición en relación con la asistencia a las elecciones, la cual dice así:

"Camarada Secretario del Partido Socialista.

Estimado camarada: La carta fecha 17 del corriente nos fué entregada ayer 20. Los términos en que está concebida no son lo bastante concretos como para que contestemos nosotros a las varias cuestiones que en torno a la lucha electoral hay planteadas; pero he aquí nuestro criterio con respecto a la que juzgamos central y primordial:

¿Cuál debe ser la actitud del Partido Socialista ante unas posibles elecciones ordinarias?

La opinión de los firmantes es que el Partido, por sí y ante sí, sin necesidad de aguardar la decisión de nadie, debe sostener públicamente el retraimiento y defender esa línea de conducta en el seno de cuantas reuniones se provoquen para conocer su modo de enjuiciar el presente. Aboga esta decisión excepcional en la historia del Partido la situación, excepcional, a su vez, en que se encuentra la vida política del país. Partimos nosotros de un hecho, y es el de que existe una revolución en marcha, en la cual están actuando el Partido y las organizaciones obreras de la Unión; estimamos que precisa fortalecer la cohesión interna de los elementos que aportan a la lucha el Partido y la Unión, y que eso no se logra sino vigorizando la conciencia del objetivo a alcanzar, concentrando la atención y la voluntad en el deseo concreto.

En consecuencia, ir a la lucha electoral para elecciones ordinarias en las circunstancias actuales sería desviar la conciencia nacional de su justificado afán republicano y debilitar la revolución por intercalar un propósito que sangra sus energías políticas. Para el Partido juzgamos sería un grave error no sostener el retraimiento, porque el Parlamento ordinario, por lo mismo que nace para silenciar las más hondas cuestiones políticas del país, puede proyectar sobre las fuerzas de oposición que allí vayan el apelativo de fuerzas que sirven para cubrir con apariencias de legalidad los actos de un Poder contra el cual está precisamente entablada la lucha revolucionaria, y en este instante, más que en ningún otro de su historia, el Partido debe rodear de un ambiente de diafanidad su proceder.

Si a pesar del Partido prevaleciese entre las fuerzas de izquierda un parecer distinto al nuestro, podríamos ir a la lucha habiendo salvado toda responsabilidad.

De usted y del Socialismo.—Francisco L. Caballero.—Fernando De los Ríos."

También se informa de haber recibido cartas de diversas Agrupaciones y Comités Socialistas partidarias de la abstención y de una del Comité de la Agrupación Socialista de Valladolid que sugiere a las Ejecutivas la idea de que si se fuera a las elecciones se hiciese únicamente con los nombres de los encartados en el último movimiento.

BESTEIRO dice que para él una de las razones para votar, no ir es la de que estamos divididos y no habría posibilidad de hablar con libertad. O se esgrimía únicamente el aspecto sentimental de la prisión de nuestros compañeros, presentando la candidatura de los presos, cosa a la que ellos mismos se han opuesto, o habría que hablar de asuntos que sólo deben tratarse en el seno del Partido.

CORDERO indica que él hizo las mismas manifestaciones que el compañero Ovejero hace en su propuesta. Le parece que no falta razón en la posición abstencionista. Esto no quiere significar que hemos de estar callados en el período electoral. Hay que ir a decir por qué nos abstenemos, lo que es debido a las circunstancias políticas por que atraviesa el país. En época normal suscribiría todas las palabras de Trifón. En 1917 no fueron las mismas circunstancias. Se había modificado el Gobierno y concedido algunas libertades. Si fueran elecciones municipales ahora, él votaría porque se fuera a ellas. Insiste en que no son excesivas las concesiones que se hacen al ambiente. Si no se hubiera producido el hecho revolucionario, habría votado por ir a la lucha electoral; pero ahora no lo hace.

No sabe si está en marcha la revolución. Puede que no haya órganos adecuados, pero no puede negarse que hay vibraciones indiscutibles. Se puede decir, pues, que no se ha dado con el órgano adecuado. ¿Cómo se podría ayudar? Antes, como Trifón ha dicho. Los constitucionalistas son colectivamente poca cosa. Pero no podemos negar que tienen tras de sí una fuerza, siquiera sea de derecha. Hay entre ellos y nosotros una gran diferencia. De ahí que nuestras resoluciones revistan una mayor trascendencia.

¿Qué serán las Cortes? El Gobierno pretende liquidar los problemas políticos rehabilitando al Rey. Pero ¿tiene éste rehabilitación posible? Con Cortes o sin Cortes no hay solución para él. Duda aún que se hagan elecciones; pero si se llega, habrá que ver la impresión que darán los Colegios electorales. Esto, indudablemente, habría de trascender al extranjero.

Saborit ha dado una importancia excesiva a la actuación de nuestros representantes. Nuestros enemigos en el Parlamento aguantarían cuantos escándalos fuera preciso; pero con la mayoría conseguirían su objeto dándole apariencias de legalidad.

De haber elecciones, el Parlamento sería un remedo de la fenecida Asamblea Nacional. ¿Consentirá esto la opinión? Tengo la seguridad de que no. No hay que callarse, sino buscar la plataforma para ir a la tribuna. Hay que coger el presupuesto

y examinarle ante los ojos del pueblo. Cree, pues, que éste es el problema que más nos afecta.

OVEJERO comienza manifestando que de hecho ha retirado su proposición, por cuanto coincide con Besteiro, excepto en el apartado tercero. Pero como se habla de no dar nota a la Prensa, estaba por retirarla por completo.

No hay opción en este momento. Su criterio constante es intervenir en la lucha, aun cuando sea en un régimen de dictadura, con tal de poder obtener el sufragio de los ciudadanos. Pero se afirma que no hay opción por la presión de los otros elementos, y se habla de que algunas de nuestras colectividades también lo han manifestado así. Luego entonces no hay presión en un grado tan grande.

Como Saborit, estima que es la última concesión que se puede hacer al ambiente. Cuando se votó la participación ministerial, él dijo que no votaría para ministros ni al Presidente ni al Secretario del Partido, no diciendo del de la Unión por cuanto no pertenece a su Ejecutiva. Creía que había que desligar el Partido.

Lo de que hay vibración no pasa de ser una frase. Lo que existe es el desmoronamiento del régimen. Este se deshace; pero, sin embargo, no se está construyendo un ambiente capaz de recoger un régimen nuevo.

Hay que utilizar la campaña para luchar. Nuestra abstención sólo es de presentar candidatos, pero no de ir a la lucha; es decir, convertir lo negativo en positivo.

Sugiere, pues, a Besteiro que acepte esta modificación para buscar la unanimidad.

BESTEIRO lamenta no poder acceder a lo que pide Ovejero, pues prefiere correr un riesgo personal. El triunfo con la abstención se reduciría a que cayera Berenguer. Ello podría ser el triunfo de los constitucionalistas nada más, por no encontrarnos en condiciones de otra cosa. La derrota sería no sólo de ellos, sino también de todas las fuerzas abstencionistas. Para aceptar la propuesta de Ovejero, ¿en qué condiciones iríamos a la lucha? Habría que mentir, a lo cual él no se presta. O cambia la orientación del Partido, lo que sería una desconsideración a los ausentes, o deben seguir únicamente los que participen del criterio aprobado.

SABORIT dice que en la plataforma es preciso exponer las causas de la abstención. No se puede hablar de elecciones, por cuanto al indicar que no iríamos hasta que se convocaran Cortes Constituyentes sería cerrarnos el camino para lo sucesivo. Por tanto, habría de ser sólo fundándonos en los atropellos del Gobierno. Se decía que el Rey no quería convocar al Parlamento, y ahora se dice todo lo contrario. Hay que concretar, pues, lo que ha de decidirse.

AZORIN manifiesta que ve cómo en el fondo todos estamos de acuerdo. Ha pedido que la redacción sea distinta en acta o públicamente, pudiendo recalcarse que el triunfo o fracaso ni nos envanece ni nos alcanza. El punto tercero de la propuesta de Besteiro es un poco equívoco para hablar con la gente. Ello es consecuencia de no ponernos de acuerdo en el concepto de revolución. No podemos esperar que ésta sea de carácter económico. Todo se encuentra ahora en rebeldía contra el régimen. Es preciso prolongar este estado de cosas.

El echar a Berenguer sería un triunfo mezquino e incluso podría producirnos perjuicios al principio; pero a la larga sería el Rey el perjudicado.

En definitiva, no defiende la abstención en la propaganda. Cree que debe hacerse pública la resolución.

ANIBAL SANCHEZ lamenta no haber estado antes y manifiesta su criterio favorable a ir a la lucha electoral.

Se aprueba por gran mayoría no dar nota a la Prensa, sino el resultado de la votación.

BESTEIRO cree que debe pasarse a la votación de si se va o no a la abstención, dejando después para discutir el punto de vista de cada uno en cuanto a la forma de hacerlo constar.

ROJO hace constar que, no teniendo voto la Federación de Juventudes, se adhiere al criterio abstencionista.

Se pasa a la votación respecto a la abstención electoral. Votan en pro: Cancelo, Piqueras, Ros, Marcos, Bauzá, Lavín, Zaragoza, Vázquez, Suárez (Manuel), García, Lacort, Santos, Pestaña, Díaz, Alor, Olivares, Mena, López Santamarina, Pretel, Del Barrio, Muñoz, Alonso, Marcos, Ibáñez, Septiem, Lobo, Sánchez Llanes, Martínez, Fernández (Amador), Fernández (Santiago), López Ruiz, Besteiro, Saborit, Cordero, Santiago, Henche, Carrillo, Gana, Ovejero, De Gracia, Molina, Azorín, Suárez, Escofet, Cabello, Blázquez, Botana y Sanchís. Total, **50 votos.**

En contra lo hacen Celestino García, Trifón Gómez y Aníbal Sánchez. En conjunto, cuatro votos.

Acordándose celebrar la siguiente sesión a las nueve y media de la noche, se levantó la sesión.

SESION DEL 3 DE FEBRERO DE 1931

(Noche.)

Preside el compañero Besteiro, actuando de secretario el que suscribe. Se da lectura a las actas de las dos primeras sesiones, que son aprobadas.

Se da lectura a la carta enviada por el compañero Largo Caballero, que dice lo siguiente:

"A las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español.

Estimados compañeros: Según informes que llegan a mí, el Supremo de Guerra y Marina tiene el propósito de celebrar el Consejo dentro de la primera decena del próximo mes de febrero.

Como sabéis, el Presidente del Consejo de Ministros, en sus notas oficiosas y en las informaciones que dió a la Prensa española y extranjera, con malévola intención, ha dicho siempre que el movimiento de diciembre último ha sido comunista, presentando como prueba el que ni la Unión ni el Partido habían intervenido en él, y que nosotros, los tres encartados, especialmente yo, habíamos intervenido como unos señores particulares.

Considero necesario reivindicar para nuestros

organismos el honor que les corresponde, ante el país y la Historia, por su intervención, para lo cual el momento preciso sería en el Consejo de Guerra, donde yo, con la autoridad que da el cargo de secretario de la Unión, declarase de manera terminante que nuestras firmas las pusimos en el manifiesto con la autorización del Partido y de la Unión, y que esto no se habría hecho si el propósito hubiera sido el realizar un movimiento comunista. Haciéndolo así, no creo haya graves peligros, y de una vez se desharía la leyenda urdida por el Gobierno con el fin de colocarnos a los socialistas en situación equívoca ante la Nación.

Os ruego lo examinéis con todo interés y me deis la contestación que creáis más conveniente, a fin de ajustar a ella mi conducta.

Vuestro y del Socialismo.—Francisco L. Caballero.—Cárcel Modelo, 29 de enero de 1931."

Por su parte, la Comisión Ejecutiva manifiesta que ha respondido en la siguiente forma:

"Estimado camarada: Enterados de su carta fecha 29 del presente, tenemos el gusto de comunicarle que, a nuestro parecer, es usted quien debe juzgar, en el momento del Consejo de Guerra, cuál es la actitud más conveniente para la defensa personal de los procesados y de los intereses de la U. G. de T. y del P. S. Dado que usted conoce tan bien como nosotros los acuerdos recaídos en las Comisiones Ejecutivas y las razones por las cuales fueron adoptados, creemos que trazarle una línea de conducta previa sería coartar la necesaria libertad de movimientos de que deben ustedes disfrutar para su defensa.

Deseándole la mayor fortuna, quedan suyos y del Socialismo.—Por el P. S.: El Secretario, Andrés Saborit.—Por la U. G. T: El Secretario-Tesorero, Wenceslao Carrillo.—El Presidente, Julián Besteiro."

ANIBAL SANCHEZ hace constar que el acuerdo ha sido adoptado por mayoría de votos. El propuso que el asunto se trajera al Comité Nacional antes de responder para que éste le conociera y determinara lo que había de hacerse, si bien la responsabilidad sería únicamente de las Comisiones Ejecutivas, que eran las que habían adoptado el acuerdo. Propuso esto teniendo en cuenta que lo que sobreviniera pudiera alcanzar, más que a las personas, a las propias organizaciones.

CORDERO indica que, puesto que la carta venía dirigida a las Comisiones Ejecutivas, es a éstas a las que correspondía responder. Hay que tener en cuenta que se refiere a hechos en los cuales no ha intervenido el Comité Nacional, si bien una vez adoptado el acuerdo que había de comunicarse al interesado se debía informar al Comité Nacional.

SABORIT desea que no se hubiera planteado el asunto, pero, una vez hecho, él hace constar que votó la propuesta aprobada. Como Aníbal, entendió que no debía resolverse hasta tanto lo indicara el Comité Nacional en la forma que creyera más conveniente para los intereses de la organización. Su criterio es que se le debía haber respondido en forma negativa, ya que él, como nosotros, conocía los acuerdos de las Comisiones Ejecutivas y las causas que los motivaron.

Demasiado sabe el Gobierno y la opinión que nuestros tres compañeros representaban a la Unión General y al Partido Socialista, sin necesidad de que nosotros lo digamos. Haciéndolo en la forma que solicita Caballero, estamos expuestos a que el Gobierno, al verlo hecho público, adoptara medidas represivas contra ambos organismos, cosa que debemos evitar.

PIQUERAS entendía que no podía venir ese riesgo que se señala para la organización. Suponía, por el contrario, que se podría mejorar la situación de ambos compañeros al verse que contaban detrás de ellos a la organización socialista y obrera de la Unión General. No obstante, dice que, por encima de todo, es preciso salvar la organización, por lo que no insiste en su criterio.

AMADOR FERNANDEZ dice que si los hombres están presos, también lo está la organización.

OLIVARES cree ver que no hay congruencia entre la pregunta que hace Caballero y lo que se responde, ya que se le contesta únicamente en relación con la defensa personal.

Se lee nuevamente la respuesta dada, en la que se ve que se habla no solamente de la conveniencia desde el punto de vista personal, sino de los intereses de la organización.

Es aprobada por unanimidad la respuesta dada por las Comisiones Ejecutivas al camarada Largo Caballero.

Comienza a tratarse respecto a los puntos de vista sostenidos en relación con la abstención electoral.

BESTEIRO dice que no necesita repetir, aun a riesgo de equivocarse, que no tiene interés en que su proposición sea ni siquiera discutida. Su propósito al formularla, no fué el de provocar un debate más o menos largo en torno a ella, sino simplemente el de que constase en acta como expresión de su criterio personal. Claro está que otros camaradas, si lo quisieran, podrían hacer suya la proposición y exigir el debate. Pero eso ocurriría independientemente de su voluntad. A él le basta con que la proposición conste en acta.

SABORIT hace constar que se suma a la proposición de Besteiro.

CORDERO cree que la cuestión que se discute ha quedado liquidada por la mañana. Lo que ahora hace falta es fijar la posición que nuestros organismos han de adoptar para lo sucesivo. Solicita que el compañero Ovejero diga si sostiene su proposición.

OVEJERO, repitiendo conceptos que ya expresó anteriormente, dice que la proposición de Besteiro le parece bien en sus términos generales y la suscribiría íntegramente si se aceptase la supresión del párrafo tercero de la misma.

BESTEIRO pregunta a Francisco Azorín si tiene interés en que su proposición sea sometida a votación o si, por el contrario, se conforma con que conste en acta.

AZORIN asiente a que su proposición conste en acta como expresión de su criterio personal. La propuesta dice así: "El que suscribe propone a la

Asamblea la supresión de los párrafos 1.º y 3.º de la proposición leída en la sesión de esta mañana por el compañero Besteiro y basar nuestra abstención electoral en lo siguiente: En que el estado especial del país, y muy especialmente el de la clase obrera, y la gravedad de las cuestiones planteadas a la nación por la actitud dictatorial del régimen, exigen previas medidas extraordinarias y propósitos decididos de facilitar cauces eficaces para satisfacer anhelos generales. — *Francisco Azorín.*"

BESTEIRO fija nuevamente los términos de la cuestión que se discute. Hay, dice, dos maneras de ver las cosas, y por consecuencia, dos tendencias. La una consiste en seguir el procedimiento de unión o compromiso con otros elementos de izquierda para una labor revolucionaria, tal como de ver las cosas y, por consecuencia, dos tendencia está representada por los compañeros que han intervenido de un modo activo en los pasados sucesos, y supone, naturalmente, la continuación de la táctica seguida últimamente, con la existencia de Comités revolucionarios en toda la nación encargados de sostener el contacto con elementos afines para una acción circunstancial. A juicio de Besteiro, esa tendencia desdibuja, en sus trazos esenciales, la trayectoria del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores al ligarse de un modo permanente a otros partidos políticos.

La segunda tendencia está representada por los que votaron en contra de la participación ministerial en el Gobierno revolucionario, es decir, por los que entienden que debe contribuirse a una acción revolucionaria, pero sin concursos oficiales. Desde el momento en que las Ejecutivas adoptaron el acuerdo de participar en el Gobierno provisional, contra mi voluntad—dice Besteiro—, he seguido con fidelidad, según creo, la orientación que se nos daba, pero sin poner esperanza en ella. Comprenderéis que mi situación era violenta moralmente. Deseaba que llegara el momento de librarme de estas cadenas que me ataban a una acción en la que no creía. Este es el problema que tenemos delante. Nada importa el desplazamiento de algunos hombres. Si créis que deben ser otros los que estén al frente de los organismos nacionales por interpretar mejor que nosotros vuestro criterio, yo advierto que acogeré con el mayor cariño a los nuevos dirigentes. Y quiero añadir otra advertencia. A mi entender, es muy difícil rectificar ahora la posición en que se halla el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores. No importa que yo esté disconforme con ello para expresar este juicio. Pensad que tenemos rehenes en poder del enemigo. Y eso es una razón más para que la dirección la lleven en lo sucesivo los que estén conformes con la actuación seguida.

Pero yo quiero llamar vuestra atención acerca de un peligro que urge salvar a todo trance. Recuerdo que, hablando en el Teatro Campoamor, de Ovido, en cierta ocasión, yo decía que habíamos heredado un movimiento obrero modesto, pero sólido. Y su solidez radica en la identificación de aspiraciones y compenetración no sólo entre las dos organizaciones, sino entre sus hombres dirigentes. Esa compenetración estuvo vinculada en Iglesias mientras vivió. Muerto Iglesias, sólo porque yo sostenía esa tendencia—así, por lo menos, quiero creerlo—fuí nombrado presidente de las dos Ejecutivas; sólo por eso hubo cruzamiento de cargos en los puestos representativos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista. Ahora yo debo deciros la verdad. La unión íntima que existía entre Largo Caballero, Saborit y yo no existe ya. No quiero ni debo ocultarlo, porque lo contrario sería tanto como impedir, de un modo indirecto, que vosotros apliquéis los remedios que creáis necesarios, aunque sean remedios heroicos. Lo de menos es que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores estén en mala situación. Lo de más es que la unión entre el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores se mantenga por encima de todo, pase lo que pase y sean las que fueren las circunstancias. Recordad que en España hubo organizaciones políticas muy fuertes que se desprestigiaron y anularon por las divisiones que surgieron en su seno. En el Extranjero tenemos también el ejemplo. Hay un país que tenía un partido socialista fuerte y una organización obrera poderosa. Tan fuerte se creía, que llegó un momento en que creyeron que podían arrostrar sin peligro las mayores empresas. Leed ahora los periódicos. Aquel partido, aquella organización obrera tan potente, arrastran por Europa su desventura. Ya comprenderéis que hablo de Italia. Y comprenderéis que esa desventura es la que yo quiero evitar a toda costa, aunque para ello sea preciso aplicar el cauterio.

ANIBAL SANCHEZ expone su creencia de que los acuerdos adoptados por las Ejecutivas respecto a la participación ministerial en el Gobierno revolucionario y a la participación directa que el Partido Socialista y la U. G. T. han tenido en los pasados sucesos, están mal tomados, porque las Comisiones Ejecutivas no estaban autorizadas para ello. Lee los acuerdos adoptados en el último pleno de los Comités Nacionales, según los cuales se veía con simpatía todo intento revolucionario que tendiera a derribar el régimen monárquico, pero sin que el P. S. y la U. G. T. adquiriesen compromiso en firme sin consultar previamente a los Comités. La actuación de las Ejecutivas estaba justificada cuando se les anunció como inminente un movimiento militar que había de producirse del 18 al 28 de octubre. Después, ya no. El expuso esta opinión en el seno de las Ejecutivas y anunció que cuando se reunieran los Comités Nacionales pediría que se rectificase la táctica seguida. Ahora ha llegado el momento. Cree que debe decidirse si la acción revolucionaria debe seguir como hasta hoy o si, por el contrario, el P. S. y la U. G. T. deben volver a sus antiguas posiciones. No cree, como dijo Besteiro, que estemos forzados a seguir la acción emprendida. Al contrario, cree que puede y debe rectificarse. Hace luego una exposición minuciosa de la situación política en España y deduce que no hay argumentos sólidos para no ir a las elecciones. No cree que haya otra razón que la de haberse producido la intentona revolucionaria del

15 de diciembre. En cambio, ve razones sobradas para desligarse de un compromiso político que, a su juicio, no puede reportar beneficio al P. S. y a la U. G. T.; las probabilidades de que triunfe en plazo breve, y atendiendo a la situación presente, un movimiento revolucionario, serían nulas o tan escasas que no representan garantían ninguna. Acerca de ello hace extensas consideraciones que refuerzan sus argumentos. La abstención electoral, a su entender, significa una obligación revolucionaria en la cual cree no debe continuarse en lo sucesivo.

Se acuerda que el Pleno se reúna mañana a las diez para continuar el debate, y se levanta la sesión.

SESION DEL 4 DE FEBRERO DE 1931

Preside el compañero Besteiro, que abre la sesión a las diez y media de la mañana, actuando de secretario el que suscribe. Dase lectura al acta de la tercera sesión, que es aprobada.

El compañero **CELESTINO GARCIA** hace constar que al votar en pro de la participación en la lucha electoral en nombre de la Federación de Obreros del Transporte lo hizo por no tener mandato expreso. Ahora el Comité de la misma le ha manifestado que tenía adoptado criterio en sentido abstencionista, por lo que desea rectificar el voto. Así se aprueba.

El camarada **ANTONIO RAMOS,** de la Federación Papelera, indica que por no haber estado presente en el momento de la votación no pudo emitir su sufragio, pero desea que conste que lo hace en pro de la abstención.

ANIBAL SANCHEZ expresa su deseo de que no se guarde el incógnito en cuanto a los compañeros que han intervenido en un sentido o en otro en la votación.

Se comienza a tratar de la conducta a seguir por el Partido y la Unión General de Trabajadores en relación con la lucha política entablada en el país.

ROJO, por la Federación de Juventudes Socialistas, hace constar su disgusto por no haberse informado del movimiento que se proyectaba para el mes de diciembre a dicho organismo nacional, demostrándose con ello que no se tenía confianza en él, y dando lugar a que en algunas poblaciones se produjeran incidentes desagradables por no tener orientación fija nuestros afiliados.

También lamenta que no se haya dado cuenta al movimiento socialista y obrero de lo que ha habido el día 15, no pudiendo desvanecerse las calumnias que han levantado los enemigos del Partido y de la Unión General contra nuestros hombres.

Coincidiendo con Trifón, entienden las Juventudes que es preciso aprovechar el ambiente revolucionario existente en el país dándole una orientación clara y precisa, por lo que debe ser el Partido Socialista el que se convierta en organismo dirigente alrededor del cual se unan las fuerzas que verdaderamente trabajen por implantar la República.

Reclama para las Juventudes el puesto de lucha que les corresponde, viendo con dolor que no se les tenga en cuenta en momentos de éstos, cosa que espera no suceda en lo sucesivo.

PESTAÑA se lamenta en la misma forma, sintiendo que no se tuviera confianza en las Federaciones de Industria.

CARRILLO dice que se siente impresionado por las palabras pronunciadas anoche por Besteiro, las cuales constituyen en su ánimo una coacción.

Ve que el criterio de Besteiro es compartido por otros compañeros como Saborit y Aníbal Sánchez.

Nadie aspira a que dejen los cargos que ahora ocupan en el movimiento obrero, y, sin embargo, vemos cómo en la forma que se expresó anoche Besteiro parece deducirse una dimisión irrevocable. Este mismo camarada reconoce en sus manifestaciones que es difícil la rectificación. Cree que de hacerlo, no sólo pondría en el trance de dimitir a los camaradas que están presos, sino que significaría darles un puntapié.

El sentimiento revolucionario que hay en el país es debido en gran parte a las campañas realizadas por el propio Partido Socialista y Unión General de Trabajadores. En la tribuna se ha manifestado, cuantas veces ha sido posible, la necesidad de acabar de una vez con el régimen monárquico, dando lugar con ello a que se suspendieran algunos actos. Se decía también que estábamos dispuestos a secundar todo movimiento serio que se hiciera para implantar la República. Cuando hemos intervenido hemos adquirido compromisos serios de los cuales no es posible desprendernos.

No ha desaparecido la esperanza de un movimiento revolucionario. Existe un ambiente de mayor intensidad y serenidad que antes, debido a la influencia que nuestros organismos han ejercido.

¿Qué va a pasar en lo sucesivo? Las Comisiones Ejecutivas han acordado que los compañeros Caballero y De los Ríos pueden seguir actuando, y el retirarnos podría suponer, no solamente un peligro para nosotros, sino también para los otros elementos comprometidos. No habría nada de particular en que nos retiráramos si no hubiera aún algo que hacer. Se conviene en que hay ambiente revolucionario, luego lo que tenemos que hacer es no perder el control del movimiento obrero. De retirarnos y producirse el hecho, la masa tendría que desplazarnos por no haberlo previsto.

En todo momento ha dicho que no podemos hacernos solidarios de la conducta de otros elementos. No podemos olvidar muchos hechos anteriores, como lo de Villacarrillo, pero el caso es que esos señores están actuando aún por traer la República. Si nos retiráramos, diríamos que nos encerrábamos en una torre de marfil, con lo que se podría perjudicar al propio movimiento.

Lo que tenemos que hacer es no dejarnos arrastrar. Y lo que ha sucedido hasta ahora es que no nos hemos entregado con toda el alma. De seguir así, puede suceder que entren los elementos sindicalistas y comunistas, que aprovecharían para obtener ventajas a costa nuestra.

En unas partes el sentimiento revolucionario va inspirado por el ideal y en otras por el sentimentalismo.

Considera que hay que formar parte de los Comités revolucionarios.

Si no se han producido antes los hechos ha sido, precisamente, porque nuestros compañeros se han opuesto a ello dentro del Comité revolucionario, evitando así que el fracaso hubiese sido mucho mayor.

Nunca se ha olvidado el que otro 1917 no podía repetirse más, no por las consecuencias para los hombres, sino para el movimiento obrero.

¿Podemos ir a la tribuna a hablar contra el rey, y luego, cuando se trate de realizar hechos, echarnos para atrás? Creo que no. Por el contrario, es preciso incorporarnos cada vez más al movimiento para fortalecer, no lo demás, sino lo nuestro. De no ser así, el país irá cada vez de mal en peor, de lo que, ciertamente, no podremos sentirnos satisfechos.

Llama a la reflexión al compañero Besteiro. Nos debemos a un Congreso, y a éste es a quien corresponde hacer lo que considere más conveniente. Pero todos debemos seguir en los cargos, los unos por satisfacción de ver prevalecer su criterio y los otros por disciplina. No es posible aceptar el que se coloque a nadie en el plan de tener que elegir a otros compañeros.

BESTEIRO dice que no puede por menos de estar conforme con Carrillo en que cuando se contribuye a formar un ambiente es preciso llevar adelante la acción. Nuestra minoría es la que ha contribuído a que no quedaran impunes las responsabilidades de lo de Marruecos.

Pero el participar en un movimiento, ¿quiere decir que debemos desdibujar nuestra personalidad? Yo digo que no. Por otra parte, no se puede ofrecer a otros elementos lo que puede ser causa de divisiones internas que debilitan nuestra acción.

Es evidente que hay discrepancias. Los compañeros presos están en relación con los elementos del Comité revolucionario y no con las Comisiones Ejecutivas del Partido y de la Unión General.

En los primeros momentos no había más remedio que transigir, aun cuando a la fuerza. Pero ahora, cuando por los Comités Nacionales se puede modificar la marcha de los hechos, no está dispuesto a ello.

Hay que evitar los equívocos de que estamos unidos no siendo verdad, pues ello contribuye a crear un ambiente ficticio. Seguir así sería indigno.

Declara que Alcalá-Zamora y Miguel Maura le merecen los máximos respetos, pues en la acción emprendida arriesgan mucho. Las luchas anteriores han pasado ya, y yo no soy rencoroso.

Pero no es ése el problema. Es que su ideología no puede compaginarse con la nuestra. En nosotros es un salto muy grande el que hemos dado desde nuestra modesta acción a aceptar la participación en un Gobierno, siquiera éste sea revolucionario.

No duda de que es un problema difícil, pero es preciso afrontarlo de cara para poner remedio a lo que él juzga un mal muy grave para la propia vida de los dos organismos.

El problema de ahora lo plantea sin apremio de tiempo. Sólo se trata de substituir los hombres. No es como el de la participación ministerial que fué tratado sin consideraciones de ningún género para los que no pensaban en sentido afirmativo.

Hay que tener mucho cuidado con los movimientos realizados en secreto, que luego llegan a imponerse. En estos sitios, ante los organismos responsables reunidos, es donde hay que abordar a fondo el problema.

SEPTIEM, después de reconocer la gravedad del problema planteado por Besteiro, hace esta pregunta: ¿El camarada Largo Caballero, asistió a todas las reuniones que celebró la Ejecutiva del Partido Socialista?

BESTEIRO: Desde el último pleno a ninguna. Había dimitido su cargo de vicepresidente, y una comisión, a la cual me sumé yo voluntariamente, le visitó para rogarle que retirase la dimisión. Tras mucho insistir conseguimos que la retirase, pero sin que nos diera promesa de asistir.

SEPTIEM continúa diciendo que su pregunta tiene importancia porque demuestra, según la respuesta de Besteiro, que ya existían divergencias antes de que se plantase la participación ministerial.

BESTEIRO: Cierto. Las había antes.

Sigue **SEPTIEM** manifestando que va a fijarse en esta reunión la posición que adoptan para lo sucesivo el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores. Pero la papeleta que se les puso anoche a los delegados es demasiado dura. Cree que cuando el Partido Socialista atrae las miradas de la Nación y aun las del Extranjero, es necesario dar un ejemplo de serenidad. Por otra parte, entiendo que no podemos desentendernos del compromiso político que hemos adquirido con nuestra actuación anterior. Al parecer, continúan las actuaciones; el espíritu público sigue estando en tensión. ¿Qué razones hay, pues, para que el Partido y la Unión no sigan laborando como hasta aquí?

Se da lectura a la siguiente proposición: "La Asamblea de los Comités Nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores se da cuenta de la importancia que entrañan las manifestaciones expuestas anoche por el camarada Besteiro, Presidente de ambos organismos; expresa también su vehemente deseo de que se mantengan la unidad y la disciplina necesarias para una actuación de conjunto entre la Unión y el Partido, y deja a las Comisiones Ejecutivas el encargo de convocar, cuando sea oportuno y conveniente, a las Comisiones Nacionales conjuntamente, o mejor a los Congresos, aun con carácter extraordinario, para resolver como proceda este problema. E. Botana, Manuel Suárez, Narciso Vázquez, Luis Labín y Agustín Marcos."

HENCHE declara que le causaron profunda impresión las manifestaciones de Besteiro, tanto por su gravedad como por la forma inusitada en que fueron hechas. Yo creía, dice, que un asunto de tanta trascendencia debió plantearse en el seno de las Ejecutivas antes que en el Pleno de los Comités. Además de la amenaza moral que significa para los reunidos, es también una conminación para nombrar cargos. En esas condiciones es muy difícil la discusión. Habíamos convenido en

que la actuación seguida no se discutiría en tanto no estuvieran presentes Largo Caballero y De los Ríos. Lejos de eso, lo que aquí se hace es juzgar sin los elementos de información necesarios y sin estar presentes aquellos camaradas. La inoportunidad es evidente. Cuando los compañeros están pendientes de una condena, lo que se hace significa tanto como dejarles abandonados. Con ello se abandonan también las normas de nuestra organización. El año 1917 hubo discrepancias y, sin embargo, se esperó a que el Comité de Huelga saliese de presidio para discutirlas. Las palabras de Besteiro están poco de acuerdo con aquellas normas. Aunque Besteiro sea el primero en hacer un llamamiento a la concordia. De todos modos, la intervención de hoy de Besteiro cambia un poco la cuestión, a juicio mío. Yo entendí anoche que lo que pedía Besteiro era un cambio completo en nuestra posición. Y me extrañaban más sus palabras porque cuando se planteó a las Ejecutivas por primera vez la participación en el movimiento revolucionario que se avecinaba, todos estuvimos de acuerdo en que no podíamos negarle ayuda. Si había dudas acerca de las seguridades que se nos daban y los medios de que se disponían, la manera de disiparlas era entrar resueltamente en el movimiento. Y todos, sin excepción, estábamos también de acuerdo en no querer la participación ministerial. Hubimos de aceptarla como algo transitorio, momentáneo, y aun así queríamos que se hubiese celebrado un Congreso extraordinario, una vez triunfante el movimiento, para ratificar el nombramiento de ministros.

No cree Henche que deba rectificarse el camino emprendido, porque las circunstancias exigen esa acción revolucionaria. Recuerda al efecto palabras de Besteiro pronunciadas en el Teatro Pardiñas, según las cuales el problema inmediato de España es derribar la monarquía. En ese empeño estamos. A pesar de lo sucedido, el espíritu revolucionario está firme. Los mismos compañeros que están en la Cárcel, y algunos en bien mala situación, convienen en decir que cien actas de diputados no compensarían el honor que supone para el Partido Socialista no acudir a las elecciones.

Decía Besteiro—sigue Henche—, y alguna otra vez se lo he oído decir en las Ejecutivas, que habíamos perdido el control de nuestras organizaciones en beneficio del Comité revolucionario. Yo no veo esa dependencia. Nada se ha hecho sin mandato de las Ejecutivas. Al Comité revolucionario se le ha ratificado sólo aquello que las Ejecutivas podían ordenar. Recuerdo que se redactaron unas notas en las que se especificaba el alcance de nuestra ayuda. Aunque esas notas procuramos destruirlas, debe quedar alguna, y sería conveniente que se conociesen a su tiempo. En cuanto a los Secretarios del Partido y de la Unión General de Trabajadores es claro que dieron instrucciones, pero siempre por orden de las Ejecutivas. Hemos estado supeditados a la fecha revolucionaria, pero nada más. Las órdenes circuladas lo fueron por las Ejecutivas.

SABORIT: Para secundar.

HENCHE: Bien. Si hubo otras órdenes a espaldas de las Ejecutivas, ya se verá y se exigirán responsabilidades. Besteiro pedía serenidad. No es serenidad lo que nos falta. Pero, por eso mismo, evitemos ahora los ataques. Procuremos, conjuntamente, la concordia para que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores sigan mereciendo el crédito moral que siempre tuvieron.

BESTEIRO contesta a Henche diciendo que desde el comienzo fué partidario de la reunión de los Comités Nacionales. Luego accedió a que se reuniera solamente el del Partido Socialista. Creía que debían conocerse las discrepancias que existían. Conste, pues, que las Ejecutivas conocían ese propósito porque era obligado suponer que había de plantear el problema en esta reunión.

HENCHE: Cierto. Las discrepancias de Besteiro datan de la participación ministerial. Si algunos de nosotros nos negamos a reunir a los Comités es porque había detalles muy graves que no podían darse sin peligro. Además, se iba a consultar a los Comités sobre hechos consumados. Y luego, si los Comités hubieran acordado retirar a nuestros representantes del Comité revolucionario, ¿no se hubiera dicho, con apariencias de realidad, que Largo Caballero y Fernando de los Ríos habían traicionado el movimiento? La opinión de Besteiro ya la conocíamos. De lo que me extraño es de que no nos dijera antes que pensaba plantearlo con la crudeza con que lo ha hecho.

CABELLO pide que se ponga limitaciones al debate.

LACORT concreta la cuestión en estos términos. Se trata ahora de fijar la posición del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. Pero hay una proposición presentada de la que nada se dice. Que la retiren sus autores o que se ponga a votación. La cuestión es ésta: Hay un acuerdo de los Comités Nacionales favorable a participar en una acción revolucionaria. ¿Se sostiene el acuerdo o no?

BOTANA, firmante de la proposición a que alude Lacort, reconoce que éste tiene razón. Pero es que hay de por medio la cuestión planteada por Besteiro y sobre ella hay que resolver.

SABORIT aconseja retirar la proposición y los firmantes acceden.

LACORT: Cuando ayer discutíamos si debíamos ir o no a las elecciones, yo creía, como Azorín, que no era satisfactorio el texto de las proposiciones que se hacían. Pero me extrañó esto: casi todos los compañeros de las Ejecutivas se mostraban por la abstención, pero atacando a los abstencionistas. Luego vino la explicación de la paradoja. Parece que los partidarios de la abstención sin reservas queremos sacar al Partido de sus normas tradicionales. Se olvidan que a circunstancias excepcionales corresponden también medidas de excepción. Independientemente de las doctrinas, hay un problema nacional grave, urgente, del cual no podemos desentendernos. Y el problema no es incompatible con la doctrina. Marx, que algo debía saber de teoría socialista, participó en muchas revoluciones. Iglesias, que también sabía algo de doctrina socialista, no tuvo inconveniente, en momentos especiales, en tener relación con fuerzas burguesas de izquierda. Ahora nos halla-

mos frente a un problema previo: el cambio de régimen. Hay un acuerdo de los Comités Nacionales que debe ser mantenido. Nada de lo ocurrido en los sucesos pasados autoriza su rectificación. Se atribuye el fracaso a errores y torpezas que se han cometido. Yo no dudo de que los hubiera, pero eso es una cuestión distinta. Lo que a nosotros nos interesa tener en cuenta es esto: Se han tomado unos acuerdos y se ha realizado unas gestiones consecuentes de aquellos acuerdos. Si hubo delegados que se extralimitaron en sus funciones; si las Ejecutivas, como se dice, vieron marchar de sus manos la dirección de la actuación que se llevaba a cabo, es porque las Ejecutivas no han tenido interés. ¿Es que los delegados en el Comité revolucionario no daban cuenta? ¿Es que no se la pedían? Sea lo que fuese, eso no es bastante para cambiar ahora de actitud política. El período de descomposición del régimen se acentúa cada vez más. El fracaso del intento pasado no ha deprimido el espíritu público; las fuerzas militares, si las había, no se han gastado; las nuestras están intactas. ¿Qué cambio de actitud cabe? Yo no comprendo la ignorancia de las Ejecutivas. No me explico cómo podían desconocer el plan de la sublevación y hasta el manifiesto revolucionario. Pero las culpas, si las hay, ya se concretarán en su día. Fuera de eso, yo no veo diferencias profundas de criterio. Si todos estamos conformes con el acuerdo de los Comités Nacionales, no hay problema. Si en lo sucesivo no pueden representarnos los compañeros que están presos, que lo hagan otros, pero advirtiendo que las Ejecutivas deben ser siempre las que ordenen.

SABORIT: Es preciso que se aclare más este asunto. Aquel acuerdo se tomó porque había divergencias entre Fernando de los Ríos y yo. Los dos declaramos que aceptábamos el acuerdo haciendo un sacrificio personal. Nosotros hemos sido fieles al acuerdo. Ahora se quisiera que diga Lacort cómo lo interpreta. ¿Cree, por ejemplo, que podemos tener ministros en el Gobierno revolucionario?

LACORT: Creo que el acuerdo significa esto: Que somos una fuerza antimonárquica y activa dispuesta a colaborar con otras fuerzas que persigan el cambio de régimen. Pero siempre de modo que las Ejecutivas sean las que lleven la dirección de lo que se haga.

SABORIT: Pues esa es nuestra posición. Cuando se nos preguntó después de lo ocurrido si los compañeros que lo habían hecho antes nos seguían representando, los camaradas de Ejecutiva dijeron que sí por discreción. Yo dije que no. Para mí no hay Comité revolucionario.

LACORT: ¿Pero es que el hecho de dar ministros supone que las Ejecutivas quedan supeditadas a lo que el Gobierno provisional determine?

CARRILLO: De ninguna manera.

SABORIT: De todas maneras.

BLAZQUEZ dice que Lacort ha planteado el problema en sus verdaderos términos. El Comité Nacional no facultó a las Comisiones Ejecutivas. El Partido no se ha negado ninguna vez a intervenir en movimientos de este género, pero no podemos negar que hemos sufrido ya tres o cuatro fracasos. ¿Debe seguir el Partido como ahora? Esto es lo que nos divide. Tiene el convencimiento que de haberse convocado antes el Comité Nacional, se hubieran evitado muchos rozamientos. Es indudable que el haber intervenido exclusivamente nosotros en el movimiento ha hecho que tengamos recelos de los demás. Sin militares nada podemos hacer, y ahora que les han aumentado el sueldo han de despertar aún más recelos.

Propone concretamente que se vaya abandonando la acción emprendida por las Ejecutivas por etapas, salvo que haya algún acto político o económico fuerte que aconseje lo contrario.

ANIBAL SANCHEZ habla para aclarar un concepto equivocado que le atribuye Lacort. El no ha dicho que estemos abandonando las normas tradicionales de nuestros organismos, sino de un modo circunstancial, cosa que ni aún así acepta. Lo que sí hace resaltar es el hecho de que gobernando Primo de Rivera cuando se hablaba de elecciones, el Partido Socialista, de acuerdo con la Unión General de Trabajadores, quería ir a ellas. Alude a los acuerdos del Congreso pasado sobre alianzas políticas, consistente en que los Comités Nacionales fueran elaborando el plan de acción a seguir. Por tanto, las Ejecutivas no tuvieron nunca facultad para acordar por sí solas. Fué la inminencia de la fecha del 28 de octubre la que justificó esos acuerdos. Pasada aquella fecha, ya no había justificación para que siguieran obrando por su cuenta. Quiso plantear la retirada de Largo Caballero, De los Ríos y Prieto del Comité revolucionario, y no lo hizo por razonamientos que se le hicieron referentes a la situación delicada de aquellos compañeros. Entiende que los Comités Nacionales deben renunciar a seguir participando en el movimiento revolucionario.

PESTANA pregunta en qué situación quedarían los compañeros presos en caso de que nosotros revocáramos el acuerdo anterior.

Ha habido que hacer muchos esfuerzos por organizar Comités Revolucionarios; pero resulta que los elementos afines han resultado falsos. El mismo día del movimiento, a las seis de la mañana, un Jefe de Seguridad le dijo que si no hubiera sido por los elementos directivos obreros el triunfo hubiera sido seguro.

Termina diciendo que no tiene confianza alguna en los militares.

LACORT insiste en su posición. Cree que debe continuarse la actuación revolucionaria de acuerdo con las fuerzas republicanas y con otros elementos que puedan ayudar al propósito que se sigue. Pero siempre teniendo las Ejecutivas el control de la acción.

SABORIT cree inaceptable la fórmula. El hecho es—dice—que hay aquí dos tendencias y hay que decidir claramente lo que ha de hacerse. Yo no quiero para Lacort una situación semejante a la mía dentro de las Ejecutivas desde que las Ejecutivas han perdido el control del movimiento. Lo que quiero es claridad. ¿Se quieren sostener los Comités de alianza con otros elementos en provincias, pero siempre en relación estrecha con las Ejecutivas? El seguirá en esas condiciones. De

otro modo, no. No puede tolerarse que las Ejecutivas estén ignorantes de lo que se pretende, como ha ocurrido hasta ahora. Sobre ello hay que pronunciarse. Si nuestro criterio es compatible con el vuestro y con la dignidad a que tenemos derecho, podremos seguir en nuestros puestos. De otro modo estamos dispuestos a retirarnos para que nos sucedan otros hombres.

BESTEIRO reconoce que el movimiento revolucionario, según las referencias que se tienen, continúa. Pero afirma que vamos a ese movimiento en malas condiciones. Después de todo lo que se ha dicho, la solución es sencilla: Que se nombre a otros hombres y que ellos nos substituyan, ojalá sea con acierto, en las Ejecutivas. En cuanto a posibilidades militares nada puede afirmar ni negar porque él no acaba de creer en las rebeliones militares hasta que las tropas estén en la calle. No quiero seguir—añade—gobernando una nave sin timón. Y no penséis es que se trata de un capricho personal. Es que no se puede imponer a nadie una situación como la nuestra.

Finalmente se nombra una ponencia para que estudie el asunto y emita informe en la reunión de la noche. Forman la ponencia Cabello, Carrillo, Botana, Lacort y Pretel.

Acto seguido se levantó la sesión.

SESION DEL 4 DE DICIEMBRE

(Noche.)

Preside Besteiro, actuando de Secretario el que suscribe. Dase lectura al acta de la sesión cuarta, que es aprobada.

El compañero Cabello da lectura al dictamen que emite la Ponencia designada en la sesión anterior, y que dice así:

"La Ponencia designada por los Comités Nacionales del Partido y de la Unión General de Trabajadores para fijar la actitud de ambos organismos en relación con la situación política actual, recogiendo lo que estima deseo de todos, que es formular de manera clara el propósito de responder plenamente a las exigencias de la opinión socialista, obrera y democrática del país, propone:

Que no habiendo variado las circunstancias determinantes de la resolución que al mismo respecto adoptó el Comité Nacional del Partido en su última reunión, debe ser ratificada aquélla; continuando, por tanto, la relación con los elementos antimonárquicos y cumpliendo los compromisos contraídos por las Ejecutivas, dirigidos a una acción común contra el actual régimen político.

La Ponencia cree que la forma concreta de las relaciones con los elementos citados, así como también el examen de las posibilidades de acción que puedan ser ofrecidas en cualquier instante, corresponden a las Comisiones Ejecutivas, las que harán cumplir, a todos los efectos, la más estricta disciplina. No obstante, si, como consecuencia de esa acción, hubieran de ser tomadas resoluciones de gravedad, las Ejecutivas procederán a la convocatoria de los Comités Nacionales, que resolverán lo que estimen conveniente. Madrid, Casa del Pueblo, 4 de febrero de 1931.—Remigio Cabello.—Enrique Botana.—Angel Lacort.—Felipe Pretel.—Wenceslao Carrillo."

BESTEIRO hace constar que el segundo párrafo no está claro. Puede interpretarse como que hay que mantener los Comités revolucionarios, con lo que continuaría la misma divergencia. El tercero también es un poco vago. Lo único que hay de garantía es que antes de decidirse una acción seria se convocaría al Comité Nacional.

LACORT dice que el espíritu de la Ponencia es que la dirección única de las fuerzas obreras la lleven las Comisiones Ejecutivas, que son las que han contraído los compromisos anteriores. No sabe hasta qué punto pueden constituir un peligro los Comités revolucionarios. No se pueden referir a los que existan en provincias y se impongan a las órdenes de las Ejecutivas. Pero de no haber dichos Comités, habrá inteligencias, pactos o como quiera llamarse.

No puede reconocer autonomía a los de fuera si no la hay nacional. Si se considera que así conviene hacerlo, debe extenderse provincial y localmente.

SABORIT dice que es necesario reconocer en la Ponencia el esfuerzo loable con que se ha tramitado. Pero por encima de ese espíritu generoso cree que debe darse a las Ejecutivas un instrumento de claridad. Las explicaciones de Lacort están bien, pero el documento no es lo suficientemente claro. Hay que responder concretamente a esto: las Ejecutivas acordaron la participación ministerial en un momento de urgencia. ¿Ha de sostenerse el acuerdo? ¿Va a decidir el Gobierno revolucionario la actuación de nuestras organizaciones?

LACORT: Nosotros hemos partido del principio de que las Ejecutivas han de examinarlo todo. Si ellas creen que no debe participarse en el Gobierno revolucionario, es claro que tienen libertad para acordar lo que consideren pertinente. Si creen que tampoco deben ser las Ejecutivas las que representen a las organizaciones en la labor revolucionaria, pueden designar para esa misión a otros compañeros.

BESTEIRO insiste en que él, por su parte, no ha de comprometerse a nada que no pueda cumplir. Cree conveniente que las Ejecutivas se reúnan unos instantes para cambiar impresiones.

Así se acuerda, suspendiéndose la reunión en tanto cambian impresiones las Ejecutivas y la Ponencia.

Terminada la deliberación, Cabello lee la siguiente proposición, que fué aceptada por unanimidad:

"La Ponencia designada por los Comités Nacionales del Partido y de la Unión General de Trabajadores para fijar la actitud de ambos organismos en relación con la situación política actual, recogiendo lo que estima deseo de todos, que es formular de manera clara el propósito de responder plenamente a las exigencias de la opinión socialista, obrera y democrática del país, propone:

"Que no habiendo variado las circunstancias

determinantes de la resolución que al mismo respecto adoptó el Comité Nacional del Partido en su última reunión, debe ser ratificada aquélla; continuando la relación con los elementos antimonárquicos encaminada a una acción común contra el actual régimen político.

La Ponencia cree que la forma concreta de las relaciones con los elementos citados, así como también el examen de las posibilidades de acción que puedan ser ofrecidas en cualquier instante, corresponden a las Comisiones Ejecutivas, las que harán cumplir, a todos los efectos, la más estricta disciplina. No obstante, si, como consecuencia de esa acción, hubieran de ser tomadas resoluciones de gravedad, las Ejecutivas procederán a la convocatoria de los Comités Nacionales, que resolverán lo que estimen conveniente."

BESTEIRO pronuncia breves palabras congratulándose de que se haya encontrado una fórmula de concordia.

LABIN pregunta qué deben hacer los compañeros de provincias que estén en relación con otros elementos.

BESTEIRO contesta que deben continuar hasta nueva orden.

ROS entiende que antes de terminar el pleno debieran indicarse en líneas generales los argumntos a emplear en los actos de propaganda para justificar la abstención.

CABELLO opina que puede enviarse a las Agrupaciones la nota del acuerdo y las fórmulas a seguir.

SABORIT: Para lo que propone Ros convendría partir de la proposición que hizo Azorín. Como el acuerdo ha de resultar necesariamente un poco vago, cree que cada propagandista debe razonar como crea más oportuno, siempre dentro de la obligada discreción.

CORDERO dice que, evidentemente, nadie ha votado la abstención por sí misma, sino forzado por las circunstacias. Lo que ahora conviene, tanto en la propaganda hablada como en la escrita, es convertir en hecho positivo el hecho negativo de la abstención.

LABIN propone que el día de las elecciones, si las hay, se recojan firma en los Centros obreros.

CORDERO cree indispensable explicar la abstención en el período electoral. Pero entiende que las Ejecutivas deben ser las que den normas.

SUAREZ no ve inconveniente en explicar la abstención con criterio francamente socialista. Otra cosa sería una insinceridad.

CABELLO recuerda que el otro día se votó por unanimidad una moción de simpatía a los presos. Creo que debe buscarse un modo eficaz de ayudar a los perseguidos. A él se le acercó un señor, en Valladolid, para decirle de parte de Prieto que se abrieran con tal objeto suscripciones populares. Se negó a lo que se le pedía, pero prometió traer al pleno la cuestión.

ZARAGOZA, que en Cataluña se ha resuelto la cuestión enviando el Comité regional circulares a las secciones para que abrieran suscripciones con destino a los presos y perseguidos.

SABORIT dice que en Madrid se recibió una carta de Prieto en el sentido que ha indicado Cabello. A él le pareció mal, cuando le comunicó el propósito cierta persona, primero por el procedimiento y luego porque los perseguidos están en relación con las Ejecutivas. A los que estaban en Portugal se les han remitido fondos para que se trasladaran a París. Se han hecho viajes a provincias para organizar auxilios, y se han enviado cantidades a las poblaciones que lo solicitaron. De modo que el auxilio a presos y perseguidos está previsto.

CARRILLO ratifica lo dicho por Saborit, añadiendo que se han enviado mil pesetas a Marchena y después quinientas pesetas a Callosa de Segura; mil quinientas pesetas se han enviado a Aragón. Las reclamaciones que se han hecho han sido atendidas. A Huelva se dirigieron las Ejecutivas y de allí contestaron que por ahora no necesitaban auxilio.

BESTEIRO hace saber también que por cuenta del Partido se ha encargado al Sr. Valenzuela Larosa de la defensa de los compañeros procesados en Jaca.

CARRILLO añade que las Federaciones han dado también dinero.

CABELLO pregunta si sería conveniente abrir una suscripción en "El Socialista" con carácter público, cuando se levante la censura, para ayudar a todos los presos y perseguidos, no sólo a los socialistas.

ROS cree que podría hacerse lo mismo que en Zaragoza: unos sellos especiales para ese fin.

CARRILLO cree que eso deben hacerlo las Secciones, pero no las Ejecutivas.

TRIFON GOMEZ cree que lo acordado por las Ejecutivas garantiza en principio el sostenimiento de los presos en aquellas poblaciones que no tienen recursos. Lo mejor, a su juicio, es que se procure saber cuántos presos quedan, cuántos son atendidos y cuántos no, y que la Unión General de Trabajadores socorra con sus fondos a los que no lo sean. No cree que debe darse sensación de pobreza.

SUAREZ se suma a lo dicho por Trifón, en el sentido de que sean las Secciones las que sostengan a sus presos donde puedan hacerlo.

PESTAÑA dice que también puede establecerse una cuota por las Federaciones, sin darle publicidad.

PRETEL indica que ante la posibilidad de que se produjeran hechos fulminantes, convendría señalar algunas normas para evitar la confusión a que dió lugar en Madrid el movimiento reciente.

BESTEIRO le hace ver que eso corresponde exclusivamente a Madrid.

MOLINA pregunta si las Ejecutivas han pedido al Gobierno la apertura de los Centros obreros.

CARRILLO dice que no. Deben hacerlo las Federaciones Nacionales.

SABORIT recomienda que se envíe lista de los Centros que haya cerrados a las Ejecutivas.

AZORIN pregunta si ha de hacerse pública la propuesta aprobada. Se acuerda que no.

Y se dió por terminada la reunión de los Comités Nacionales.

SESION DEL 21 DE FEBRERO

(Mañana)

Abre la sesión el camarada Besteiro, dándose lectura a la lista de delegados, que son los siguientes:

Delegados regionales de la Unión.

Andalucía occidental...	Mariano Cancelo.
Andalucía oriental	Juan Palomino.
Aragón	Bernardo Aladrén.
Asturias y León.....	Agustín Marcos.
Baleares	Jaime Bauzá.
Castilla la Nueva	Celestino García.
Castilla la Vieja	Luis Lavín.
Cataluña	José Zaragoza.
Extremadura	Manuel Vázquez.
Galicia	Manuel Suárez.
Levante	Pedro García.
Vascongadas, Navarra y Santander	Julián Zugazagoitia.

Delegados de Federaciones Nacionales.

Artes Blancas	José Díaz Alor.
Alpargateros	Miguel Santos Moliner.
Camareros	Fermín Olivares.
Cocineros	José M.ª Blanco y Atilano Granda.
Transporte Urbano ...	Pascual Pastor.
Obreros en Piel.....	F. Sánchez Llanes.
Ind. Espectáculos.....	Felipe Pretel.
Vestido y Tocado.....	Guillermo López y Luz García.
Mineros	Belarmino Tomás.
Gráfica Española	Antonio Muñoz.
Municipales	Antonio Septiem.
Sindicato Ferroviario.	Eleuterio del Barrio.
Gas y Electricidad	José Cabezas.
Sidero-Metalúrgica ...	Julio Riesgo.
Edificación	Félix Mena.
Madera	Antonio Génova.
Tierra	Santiago Fernández.
Dependientes	Luis López Santamarina.
Transportes Marítimos	Amador Fernández.
Peluqueros	Angel Sebastián.
Papel	Antonio Ramos.
Textil	Salvador Vidal.

Delegados regionales del Partido.

Andalucía	José Molina y Francisco Azorín.
Aragón	Bernardo Aladrén.
Asturias	Juan Antonio Suárez.
Cataluña	Juan Durán.
Vascongadas	Zugazagoitia.
Levante	Francisco Sanchís.
Galicia	Enrique Botana.
Castilla la Vieja	Remigio Cabello.
Castilla la Nueva	Fermín Blázquez.
Extremadura	Antonio Canales.
Federación Juventudes Socialistas	Mariano Rojo y Felipe García.

Por las dos Comisiones Ejecutivas.

Julián Besteiro.	Andrés Gana.
Anastasio de Gracia.	Andrés Ovejero.
Trifón Gómez.	Andrés Saborit.
Aníbal Sánchez.	Rafael Henche.
Wenceslao Carrillo.	Enrique Santiago.
Manuel Cordero.	Lucio Martínez.

ROJO, MOLINA y **PRETEL** intervienen para hacer aclaraciones afirmando que ninguno de ellos facilitó a la Prensa la referencia del acuerdo.

CARRILLO hace constar también que la copia de aquel documento no salió de la Secretaría de la Unión General de Trabajadores.

Antes de empezar a tratar el tema de la reunión, Besteiro propone, y se acuerda por unanimidad, que se envíe un saludo telegráfico al camarada Angel Lacort, que no puede asistir al Pleno por encontrarse en Bilbao.

A continuación, da cuenta de los motivos que han determinado la reunión de los Comités Nacionales. Poco después del pleno celebrado últimamente—dice Besteiro—, surgieron discrepancias en el seno de las Ejecutivas al interpretar la ponencia aprobada entonces. Tengo que referirme, para que la situación quede bien clara, a hechos anteriores a la adopción de aquel acuerdo. El Comité revolucionario que está en la Cárcel había designado al Sr. Lerroux para que dirigiera el movimiento revolucionario desde fuera. Las Ejecutivas, por su parte, habían acordado no tener representantes en el Comité revolucionario. Se había convenido en que yo estuviera en relación con el Sr. Lerroux a fin de conocer en todo instante los preparativos que hubiera. Pero un día, ya después del último pleno, los compañeros presos nos comunicaron que se había nombrado un Comité revolucionario y nos requerían para que nombrásemos un representante en ese Comité. Nos negamos a ello y acordamos persistir en nuestra actitud. Este acuerdo se tomó por mayoría de 8 contra 3. Votaron en contra Anastasio de Gracia, Carrillo y Santiago. Henche se abstuvo. Al conocer el acuerdo, los presos dijeron que no teníamos facultades para una determinación como aquélla. Ellos interpretaban la ponencia en el sentido de que había que seguir actuando en el Comité revolucionario y querían que se aclarase la cuestión. Yo me alegré, porque también yo quería claridad. Durante nuestras deliberaciones se quiso saber si los compañeros presos tenían interés en reunir a los Comités Nacionales. Contestaron que no lo pedían, pero lo inquerían. Eso bastaba para que nos considerásemos obligados a reunirlos. En el curso de estas negociaciones se produjo la dimisión de Berenguer. Parecía entonces que la crisis tendría una solución rápida con el Sr. Sánchez Guerra. Luego se complicó el asunto, y la crisis se resolvió de un modo que empeoraba más nuestro problema. Incesantemente llegaban hasta nosotros rumores sobre secciones revolucionarias, de las cuales no teníamos conocimiento fidedigno. Unicamente se nos advirtió que estuviésemos prevenidos ante posibles contingencias. Cierto día me llamó el Sr. Lerroux para decirme que habían

surgido discrepancias entre el Comité de la Cárcel y él. En cuanto al hecho revolucionario, el señor Lerroux me dijo que se estaban acoplando elementos para una acción extensa más tarde el Sr. Lerroux me envió un emisario para saber si estábamos dispuestos a declarar la huelga general para apoyar un golpe de mano. Respondí que llevaría el asunto a las Ejecutivas, pero adelantando mi opinión contraria a comprometer de antemano la huelga general. Por aquellos días se nos dijo también que funcionaba otro Comité revolucionario ante el cual desfilaban militares de provincias; las Comisiones Ejecutivas no sabían nada de esto. Se nos hablaba con insistencia de acciones inmediatas, y el temor de que pudieran sorprendernos esas acciones fué un motivo más para reunir a los Comités Nacionales. Ya están reunidos. Ahora tenemos dos problemas en lugar de uno, la interpretación del acuerdo del último Pleno y la posición del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores ante la cuestión electoral. Sobre esos dos problemas hay que deliberar y resolver. Pero antes nosotros hemos creído que era necesario nombrar una Comisión que vaya a la Cárcel, se informen de la opinión que sostienen Largo Caballero y Fernando de los Ríos y traiga aquí una impresión. Esto por lo que se refiere a la interpretación del acuerdo. En cuanto a la cuestión electoral, las Comisiones Ejecutivas quisieron tomar acuerdos. Luego pensamos que era mejor que yo me entrevistara con los presos para conocer su momo de opinar. Después las Ejecutivas se reunieron brevemente para deliberar, y expondrán su criterio.

Se nombra la Comisión propuesta por Besteiro, integrada por los compañeros Botana, Zugazagoitia, Azorín, Vázquez, José y Cabello.

JOVE solicita de Besteiro algunas aclaraciones acerca de las gestiones del Sr. Lerroux, siendo facilitadas por Besteiro.

LAVIN afirma que en Burgos existe un ambiente de gran excitación revolucionaria por parte del elemento militar, afirmación que ratifica Zugazagoitia.

PEDRO GARCIA se refiere a la noticia publicada en la Prensa de la mañana sobre cierto suceso ocurrido en la Cárcel, y solicita que se informe sobre él si se tienen detalles concretos.

CARRILLO da lectura a una carta que ha recibido, según la cual se trataba de atentar dentro de la Cárcel contra la vida del Sr. Alcalá-Zamora.

BESTEIRO dice que se enteró del hecho en la Redacción de *El Socialista*. Sabe únicamente que ha intervenido el Colegio de Abogados.

Después de unas aclaraciones de Besteiro, a petición de Cabello, sobre la misión de la Comisión que han de visitar a los presos, se suspende la reunión para continuarla a las cuatro de la tarde.

SESION DEL 21 DE FEBRERO DE 1931

(Cuatro de la tarde.)

Abre la sesión el compañero Besteiro recordando los términos en que está planteada la cuestión que va a debatirse. Es decir, hay ocho miembros de las Ejecutivas que consideran que el acuerdo del Pleno anterior no obliga a tener representantes en el Comité revolucionario. Y hay una minoría de tres compañeros que opinan en sentido contrario. Lo que procede ahora es oír el informe de la Comisión que ha visitado a Largo Caballero y Fernando de los Ríos en la Cárcel.

Habla por la Comisión Julián Zugazagoitia. La opinión de los presos concretada es ésta: De las dos primeras partes de la moción aprobada en el Pleno anterior se deduce terminantemente que nuestra organización obrera y socialista se encuentra en la obligación de servir la aspiración republicana tan briosamente manifestada en el país. No tenemos, a pesar de haberlo solicitado, ninguna información directa de las reuniones de los Comités Nacionales, puesto que no se nos han remitido las actas ni un extracto de ellas. La moción aprobada dice "que no habiendo variado las circunstancias determinantes de la resolución que al mismo respecto adoptó el Comité Nacional del Partido en su última reunión, debe ser ratificada aquélla, *continuando*, etc." ¿Qué quiere decir en este caso continuar? Esta continuación, a nuestro juicio, no puede significar otra cosa que continuar las relaciones que existían, relaciones que se entablaron: 1.º Por contar con la autorización del Partido. 2.º Porque condicionada nuestra colaboración al movimiento que se organizaba, fijadas las condiciones y aceptadas éstas por los organizadores, se estimó que podíamos entrar nosotros a constituir orgánicamente el Comité revolucionario. Ateniéndonos a las dos primeras partes del acuerdo, la cuestión es clara; el Partido está obligado a continuar interviniendo en la organización del movimiento. Que esta intervención nuestra no puede circunscribirse a escuchar a los organizadores del movimiento resalta fácilmente, porque nadie tan interesados como nosotros en tomar parte activa en una organización de ese tipo para saber quiénes intervienen y cómo intervienen. No sería prudente ni político renunciar a ese control que, repetimos, a nadie importa tanto como a nosotros. Además cabe hacerse la consideración de que no se puede pretender que un Comité revolucionario confíe sus secretos a una fuerza política que no pasa de significar su adhesión moral al movimiento, adhesión moral que no impone compromiso, puesto que siempre está patente la reserva de enrolarse al movimiento cuando considere éste viable.

Esto es—continúa Zugazagoitia—la interpretación que los presos dan al acuerdo del Pleno último. Por otra parte, ellos entienden que no hay razón para variar de norma. La preparación revolucionaria sigue con más elementos de los que se tenían antes del 15 de diciembre. No teniendo representación en el Comité revolucionario, tenemos el peligro de perder el control del movimiento y esa ausencia nuestra la aprovecharían los comunistas y los sindicalistas inmediatamente. Los presos entienden que debe ratificarse sus poderes para seguir actuando; lo que se haga en lo sucesivo debe ser una continuación de lo que se hizo. Creen además que debe nombrarse un Comité

que actúe en relación con ellos para el caso de que sean condenados y se les traslade a distinto penal.

BESTEIRO: Los compañeros presos han planteado la cuestión con una claridad meridiana, tanto como pudiéramos apetecer nosotros. Piden que se les autorice para seguir en lo sucesivo la acción emprendida.

BOTANA: Conviene advertir que si bien recaba autorización para seguir en relaciones con el Comité revolucionario, lo hace a condición de que las Comisiones Ejecutivas estén siempre enteradas de lo que se trate.

SABORIT recoge una alusión de los presos, según las palabras de Zugazagoitia referente a las actas del Pleno anterior. No fué posible enviarlas y por eso no se las enviamos. En cuanto al fondo del problema—dice—mi criterio sigue siendo el mismo. Me felicito de la claridad que han empleado los compañeros presos. Ahora es preciso que los Comités Nacionales decidan si deben dirigir el movimiento los compañeros presos con los republicanos y otros elementos comprometidos o han de dirigirla las Ejecutivas con plena autoridad. Lo que no puede seguir es la confusión presente, y yo, desde luego, no me someto a las normas que se trazan desde la Cárcel por los compañeros presos.

BESTEIRO: Mi opinión está expuesta ya. No necesito, pues, insistir en mis razonamientos.

CARRILLO. Hay una versión según la cual los compañeros presos han de dirigir el movimiento sin más control. Yo he hablado con ellos, y a mí me han dicho, en cambio, que han de estar en relación con las Ejecutivas para toda acción. ¿Es esto, compañeros de la Comisión?

ZUGAZAGOITIA: No se trata de que los compañeros presos actúen independientes de las Ejecutivas, sino conjuntamente. Ellos son delegados de las Ejecutivas. No hay, pues, dualidad de funciones, y su conducta se abona, según los presos, por su conducta anterior, puesto que afirman que dieron cuenta exacta a las Ejecutivas de todos los asuntos graves en que intervinieron.

SABORIT: La realidad niega todo eso. No entro en el fondo del problema porque no sería delicado en estas circunstancias.

CARRILLO: Yo insisto en que Largo Caballero, Fernando de los Ríos y hasta Indalecio Prieto dieron cuenta a las Ejecutivas de todo lo que se trataba.

VIDAL: Conviene hacer una aclaración. Se discute si hemos de seguir actuando en el movimiento revolucionario. La cuestión que Saborit plantea es otra. Lo que nosotros debemos decidir es si continuamos o no dentro del Comité revolucionario.

SEPTIEM: Para la composición del Gobierno que trataba de formar el Sr. Sánchez Guerra, ¿se pidió colaboración oficialmente al Partido?

SABORIT: Oficialmente a mí no me consultó nadie.

BELARMINO TOMAS: La actuación del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores debe ser fijada siempre por los Comités Nacionales y toda participación debe ser tratada en el seno de la Comisión Ejecutiva. No puede facultarse a nadie para que actúe sin dar cuenta de sus actos. Por mucha que sea la confianza que nos inspiren los compañeros a quienes se encargue una misión, sus decisiones deben ser sometidas a las Comisiones Ejecutivas. Hay momentos en que puede comprometerse gravemente a las organizaciones, y no basta en esos casos la decisión personal.

JOVE: No estaba presente cuando Zugazagoitia dió cuenta de la visita hecha por la Comisión a los presos. Pero veo contradicción en todo lo que se está diciendo. Largo Caballero y Fernando de los Ríos no quieren que los Comités Nacionales les faculten para obrar por sí solos. Lo que quieren es que nosotros digamos si debe continuarse la acción emprendida. Lo ocurrido ahora es que el Comité revolucionario que está en la Cárcel, viéndose incomunicado, tuvo que confiar a determinada persona el encargo de proseguir los trabajos revolucionarios. Esa persona ha constituído un Comité, pero en ese Comité faltaba nuestra representación, y los compañeros presos se hicieron, para suplir su falta, representantes nuestros. Procede ahora que los Comités Nacionales determinen en previsión de que los compañeros presos sean condenados y trasladados a distintos presidios.

BESTEIRO: Después de las palabras de Jové, la cuestión ya no aparece tan clara como después de hablar Zagazagoitia; sin embargo, el fondo sigue siendo el mismo, a saber: las Ejecutivas no quisieron nombrar representante para ese Comité revolucionario; los presos creen que no podemos tomar ese acuerdo. ¿Quién tiene razón?

OLIVARES lamenta la ausencia de Lacort como firmante de la ponencia aprobada en el pleno anterior. Invita a que hable algún otro de los firmantes.

BESTEIRO: Ya lo ha hecho Carrillo.

C. GARCIA: Tan importante es que hablen los firmantes de la ponencia como los demás, puesto que todos hemos de votar. Yo interpreto la ponencia en el sentido de que deben seguir las relaciones con los elementos revolucionarios, pero con el control de las Ejecutivas y siendo los Comités Nacionales los que tomen acuerdos.

CARRILLO, que formó parte de la ponencia, dice que en ella no hubo la menor discrepancia, y que si se aceptó la modificación de palabras fué por evitar que hubiera dimisiones. Los dos puntos se hallaban bien claros. El espíritu de la Ponencia era que había que intervenir en el movimiento, ya que no se podía estar nada más escuchando y luego resolver. Las circunstancias se han agravado. Estamos viendo cómo hay compañeros nuestros metidos y cómo hasta mucha gente que no es obrera da vivas al comunismo.

Lo que hay que evitar es que el movimiento se produzca de forma aislada y sin control nuestro, cosa probable incluso en Madrid, ya que la gente quiere sacarse la espina de no haber ido a la huelga del 15 de diciembre.

El ir allí no significa en modo alguno el aceptar lo que digan, sino enterarnos de lo que haya para tomar garantías.

Entiende que se debe ir, porque de no hacerlo,

la gente se nos puede echar encima y desbordarnos.

BESTEIRO considera que desde que se nombraron compañeros para formar parte del Comité Revolucionario perdimos el timón de la organización.

Repite lo que ya indicó anteriormente de que en el acierto o en el error conviene unificar la acción, por lo que de no prevalecer su criterio él abandona los cargos. Seguir en ellos equivaldría a tener que defender su posición, aun en contra del criterio de mayoría, cosa que se puede pedir a un militante, pero no a un dirigente.

CELESTINO GARCIA habla de que, efectivamente, hay compañeros nuestros en esos grupos llamados de acción, pero que ello es debido al confusionismo que hay, que no permite darles orientaciones claras cuando lo soliciten. De hecho, estos compañeros no tiene control alguno nuestro.

ANIBAL SANCHEZ destaca que en los diecisiete días del Pleno anterior es preciso volver a reunirse para examinar el asunto, lo cual indica que no hay posibilidad de encontrar una fórmula de concordia.

La primera ponencia que entonces se presentó era bien clara; pero al exponer nosotros de manera bien terminante nuestro pensamiento, se modificó, dejándose al arbitrio de las Comisiones Ejecutivas el fijar la forma de las relaciones con los elementos afines. Y cuando éstas lo hacen, el propio Carrillo dice que ese no era el espíritu de la ponencia.

No puede aceptar esos argumentos, pues lo principal entre nosotros es la claridad, y la redacción de la ponencia era terminante. Pide, pues, que se aclare si se mantienen o no los compromisos contraídos anteriormente.

Le merece duda la fuerza de que alardean los republicanos y militares. Cree, por el contrario, que ellos confían en la nuestra.

No está conforme en ir al Comité revolucionario, porque en éste podrían acordarse acciones que a nosotros no nos convinieran.

Por último, coincide con Besteiro en que, de aprobarse el criterio contrario, no se puede continuar en los cargos.

CARRILLO indica que si bien es cierto que la primera ponencia estaba clara, accedieron a quitar aquellas palabras por manifestar Trifón Gómez que ello suponía prejuzgar una gestión y que, de aprobarse, suponía el echarlos.

En la ponencia hubo quien preguntó si se discutía la cuestión de la participación ministerial, y se convino en que no.

No podemos decir que hemos perdido el control por cuanto reiteradamente los compañeros Caballero y De los Ríos dijeron ante las Ejecutivas lo que había, siendo nuestros camaradas los que ponían mayores reparos a que se hiciese una cosa sin preparación.

BESTEIRO: Yo entendía que al suprimir lo de seguir los compromisos contraídos, equivalía a poder revisar las Ejecutivas los acuerdos anteriores.

Si la diferencia partía del hecho de haber acordado la participación ministerial, era lógico suponer que éste sería el primer acuerdo a revisar.

Yo he intervenido con elementos militares, y la norma que he seguido, y que ellos siempre han aceptado, ha sido la de que primero saldrían ellos y nosotros les apoyaríamos.

El seguir conspirando en la sombra es volver a los tiempos cavernícolas, y a nosotros nos ha costado mucho trabajo conquistar el derecho a conspirar a plena luz.

Yo siempre llevaba a las Ejecutivas cuantas sugestiones se me hacían, y en las reuniones siempre se me hacían objecciones llenas de una gran suspicacia, principalmente por Caballero. Por tanto, hay que decidir claramente.

HENCHE: Es natural que todos sintamos en estos instantes la responsabilidad de los acuerdos que puedan tomarse. Y no es extraño que en el Pleno pasado no se resolviera la cuestión definitivamente y que en éste llevemos una hora discutiendo sobre lo accesorio del problema. Yo niego que los compañeros presos hayan acusado por su cuenta. Han ejercido la función que les encomendaron las Ejecutivas, y ante ellas han dado cuenta constante de su actuación. Las Ejecutivas acordaron las instrucciones, el alcance de nuestra intervención en el movimiento, etc. Nos dieron cuenta de que el Comité revolucionario quiso declarar el movimiento a raíz de la huelga por los sucesos de la plaza de Cánovas, a lo que se negaron nuestros compañeros por entender que no había la preparación suficiente. Han dado cuenta de todo, menos de las unidades militares y de los nombres de las personas comprometidas. Pero lo fundamental no es esto, lo fundamental es que hay dos corrientes opuestas por completo dentro de las Ejecutivas; hay unos compañeros que sostienen que nosotros, pasado el día 15, debemos retirarnos de toda acción o compromiso revolucionario. Otros, en cambio, creemos que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores están obligados a recoger el ambiente del país para una acción encaminada a derrotar el régimen monárquico. Todos tenemos la misma responsabilidad y sentimos el mismo interés de defender a la organización obrera. Nadie de nosotros quiere lanzarse a aventuras locas. Al contrario, queremos las mejores garantías. Aquí se ha dicho que no debe repetirse lo del día 15. No discutamos ahora lo que ocurrió entonces. Lo que sucedió el día 15 es una enseñanza. Nosotros creemos que debe seguirse la acción revolucionaria en toda su integridad, formando parte de los Comités revolucionarios, para tener en todo instante el control del movimiento. Según el compañero Besteiro, lo concerniente conveniente sería esperar a que el hecho se produjera para luego apoyarlo. Esto significa, a juicio nuestro, apartarse de toda acción revolucionaria. Corremos el peligro, en ese caso, de que cuando queramos apoyarlo el movimiento esté ya triunfante o vencido. ¿Se piensa en la responsabilidad que eso significa? He aquí las dos tendencias que hay dentro de las Ejecutivas sobre las cuales hay que resolver claramente. Nosotros no hemos hecho nada para que esta situación se produzca. En el Pleno anterior el com-

pañero Besteiro, aunque no presentó la dimisión, dijo que si no se aceptaba su punto de vista él dimitiría. Eso influyó en los compañeros de la ponencia para no crear a nadie una situación difícil. Sin embargo, no hemos adelantado nada, puesto que ahora tenemos la amenaza de dimisión de Besteiro, Saborit, Trifón Gómez, Lucio Martínez y Aníbal Sánchez. El Pleno debe definir claramente las normas a seguir.

VIDAL celebra que Henche haya manifestado que los presos han procedido correctamente. Hace constar que consultadas las secciones en la Federación que representa, han respondido que están dispuestas a seguir sin hablar para nada que sea preciso tomar garantías.

CABELLO siente tener que intervenir acerca de la ponencia abrobada, ya que perderíamos el tiempo sobre ello. El, por su parte, no puede decir lo que opinaban los demás.

La ponencia se encontraba en una situación difícil, pues adoptase el criterio que quisiera, se restaban elementos a las Ejecutivas. Por tanto, hubo que debatirse en un ambiente de ambigüedad. En estas circunstancias, ¿hay alguien que pueda decir cuál era el espíritu de la nota?

Esta fué, pues, obra del Comité Nacional. Si hay dos tendencias, que cada una concrete su pensamiento en una nota, y que luego los delegados se pronuncien como quieran; de otra manera se perderá el tiempo.

CORDERO: La proposición de Cabello me ha deplorado en cierto modo. Se plantea aquí una situación muy difícil. Yo tengo la idea de que no se discute el fondo de la cuestión, sino la forma. En cuanto a procurar impulsar el movimiento, no hay discrepancias; las hay en cuanto a la forma de impulsarlo. Creo, pues, que debemos ceder todos un poco para evitar un daño más grave. Y voy a dar mi opinión sobre los compromisos del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores. Hasta el 15 de diciembre yo soy solidario de los compañeros presos, los cuales dieron cuenta discrecional de su actuación. Después del 15, yo digo que comprometí con mi voto a la organización por un movimiento que empezó y terminó el día 15. Pero cuando se plantea la cuestión ahora, yo digo que no se puede romper por completo los compromisos contraídos. Ha fracasado el movimiento, pero nos queda una responsabilidad moral. Hay compañeros presos; hay un Consejo de Guerra en perspectiva. Yo digo que nuestros compromisos anteriores han terminado, pero no digo que no puedan adquirirse otros. Después del 15 de diciembre se ha producido un hecho importante: la constitución del segundo Comité revolucionario. Los presos debieron comunicarlo a las Ejecutivas, pero no lo hicieron, y por eso yo no voté compromisos que yo no había adquirido. La crisis del régimen ha producido otra crisis dentro de nosotros. Pero esa crisis no se salva con unas discusiones. ¿Es que el Comité Nacional se considera facultado para aceptar la dimisión de media Ejecutiva? Eso no puede hacerse más que en un Congreso, y como el Congreso no puede convocarse mientras estén presos Largo Caballero y Fernando de los Ríos, hay que buscar un punto de avenencia para resolver la situación.

CABELLO: La proposición tiende a resolver el asunto; pero no creo que pueda resolverse como quiere Cordero. Si hay algún medio, sea; pero no creo que lo haya.

BAUZA: Toda la discusión nace de las concesiones que se hicieron al redactar la ponencia del Pleno anterior. La proposición de Cabello es excelente. Unir las dos tendencias es imposible. Porque existe una discrepancia absoluta.

GRANDA: Yo sólo quiero hacer conocer al Pleno las instrucciones que la Federación que represento me dió. Estimando que la crisis del régimen continúa, estimamos que la acción revolucionaria debe seguir también.

A. FERNANDEZ: Del modo como ha planteado la cuestión el compañero Besteiro se deduce que hay dos tendencias en la forma, pero en el fondo del asunto. ¿Es que la opinión que sustentan los compañeros Besteiro y Saborit consiste en volver la espalda a las decisiones adoptadas por el Partido Socialista y la U. G. T.? Los hechos que se produjeron el 15 de diciembre, sin duda estaban avalados por los dos organismos.

BESTEIRO: No queremos volver la espalda a ningún acuerdo, pero tampoco queremos estar a merced de sugestiones ajenas. Cordero lo ha dicho bien: la crisis del régimen nos ha envuelto a nosotros en ella. No puede exigirse a nadie que contribuya a una acción que no siente.

A. FERNANDEZ: Bien. Me ha contestado el compañero Besteiro. Como en el ánimo de todos está seguir actuando, el acuerdo debe ser el de intervenir en los Comités revolucionarios para controlar el movimiento. Si se organiza seriamente para secundarlo, si no para evitar algaradas inútiles.

TRIFON GOMEZ: No se plantea el problema con claridad, pues se quiere dividir a los socialistas entre amigos y enemigos de la República. Yo sigo manteniendo que si hay posibilidad de hacer un movimiento serio debemos seguirlo nosotros.

En esta marcha de elementos, no debemos pretender ponernos en primera línea, ya que ésa no es misión del Partido. Estamos dispuestos a cooperar; ¿pero quiere esto decir que nos vamos a unir a personas y fracciones de partido? Yo creo que no, pues no es posible mezclar y administrar en común las fuerzas que cada uno aporte. Eso no se puede ni se debe hacer. El disintió del resto de la Ejecutiva desde el primer momento. Si, efectivamente, hay partidos republicanos con fuerza y dispuestos a actuar, que nos lo adviertan, para nosotros examinar esos informes. No hemos de fiarnos de lo que nos digan. Si hubiese habido algo, se habrían lanzado el día 15, aun cuando en algunos sitios hubiese fallado. No son las personas, sino el sistema el que ha fracasado. A nosotros nos separan no sólo detalles, sino cuestiones de importancia, ya que unos consideramos que toda la soberanía debe residir en las Comisiones Ejecutivas.

Estas, interpretando el acuerdo del Comité Nacional, adoptan una resolución. Pero por fuera parte se contraen nuevos compromisos que, o se

aceptan, o colocan en posición difícil a quienes lo han contraído.

Si hace un mes se le hubiera preguntado cómo se encontraba el Sindicato Ferroviario, habría dicho que no se podía hacer ilusiones, pero que se podía tener confianza. Pero ahora se halla minada la organización y no se puede confiar en ella.

Es muy peligroso que se adopten acuerdos sobre la acción a desarrollar las entidades, sin saber si éstas pueden responder o no. Un día, el Comité revolucionario ordena el movimiento y las Ejecutivas tienen que dar orden de que se cumpla. Al Sindicato Ferroviario se le podrá pedir que se adhiera y que sus elementos lo secunden; pero si de antemano no se dice, manifestará que no podrá conceder lo que se proponen.

ZUGAZAGOITIA: Son deprimentes las manifestaciones de Trifón Gómez, aunque con sus primeras palabras podemos estar de acuerdo. Todos estamos conformes en participar en el movimiento revolucionario; pues si es así, ¿qué inconveniente hay en intervenir hoy en los Comités revolucionarios? Porque la intervención no quiere decir en ningún caso que las Ejecutivas sean suplantadas. Al contrario, pueden tener siempre el control de las acciones a ejecutar, porque es natural que nuestros representantes han de proceder siempre mediante acuerdo de aquéllas. En cambio, no yendo a los Comités revolucionarios, si no podemos esperar que se nos informe de lo que allí se trate, si previamente nos colocamos al margen del movimiento. Los compañeros Largo Caballero y Fernando de los Ríos aseguran, al revés de lo que aquí se ha dicho, que las Ejecutivas convienen en toda su actuación.

BESTEIRO: Es cierto que informaron, pero no por completo. Sobre algunas cuestiones, como la referente a fueros militares, se entendió que debía guardarse reserva. Ahora bien; yo no creo ni poco ni mucho a los militares de este movimiento, que van a salir con un largo crédito de inocencia.

ZUGAZAGOITIA: Es posible que seamos inocentes. Pero yo veo el peligro de que si se produce el movimiento sin nuestro control las minas lo seguirán por sí solas sin esperar órdenes nuestras. Está el antecedente de la huelga de Bilbao, cuando se celebró el mitin de la U. M. Pone de relieve la sensibilidad política de Vizcaya y termina diciendo que puede llegarse a un acuerdo, puesto que es lo fundamental por unanimidad y sólo hay discrepancia en la táctica.

MOLINA: Cree que deben intervenir los delegados regionales y representantes de las Federaciones. Se declara por la intervención, ya que el Partido ha contribuído eficazmente a formar este ambiente en el país. Lo principal del movimiento es su preparación. Si se hace otro también tendremos víctimas.

BESTEIRO dice que el problema concreto es si se envía o no representante al Comité revolucionario.

SABORIT sigue manteniendo el mismo punto de vista que antes. Debemos intervenir en el movimiento, pero no votar el ir o no a la huelga, sino conocer las cosas que haya.

OLIVARES dice que después de las pocas consideraciones que se tuvo con las Federaciones, son éstas las que tienen que emitir opinión. Nadie dijo las cosas claras el otro día, pero pesaba la actitud de algunos compañeros. Nos encontramos con que el Partido tiene que desplazar un poco su actuación para satisfacer exigencias democráticas, ya que hay un sector de izquierdas muy importante en el país.

Cree que hay que ratificar lo hecho facultando a las Comisiones ejecutivas. Debería rogarse a los representantes que no tomasen acuerdos sin contar con las Comisiones ejecutivas.

DURAN indica que las discrepancias sólo son conocidas en Madrid. El pensamiento de los socialistas catalanes es que conviene inteligenciarse con los republicanos. De no hacerlo así, sería la muerte ideológica del Partido.

SANCHIS saca en consecuencia de que no hay fundamento para las discrepancias. Si acudimos al movimiento condicionando nuestra actuación a la huelga general, no necesitamos más que convocar la fecha. Tenemos que intervenir para conocer lo que hay. Lo manifestado por Trifón equivale a no querer ir. Lo que hay que examinar es el ambiente que hay.

JOVE dice que en Cataluña hay ambiente. Estamos obligados a dejarnos mucho del ambiente para examinar los hechos. Se explica el acuerdo de las Comisiones Ejecutivas rectificando lo anterior. Es una cuestión muy enojosa que entraña un problema de suma trascendencia. Cree que desde el día 15 de diciembre ha habido hechos que han modificado la cuestión.

BESTEIRO cree que la cuestión está bastante discutida y que debe buscarse fórmula concreta.

SUAREZ no ve solución después de todo lo hablado. Saborit dice que si a las Ejecutivas se les garantiza el control sobre el movimiento, ellos están conformes en continuar en sus cargos. ¿No es así?

BESTEIRO aclara una vez más que el punto concreto de discusión es si debemos tener o no representantes en el Comité revolucionario.

CORDERO: ¿El compañero Suárez cree que puede haber en el Comité revolucionario un representante que acuerden y las Ejecutivas cumplir sus acuerdos?

SUAREZ: No. Las Ejecutivas han de estar sobre todo. El acuerdo anterior de los Comités Nacionales es claro. Las Ejecutivas pueden delegar en uno o más compañeros, pero siendo ellas las que acuerden. Por lo demás, creo que debemos seguir en relación con los republicanos. La situación política es la misma. Debemos seguir teniendo representación en los Comités revolucionarios.

CORDERO, contestando a Jové, dice que él no ha hablado de ningún cambio. La única diferencia que hay en los acuerdos de las Ejecutivas después del movimiento es que, en lugar de tener representantes directos en los Comités revolucionarios, se acordó que el compañero Besteiro estuviese al tanto de lo que se trataba en aquéllos. Hace resaltar la gravedad de la dimisión, y se

muestra optimista en cuanto a las posibilidades revolucionarias.

MARIANO ROJO habla por la Federación Nacional de Juventudes. Por su parte reconoce que existe un ambiente revolucionario más acusado. Por otra, tiene algunas dudas acerca de la eficacia de ciertas acciones. Alude a la formación de grupos, y dice que la Federación no autoriza su táctica, porque no se sabe quién dirige y ordena tal actuación. En cuanto a los Comités revolucionarios, pregunta: ¿Y si vamos a ellos y nos encontramos con que no hay otras fuerzas que las nuestras? Cree que el Partido y la Unión General de Trabajadores deben huir de mezclarse con estos elementos.

ANIBAL SANCHEZ afirma que no hay medios personal en la cuestión que se ventila. Cuando Henche defendía a los presos, él pensaba: ¿quién les atacó? El control de nuestras fuerzas lo perdemos, no porque los compañeros presos no dieran cuenta de su gestión, sino por tener representantes en el Comité revolucionario. Yo voté en contra del acuerdo de ir. El fracaso de diciembre me hizo pensar en los inconvenientes de tener intervención en el Comité revolucionario. En cuanto a las discusiones, creo que no puede ponerse a nadie en el dilema de tener que abandonar un cargo o admitir unos acuerdos que no siente.

SEBASTIAN cree que debemos recoger el ambiente revolucionario del país y continuar laborando con representantes nombrados por las Ejecutivas en los Comités revolucionarios, si, como dice Rojo, los compañeros nuestros actúan en grupos que nadie sabe quién los organiza, razón de más para que vayamos al Comité revolucionario y evitar así secciones individuales o movimientos aislados sin dirección nuestra.

BESTEIRO cree que deben nombrarse Comisiones que concreten una y otra tendencia.

CABELLO propone que lo hagan las Ejecutivas por mayoría y minoría.

Así se acuerda, levantándose acto seguido la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

SESION DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1931

Se da lectura a las dos ponencias presentadas, que dicen así:

"Los Comités Nacionales del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores, reunidos conjuntamente para fijar la actitud de ambos organismos en relación con la situación política actual, recogiendo lo que estiman anhelo de la opinión socialista, obrera y democrática del país, acuerdan:

Que no habiendo variado las circunstancias que aconsejaron a las Comisiones Ejecutivas la necesidad de entablar relaciones con los elementos antimonárquicos encaminadas a una acción común, tendente a conseguir un cambio de régimen, ratifican la conveniencia de continuar la misma acción, a cuyo efecto encargan a las Comisiones Ejecutivas la designación de persona o personas que, unidas a las elegidas por los demás partidos antimonárquicos, se encarguen de los trabajos que nos conduzcan al fin deseado.

La representación que las Ejecutivas de nuestros organismos designe está obligada a someter a examen y resolución de las mismas cuantas cuestiones se planteen en orden a la acción a realizar, y en caso de que hubieran de adoptarse medidas de gravedad, a ser posible, serán convocados los Comités Nacionales para que resuelvan en definitiva.

Madrid, 22 de febrero de 1931.—Firmado: Wenceslao Carrillo, Enrique Santiago, Andrés Gana, Rafael Henche, Anastasio de Gracia."

"Los Plenos reunidos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español declaran que las Comisiones Ejecutivas de ambos organismos han interpretado debidamente el acuerdo adoptado en la última reunión de los Comités Nacionales para determinar la orientación política que deben seguir. Por consiguiente, estiman que es firme y válida su resolución, adoptado por ocho votos en pro y tres en contra, de no nombrar un representante en el Comité revolucionario, integrado por elementos ajenos a nuestras organizaciones, sin perjuicio de mantenerse en relación con dicho Comité por medio del presidente de nuestras dos Comisiones Ejecutivas para las acciones coadyuvantes que se estimen necesarias, a fin de lograr el triunfo de la República.—Firmado: Julián Besteiro, Lucio Martínez, Andrés Ovejero, Aníbal Sánchez, Andrés Saborit, Trifón Gómez, Manuel Cordero."

CARRILLO dice que ellos no han planteado problema alguno, y que, aun lamentando no se aprobara lo suscripto por ellos, no abandonarán los puestos que ocupan en las Comisiones Ejecutivas.

BESTEIRO hace constar que no se han sacado copias de las ponencias. Pero un delegado se le ha acercado para indicarle que no se podrán votar seguidamente, sino que debían reflexionar sobre ellas, para lo cual debía facilitárseles un ejemplar.

Se acuerda, no obstante, no hacer copias, leyéndose las ponencias cuantas veces sea preciso, comenzando seguidamente a discutirse la firmada por las minorías de las Ejecutivas.

CORDERO habla en contra. Dice que con la propuesta se va más allá de lo que hasta ahora se ha venido haciendo y de lo que nos han pedido. Antes se prestaba colaboración, y ahora se dice que contribuyamos a organizarlo. Sostiene que hasta aquí los acuerdos de las Ejecutivas han sido normales. Pero ahora se encarga no de que vean cómo están y si es que lo que hay nos merece crédito, sino de organizarlo con ellos, lo cual equivale a organizar otras fuerzas que son nuestros propios enemigos. Lo que tenemos que hacer es juzgar las fuerzas que nos presentan.

CARRILLO indica que es preciso reflexionar,

pues el espíritu de la ponencia no es el que indica Cordero. Nosotros tenemos que amparar nuestra organización. Para ello se ha de examinar por las Comisiones Ejecutivas la acción a realizar.

Cuando se trata de propaganda, él se opone a mezclas de género alguno, pero en este hecho concreto no podemos quedar al margen. Este es también el pensamiento de los que están en la Cárcel.

HENCHE está en pro. No ha pasado, seguramente, por la imaginación de nadie el organizar al enemigo, sino el movimiento revolucionario.

SABORIT hace constar que los que están en contra de la propuesta no es que lo estén también del movimiento, sino que no queremos complicarnos hasta no saber si, efectivamente, hay una cosa seria.

SANCHIS hace un llamamiento para ver si logra la unanimidad. Le parece que entre el hecho de ir al Comité revolucionario y el de no ir no hay tan gran diferencia como para discutir. Teme las consecuencias de las dimisiones que pueda haber.

BESTEIRO, agradeciendo las palabras, manifiesta que tiene ya adoptada una posición firme.

Se pasa a la votación de la ponencia suscrita por los compañeros Carrillo, Santiago de Gracia, Gana y Henche. Lo hacen en pro los siguientes compañeros: Cancelo, Aladrén, Marcos, Bauzá, Lavín, Jové, Suárez, Gracia, Zugazagoitia, Díaz Alor, Olivares, Blanco, Díaz Méndez, Pretel, López Ruiz, Belarmino Tomás, Cabezas, Riesgo, Mena, Génova, Fernández, Sebastián, Vidal, Molina, Durán, Sanchís, Botana, Cabello, Carrillo, De Gracia, Henche, Gana y Santiago. Total, 35 representaciones.

Lo hacen en contra: Palomino, Celestino García, Canales, Santos, Sánchez Llanes, Septiem, Del Barrio, Ramos, Azorín, Suárez (Juan Antonio), Blázquez, Vázquez, Trifón Gómez y Aníbal Sánchez. Total, 14.

Se abstienen de votar: Besteiro, Saborit, Cordero, Martínez y Ovejero. Total, 5.

BESTEIRO: No puede haber sorpresa para nadie en las palabras que voy a pronunciar. Desde este instante dejo de ser presidente del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, porque ambos cargos los dimito con carácter irrevocable. Mi deseo es que este cambio de personas se haga sin ruido, evitando en lo posible la publicidad. Al dejar mi puesto, yo no formo grupo con nadie, ni levanto bandera de ninguna clase. Lo que hago, sencillamente, es librarme de un peso superior a mi resistencia. Yo no puedo aceptar la responsabilidad de seguir por un camino que me parece cada día más equivocado. Si los demás aciertan, mi ineptitud estará probada. Si no, es ocioso añadir que siempre que yo pueda servir al Partido he de hacerlo con el mismo entusiasmo que lo hice hoy.

Ahora tengo que informaros de la visita que, por encargo de los Comités, he hecho a los presos. Su opinión es favorable a participar en las elecciones municipales y abstenerse en las legislativas. Creen que debe hacerse la declaración explícita de que a las elecciones legislativas no irá el Partido Socialista. Nada más tengo que decir. Ahora, que los Plenos designen a quien haya de sustituirme en la presidencia.

OLIVARES propone que el Pleno vea con disgusto la actitud de Besteiro y declare que no ha lugar a la dimisión.

BESTEIRO: Es inútil.

ANIBAL SANCHEZ: Acabo de entregar mi dimisión puntualizada por escrito.

SABORIT: Muy pocas palabras. Dejo desde ahora la Secretaría del Partido y la dirección del periódico. Mañana pondré el cargo de concejal a disposición de la Agrupación. No quiero con ello perjudicar a nadie ni levanto bandera tampoco. Mi actitud es la misma que la de Besteiro, al cual reitero mi solidaridad y mi cariño y respeto personal.

LUCIO MARTINEZ: Antes de esto ya sabía otro compañero que yo dimitiría si se adoptaba este acuerdo. No se puede estar en los cargos directivos en contra de la opinión general. Dimito, pues, mi cargo de las Ejecutivas y el que he venido desempeñando en el Consejo de Trabajo.

CARRILLO: Yo no me considero con autoridad para llamar la atención de los camaradas que han presentado la dimisión. Desde luego, esto no es una cosa nueva, pero yo debo decir que aun así me produce un sentimiento grande. Lamento que no esté en mi mano el evitarlo. ¡Ojalá lo estuviera! Han dicho ellos que si acertamos han de alegrarse de nuestro acierto. Lo que sí es que hemos de poner la mejor voluntad y el mejor entusiasmo en conseguirlo.

CORDERO: Yo he estado de acuerdo con los dimisionarios al firmar la ponencia, pero no lo estoy en su actitud de ahora.

Se nombra a continuación para presidir las sesiones a Botana y acto seguido se da por terminada la reunión para continuarla a las cuatro.

SESION DEL 22 DE FEBRERO DE 1931

(Cuatro de la tarde.)

Abre la sesión el compañero Botana, el cual propone, y así se acuerda, que conste en acta el sentimiento producido por las dimisiones de los compañeros que han abandonado sus cargos en la Ejecutiva.

Se lee una carta de Andrés Ovejero en la que dimite también su cargo en la Ejecutiva del Partido.

BESTEIRO dice que como la primera cuestión planteada es ver cómo se resuelve el problema de las dimisiones, procede dar lectura a lo que los Reglamentos del P. S. y la U. G. T. determinan acerca del caso.

El artículo 44 del Reglamento del P. S. dice así:

"Todos los cargos de la Comisión serán elegidos por los Congresos.

En el caso de que cualquiera de los individuos designados por el Congreso para constituir la Comisión no aceptara el cargo, o que por otro motivo cualquiera quedase vacante, se eligirá a quien haya de sustituirle por todas las colectividades del Partido."

El artículo 43 de la U. G. T. dice así:

"Los cargos de la Comisión Ejecutiva serán elegidos por el Congreso, y los de vocales-delegados y suplentes lo serán por las regiones y Federaciones respectivas. Los trabajos de elección y escrutinio los hará el Comité Nacional.

Artículo 46. Las vacantes que resulten de vicepresidente y tesorero o secretario adjunto serán cubiertas por las Secciones de la localidad donde el Comité Nacional resida, y la de secretario general, interinamente, por el Pleno del Comité. Este tendrá asimismo facultades para separar de sus cargos hasta el próximo Congreso—donde dará cuenta de los fundamentos de su determinación—a cualquiera de los compañeros que formen la Comisión Ejecutiva."

OLIVARES: Hace presente la penosa impresión que le ha causado lo ocurrido. Cree que la gravedad de la cuestión merece que se busquen los medios conciliatorios posibles. A tal fin propone lo siguiente:

"Los Comités Nacionales de la U. G. T. y del P. S. declaran ver con el más profundo sentimiento la actitud adoptada por los compañeros Besteiro y Saborit y demás de la Ejecutiva que se han solidarizado con ellos, y acuerdan, teniendo en cuenta que dichos compañeros cuentan con la confianza y cariño unánime nuestro y de nuestras organizaciones, no aceptar la dimisión que han presentado, y, por consiguiente, no proveer cargos.

Acuerdan asimismo nombrar una Comisión del Pleno para que se entreviste con los dos repetidos compañeros y les haga saber este acuerdo, rogándoles, a la vez, que desistan de su actitud por considerar que su presencia en los cargos que desempeñan es de gran necesidad para la causa socialista y obrera de nuestras organizaciones.

Madrid, Casa del Pueblo, 22 de Febrero de 1931.—Fermín Olivares."

VIDAL se une a la propuesta.

CABELLO: Tengo el temor de que al hablar en contra de la proposición de Olivares puede creerse que yo no deseo la concordia tanto como el que más. A mí me ha producido también un hondo sentimiento las dimisiones; pero entiendo que cuanto se haga ha de resultar inútil por completo. Además, el procedimiento que propone Olivares es el menos adecuado. Si los dimisionarios no hubieran estado aquí, cabría intentarlo. Pero estuvieron y todo ruego resultó estéril. La solución podría ser esta: cubrir los cargos interinamente, y, entre tanto ver, si se podía conseguir que volvieran a ocupar sus puestos hombres de tanta valía. Lo demás me parece improcedente.

RAMOS se une a la proposición de Cabello.

OLIVARES insiste en que deben agotarse todos los medios para que los compañeros dimisionarios vean que se les tiene la consideración que se merecen.

CARRILLO: Ni Olivares ni nadie puede creer en intenciones ocultas ni desconsideraciones para los dimisionarios. Pero si ahora se les requiere para volver a sus puestos, tal vez hayan dado un paso en falso. Hoy ha estado en la cárcel Besteiro, y ante un grupo de compañeros repitió que no había rectificación posible.

OLIVARES retira su proposición.

BOTANA: Queda, pues, la proposición de Cabello. Veamos en qué forma se cubren los cargos.

GRANDA cree que no debe nombrarse Presidente, puesto que los Comités Nacionales no tienen facultad para ello.

BOTANA: Se trata de un caso especial.

VIDAL: No estando previsto el caso del Presidente, el Comité Nacional debe nombrarlo.

SANCHIS: Como los Reglamentos autorizan a nombrar Vicepresidente, puede nombrarse, y éste sustituya al Presidente.

ENRIQUE SANTIAGO propone que se nombre una Comisión para que formule proposición sobre este asunto.

CABELLO: Están reunidos los dos Comités. Se trata de un caso insólito y deben ser dos Comisiones: una del Partido Socialista y otra de la U. G. T.

Se da lectura por separado a la lista de delegados del Partido Socialista y de la U. G. T., nombrándose a continuación la ponencia, constituídos en la siguiente forma: Por la U. G. T., Celestino García, Amador Fernández y J. M. Suárez.

Por el Partido Socialista: Cabello, Sanchís y Azorín. Se suspende por unos minutos la sesión para que se reúna la ponencia.

Reanudada ésta, las ponencias entregan el dictamen. El de la U. G. T. dice así:

"Al Pleno de la U. G. T. de España.—Los que suscriben, nombrados para emitir dictamen respecto a las vacantes por las dimisiones presentadas en la sesión de esta mañana, consideramos que no existiendo nada estatuído para la provisión de los cargos de Presidente y Vocales, proponemos no se lleven a efecto tales nombramientos, y apoyándonos en lo que dispone el artículo 46, modificado por acuerdo del Congreso último, estimamos debe comunicarse a las Secciones que tienen su residencia en esta localidad procedan a la elección del cargo de Vicepresidente, el que asumirá interinamente las funciones de Presidente.

Madrid, 22 de Febrero de 1931.—Celestino García, Amador Fernández y Manuel Suárez."

Queda aprobada por unanimidad.

A. MUÑOZ llama la atención del Pleno acerca del peligro que lleva consigo la elección de Vicepresidente, que ha de ser Presidente de hecho, y cree que debe estudiarse la cuestión detenidamente.

CELESTINO GARCIA y **AMADOR FERNANDEZ** explican las razones que ha tenido la ponencia para hacer su proposición.

OLIVARES, después de suscribir las palabras de Muñoz, propone que sea la Ejecutiva, una vez completada, la que elija el Vicepresidente.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Olivares.

El dictamen de la ponencia del Partido Socialista dice así:

"Atemperándonos a lo dispuesto en el artículo 50 de la Organización general del Partido, que dice: "En los casos de ausencia, enfermedad, fallecimiento o dimisión de algún individuo de la Comisión, se procederá inmediatamente a elegir a quien lo sustituya", entendemos que, aun con ca-

rácter provisional, por esperar que igual carácter tengan las dimisiones de los compañeros Besteiro, Saborit, Martínez Gil, Ovejero y Sánchez, procede elegir los cargos vacantes mediante el procedimiento establecido en el art. 44, en su párrafo segundo, a saber: "En el caso de que cualquiera de los individuos designados por el Congreso para constituir la Comisión no aceptara el cargo, o que por otro motivo cualquiera quedase vacante, se elegirá a quien haya de sustituirle por todas las colectividades del Partido."

Entre tanto los actuales miembros de la Comisión Ejecutiva del Partido sustituirán a los compañeros dimisionarios, procediendo rápidamente a pedir a las Agrupaciones el voto correspondiente.

Aunque el artículo 77 dice que el Director de "El Socialista" será elegido por el Congreso, y que en caso de vacante cubrirá ésta el Comité hasta el Congreso próximo, estimamos que la actual dirección efectiva del periódico debe continuar hasta la celebración de aquél.

En las vacantes no incluímos el cargo de Vicepresidente por estimar que su ausencia obedece a un motivo forzoso y contrario a su voluntad.—Francisco Sanchís, Remigio Cabello, Francisco Azorín y J. Zugazagoitia."

CARRILLO hace observaciones acerca de la lentitud del procedimiento de elección y de la situación en que se encuentra la Ejecutiva, reducida a cuatro compañeros.

Se aprueba por unanimidad el dictamen, recomendando la mayor rapidez a las Agrupaciones.

BOTANA: Queda la cuestión electoral. La opinión de Largo Caballero y Fernando de los Ríos, transmitida por Besteiro, es que se vaya a las elecciones municipales y provinciales, pero no a la legislativa. Quieren, además, que se haga una declaración en tal sentido.

ALADREN se muestra favorable a la elección en las elecciones municipales y provinciales. En cuanto a las legislativas, cree que no debe hacerse legislación ninguna, sino decir que las Ejecutivas, a su tiempo, darán opinión.

F. GARCIA, en nombre de la Federación de Juventudes, cree que los Plenos no deben hacer declaración ninguna de participación electoral. Entiende que debe facultarse a las Ejecutivas para que decidan.

CARRILLO se muestra favorable al criterio de los camaradas presos.

A. MUÑOZ cree que las circunstancias han variado y que no procede ya el acuerdo de abstención. Entiende, además, que este asunto debe tratarlo sólo el Partido Socialista.

SEPTIEM cree también que debe ser sólo el Partido Socialista el que trate el asunto electoral.

BOTANA hace ver que por el camarada Besteiro se indicó que había que tratar los dos puntos. Debemos hacerlo para huír de las confusiones de todo género.

CABELLO indica que si se convenía en tratar separadamente, se daría una acusación de divergencia. Lo que hay que destacar es que la resolución que se adopte es obligada por los socialistas, pero para la Unión General es una declaración sin compromiso.

CORDERO entiende que es necesario afrontar el problema que por las Ejecutivas ya ha sido tratado. Cree que es necesario hacer una declaración estableciendo al Partido a su verdadera posición antiabstencionista, pero siempre dejando la posibilidad de tener que ir a ella. Se podría hacer, por tanto, una declaración de que vamos a las municipales y provinciales, reservándonos el examinar si lo hacemos o no en las generales. Lo primero es obligado, por cuanto no podemos dejar el campo libre al enemigo.

Tenemos que examinar el cambio de personas habido en el Gobierno y decir lo que para nosotros representa el actual. Se podía facultar a las Comisiones Ejecutivas para que resolviesen; pero eso en el caso de que éstas estuviesen completas.

MUÑOZ sostiene su propuesta. No podían haberlo planteado antes, por cuanto la convocatoria era muy vaga. Entendían que no era conveniente una declaración conjunta.

BOTANA considera que no había lugar a discutir este asunto, acordándose así; salvando su voto el compañero Muñoz.

Da lectura a una propuesta presentada por varios delegados, que dice así:

"El Comité Nacional del Partido Socialista, teniendo en cuenta el carácter predominantemente administrativo de los Municipios y su parcial independencia del problema político constitucional, da un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva para decidir la intervención en las elecciones municipales anunciadas por el Gobierno a la vista de las garantías **efectivas** que otorgue a la libre actuación ciudadana.

Francisco Azorín.—José Molina.—Juan Antonio Suárez.—Francisco Sanchís."

SANCHEZ LLANES hace ver el contrasentido que siente entre que digamos en el documento que si se va es por el carácter administrativo que tienen los Municipios, y luego hablemos de que hay que hacer política. Nuestros enemigos podrán decir que en los Ayuntamientos no debe hacerse política.

BAUZA dice que no es lo mismo ir a las elecciones generales que a las municipales. Por el simple anuncio de elecciones no podemos dar una nota fijando nuestra posición; pero, sin embargo, podemos adoptar acuerdos.

CORDERO cree que es conveniente oír criterios, pero no es suficiente una declaración ni puede dejarse al arbitrio de las Ejecutivas por el poco tiempo que resta.

El Pleno debe dar normas bien claras, a cuyo efecto debe redactarse un documento.

AZORIN: Estamos de acuerdo en ir a las elecciones municipales, pero declararlo ya puede ser favorable al Gobierno. Es mejor no hacer una declaración terminante.

CABELLO: Yo creo que debe decirse claramente que vamos a las elecciones municipales y claramente también que no vamos a las legislativas. Véase que el Gobierno supedita la libertad de los presos a las elecciones y hay que decir que el problema de los presos que están en la Modelo es el problema de todos los presos. A pesar de

todas las ofertas, debemos declarar que no vamos a elecciones legislativas en tanto subsista el régimen. ¿Qué posibilidades de cambio hay hoy? Con la monarquía y con el rey ninguna. En todo caso, si se quiere dejar una puerta abierta a un posible cambio de táctica, puede decirse que nuestra actitud se sostendrá, salvo en el caso de que las circunstancias variasen.

DURAN: La Federación Socialista Catalana es partidaria de ir a las elecciones municipales y provinciales.

Se acuerda redactar el documento de acuerdo con lo propuesto por Cordero, y se nombra para ello a Cordero, Zugazagoitia, Azorín, Carrillo y Vázquez, suspendiédose la reunión en tanto se reune y delibera la ponencia.

Mientras la ponencia está reunida se lee la siguiente carta de Trifón Gómez:

"A los Comités Nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores.

Estimados compañeros: Oportunamente hice constar a las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español mi propósito de dimitir el cargo de vocal que inmerecidamente venía desempeñando en ambas, por la profunda divergencia con la mayoría de sus componentes al apreciar la mejor manera de coadyuvar a un posible movimiento revolucionario en nuestro país.

Atendiendo, sin embargo, indicaciones de queridos compañeros, suspendí mi propósito hasta que reunidos los Comités Nacionales de los dos organismos decidieran la línea de conducta a seguir en tan importante asunto.

Conocido el acuerdo tomado por los Comités esta mañana, me considero obligado a dimitir con carácter irrevocable el cargo de vocal de las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores de España.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera, Trifón Gómez."

Se acuerda que conste en acta el sentimiento del Pleno.

P. GARCIA solicita detalles, si los hay, acerca del suceso ocurrido en la cárcel, cuya versión periodística hace creer que se trataba de atentar contra la vida del Sr. Alcalá Zamora.

AMADOR FERNANDEZ da algunos detalles que él ha tenido ocasión de conocer por boca de los propios presos.

A propuesta de Enrique Santiago, se acuerda redactar una nota de protesta por lo ocurrido.

Al reanudarse la sesión, la ponencia nombrada da lectura a la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"Consecuencia de las distintas interpretaciones dadas por los miembros de las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores a la ponencia aprobada en el último pleno de los Comités Nacionales de ambos organismos, diferencia de táctica que, al ser resuelta por estos Comités Nacionales, ha dado lugar a la dimisión de los queridos compañeros Julián Besteiro, Andrés Saborit, Lucio Martínez, Andrés Ovejero, Trifón Gómez y Aníbal Sánchez, que, fieles a su criterio, mantenido con toda gallardía, se han constituído circunstancialmente en minoría, suceso fatal para unos u otros intérpretes, dado los términos en que estaba planteada la discrepancia.

Los Comités Nacionales esperan, y esta ilusión les comparte en parte de su disgusto, que tales dimisiones sean en plazo corto retiradas; de cualquier modo, consideran indispensable declarar que los compañeros que momentáneamente se retiran de los cargos de mayor responsabilidad han tenido siempre, y hoy con más razón que nunca, la más profunda estimación tanto por los trabajos realizados en pro de nuestras ideas como por la labor que en provecho de ellas seguirán realizando, cualquiera que sea el puesto que voluntariamente acepten en nuestra organización, ya que por la nuestra ocuparían siempre los primeros."

Se lee y aprueba también la nota de protesta por lo ocurrido en la cárcel, que dice así:

"Los Comités Nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, conociendo las versiones circuladas en relación al suceso de que se hizo objeto a D. Niceto Alcalá-Zamora en la Cárcel Modelo, censuran acremente el hecho y hacen constar su más enérgica protesta contra los reprobables procedimientos puestos en práctica."

Después de una discusión en la que intervienen varios camaradas, se acuerda facilitar a la prensa la siguiente nota:

"Los Comités Nacionales del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, reunidos extraordinariamente para examinar en todos sus detalles la situación política creada al país por el planteamiento, desarrollo y solución de la última crisis, declaran que dicha situación no ha cambiado nada al conferir a la vieja política, representada en este caso por hombres que la desgastaron en el ejercicio del Poder, sin resolver ninguno de los problemas fundamentales al pueblo, la misión que a la caída de la primera dictadura asumió el general Berenguer; en su consecuencia, reiteran el propósito de contribuir a la instauración de un régimen que permita plantear primero y resolver después los hondos problemas desatendidos, confirmando por las razones dichas el acuerdo de no participar en las proyectadas elecciones legislativas y resolviendo, en cuanto a las municipales y provinciales, por consideración al carácter predominante administrativo de estas Corporaciones, la asistencia a dichas elecciones si el Gobierno se decide a convocarlas."

Se pasa a tratar la cuestión planteada anteriormente por Jové y Durán acerca de si a las elecciones debe irse unidos con los partidos republicanos.

JOVE: Hay un acuerdo del Partido Socialista, pero la Unión General de Trabajadores también interviene en este asunto. Cuando llegue el caso, ¿pueden informar lo mismo el Comité de la Unión General de Trabajadores que la Agrupación Socialista? Si pueden informar los dos, nada hay que decir en contra; de lo contrario, nuestra actuación será completamente nula.

CORDERO: Ese asunto no puede debatirse aquí. Quien debe resolver es la Federación Regional Catalana. Nosotros querríamos ver resuelto el problema, y lamentamos no poderlo resolver. Tengo la impresión de que en Barcelona puede hacerse mucho y no se hace por las discusiones que existen allí.

JOVE se muestra conforme con las manifestaciones de Cordero.

Se acuerda, finalmente, que se reúna el Comité Nacional del Partido y elabore una candidatura que pueda ser recomendada a las Agrupaciones para cubrir los cargos vacantes en la Ejecutiva, dándose por terminadas las tareas del Pleno.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA